

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

BARALDI EDUARDO OSCAR S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA

Rectificadorio

POR 5 DÍAS - Edicto Rectificadorio. El Juz. Civ. y Com. N° 1 Depto. Jud. T. Lauquen hace saber en autos "Baraldi Eduardo Oscar s/Incidente Concurso/Quiebra", Expte. N° 98737 que se ha resuelto rectificar el número de Matrícula por el siguiente 19-3367/21.

may. 29 v. jun. 4

BARALDI EDUARDO OSCAR S/ INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA

Rectificadorio

POR 5 DÍAS - Edicto Rectificadorio. El Juz. Civ. y Com. N° 1 Depto. Jud. T. Lauquen hace saber en autos "Baraldi Eduardo Oscar s/Incidente Concurso/Quiebra", Expte. N° 98737 que se ha resuelto rectificar el número de CBU correspondiente a la cuenta judicial en dólares por el siguiente 0140356328670400024353.

may. 29 v. jun. 4

CARREÑO ELIZABEHT S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 5 DÍAS - El Jdo. Civ. y Com. N° 9 de La Plata a cargo del Juez Dr. Hugo Damián Taranto hace saber la subasta electrónica decretada en autos "Carreño Elizabeht s/Incidente de Realización de Bienes" Exp. 24893 por intermedio del Martillero José Luis Sangiácomo, colegiado 6019 (IVA Responsable Inscripto) con domicilio en Diag. 93 N° 53 (entre Pza. J. D. Perón y calle 61) tel. 221- 555-1919, del 100 % ad corpus del inmueble con todo lo edificado y adherido al suelo sito en Diagonal 421 s/n° e/131 y132 (ex 31 y 32) quinta Las dos Tranqueras, de Villa Elisa, pdo. de La Plata, Pcia. de Bs. Aires - Matr. 95828 de La Plata (055) - Nom. Catastral Circ. VI Secc. BB Qta. 22 Parc. 20 y Mat. 95829 Circ. VI Secc. BB Parc. 21 unificadas formando la Parcela Catastral 20-a Pda. 228847 - Sup.total 5141 m2 - Desocupado según constancia de autos - Base \$25.333.519,92 - Para participar: Inscripción en Registro General de Postores con una antelación mínima de 3 días al comienzo (arts. 21ª 24 Ac. 3604/12), y Depósito en garantía: \$1.266.676 en cuenta 2050-120756-0 - CBU 0140114727205012075609 de Bco .de la Pcia. de Bs. As. Suc. Tribunales - COMIENZA 16 DE JUNIO DE 2026 A LAS 10 HS. FINALIZA 30 DE JUNIO DE 2026 A LAS 10 HS. Visita: 8 de junio de 2026 entre las 12 hs. y las 14 hs. Acreditación de postores hasta el 10 de junio de 2026 a las 10 hs. - Audiencia de adjudicación: 16 de julio de 2026 a las 10 hs. a la que deberán concurrir personalmente quien resulte adjudicatario y el martillero a fin de suscribir el acta pertinente (art. 38 Ac. 3604). Honorarios del Martillero: 5 % más IVA y 10 % de aportes sobre el total de la comisión a cargo del Comprador. Se exige de quien resulte comprador el pago del veinte por ciento (20 %) del precio como seña -independientemente del 5 % en concepto de depósito en garantía-, seña esta que deberá ser abonada dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica y acreditado ello con la boleta pertinente en el expediente. Los interesados no solo tienen autorización sino obligación de consultar el auto de venta, personalmente o en www.scba.gov.ar (mesa entradas virtual MEV). No se admite compra en comisión ni cesión de los derechos del adjudicatario. Para mayor información dirigirse al Juzgado, al Registro Gral. Subastas (calle 13 e/47 y 48) o al Martillero. La Plata, en la Fecha en la que surge la firma digital. Mentasti Claudia Alejandra, Secretario.

jun. 1° v. jun. 5

CASA HUMBERTO LUCAIOLI SA S/INCIDENTE DE VENTA (BIENES MUEBLES)

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que el Martillero Gonzalo E. Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli SA s/Incidente de Venta (Bienes Muebles)" -Expte. N° 54.610, subastará electrónicamente

INICIANDO EL 31/8/2026, FINALIZANDO EL 14/9/2026, A LAS 11 HS. Subasta 27*: Un equipo frío-calor con su correspondiente torre marca Scroll Power. Precio de Reserva \$3.500.000. Dicho bien se encuentra en el patio del inmueble sito en calle Sixto Laspiur 621 de la ciudad de Bahía Blanca. Sin depósito en garantía. Bienes en estado que se encuentran. Para más información, consultar expediente. Interesados inscribirse en Registro de Subastas Elect. Exhibición 19/8/2026 de 13 a 14 hs. Conf. art. 36 del Ac. 3604, el comprador deberá suscribir el acta dentro de las 48 horas de finalizada la subasta con el martillero interviniente, momento en que deberá abonar la seña del 10 %, Comisión 8 % + IVA + 10 % adicional de ley, debiendo constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en sus estrados. El saldo deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada la aprobación (art. 581 CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). El bien será retirado una vez aprobada la subasta y dado cumplimiento al saldo de precio. Cuenta Bco. Pcia. Bs. As., Sucursal Tribunales B. Bca. N° 566550/5, CBU 0140437527620656655059, CUIT 30-70721665-0.- Se admite compra en comisión, comitente debe ser denunciado en el acto y debe estar inscripto en Registro de Subastas. No se restringió la cesión del derecho derivado de la postura ganadora, antes de cumplida la venta. Demás condiciones e inventarios completos en expediente. Bahía Blanca. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

jun. 3 v. jun. 4

GARCIA GIGENA, HUGO JORGE S/QUIEBRA S/INCIDENTES DEL CONCURSO Y QUIEBRA (EXCEPTO DE VERIFICACIÓN)

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Sec. Única de Mar del Plata, hace saber en autos "Garcia Gigena, Hugo Jorge s/Quiebra s/Incidentes del Concurso y Quiebra (Excepto de Verificación)", Expte. N° 19540, que se subastara a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCBA, el 50 % indiviso del inmueble que forma parte del edificio sito en calle San Lorenzo N° 3545/47 de la ciudad de Mar del Plata, pdo. de Gral. Pueyrredon. N.C. Circ. 6, Secc. D, Mza. 285-C, Parcela 21, Subparcela 1, Polígono 00-01, Matrícula 139359/1 (45), sup. total S/T 114,19 m2. Estado de ocupación: Vacío - ver mandamiento agregado el 07-11-2025 y proveído de fecha 23-04-2026 - INICIA: 03-08-2026 A LAS 10 HS. FINALIZA: 18-08-2026 A LAS 10 HS. sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012. Exhibición: 06-07-2026 de 11 a 12 hs. Base \$6.516.583. Depósito en gta \$325.829,15 en la Cuenta Judicial N° 853776/8, CBU 01404238-2761028537768/8, CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Seña 10 %. Honorarios 5 % más 10 % de estos en concepto de aportes a c/comprador. Acta de Adjudicación: 07-09-2026 11 hs. en presencia del Actuario, concurrirá la Martillera y el adjudicatario muñado de formulario de inscripción a la subasta, comprobante de código de postor, del pago del dep. en gta. y sellado; deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes, todo ello b/apercibimiento de perder la garantía. Saldo de precio: Al 5° día hábil de aprobada la subasta b/apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). Deudas: MGP: c/informe ag.06-10-2025 \$689.220,18 OSSE: c/informe ag.15-10-2025 \$559.098,83 ARBA: C/Informe AG.21-10-2025 \$136.401,20. Expensas: Conf. presentaciones de fecha 15-10-2025 y 20-10-2025, la unidad objeto de subasta no genera expensas. Para inscribirse, participar y obtener mayor información, deberá ingresar al Portal de la SCBA: subastas.scba.gov.ar. Consultas: Martillera Laura Cristina Chavarri, Reg. 2876, tel. 2236856703; Registro de Subastas Judiciales Seccional Mar del Plata, calle Gascón N° 2543, mail: subastas-mp@scba.gov.ar; (Ac. 3604 y anexo reglamentario SCBA). Mar del Plata, 20 de mayo de 2026. Farrulla Sergio Fabian Oscar, Secretario.

jun. 3 v. jun. 5

CONSORCIO EDIFICIO SCALA I C/RUIZ CLAUDIO MARCELO Y OTRO S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 1 del Departamento Judicial Dolores, hace saber por 3 días que la Martillera Norma Beatriz Recalde, DNI 21.447.077 - Tel. 2257-313469-, en autos: "Consortio Edificio Scala I c/Ruiz Claudio Marcelo y Otro s/Cobro Ejecutivo" - Expte. 61137. Rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica: 100 % Inmueble Departamento sito en Del Cazón 1236, piso 2, dto. C de Pinamar- Ocupado (Según Mandamiento 05/03/2026)- Superficie: 39,73 m2.- Partida: (124) 009179-4 - Matrícula 15885(124)- Nomenclatura Catastral: Circ. 4 - Secc. S - Manz. 27- Parc. 6- Subp. 12- INICIO DE SUBASTA: 26 DE JUNIO DE 2026 A LAS 9 HS., FINALIZANDO EL 13 DE JULIO DE 2026 A LAS 9 HS.- Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de la entrega de la posesión el adquirente.- Se permite la compra en comisión y cesión del Acta de Adjudicación debiendo ambas partes encontrarse inscriptas en el Registro General de Subastas Judiciales- Seña 10 % al momento de suscribir el Acta de Adjudicación- Comisión 4 % a cargo de cada parte, con más el 10 % de de aportes de Ley a cargo del comprador (art. 54 ap. IV Ley 10.973)- Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta, deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (art. 24, Anexo I Ac. 3604 SCBA). A esos fines deberán depositar al menos 3 (tres) días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5 %) de la base fijada (u\$s 3.250-) en la cuenta de autos en dólares: N° 341/4 - CBU 0140303728694900034140 (art. 562 CPCC; arg. arts. 28, 29, 30, Ac. 3604/2012 SCBA- según texto Ac. 3864 CCBA) Cuando el oferente no resultara ganador las sumas depositadas en garantía le serán devueltas de oficio por medio de libranza judicial a la cuenta bancaria aportada en autos. El comprador deberá denunciar en el acto de la firma del boleto, domicilio dentro del radio del asiento del Juzgado (art. 40 del CPCC), bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). Base: u\$s 26.000- incrementándose cada tramo en un 5 %- Visita: 11 de junio de 2026 de 11 a 12 horas.- Acta de Adjudicación en la sede del Juzgado: 25 de agosto de 2026 a las 13 hs.- Deudas: Expensas: \$732.327,12 (30/06/2025) - Municipalidad de Pinamar: \$1.007.790,76(20/11/2025). Dolores, mayo de 2026. Jorge Facundo.

jun. 3 v. jun. 5

NORIEGA SONIA VERONICA C/BOCCIA TERESA CRISTINA S/DESPIDO

POR 3 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 con domicilio en la calle Sarmiento 32, segundo piso de B. Bca, hace saber en autos los autos "Noriega Sonia Veronica c/Boccia Teresa Cristina s/Despido", expediente 31498, que la Martillera Norma Carabetta (1553) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, los derechos y acciones sucesorios que la condenada teresa cristina boccia, CUIT 27-16250321-4 tenga como heredera en la causa "Boccia Eduardo Rubén

s/Sucesión", expte. 89705, en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca. Precio de reserva: \$140.848. Depósito de garantía \$7.042. Comisión Martillero 8 % + IVA, mas 10 % aportes. FECHA DE INICIO: 16/6/2026 A LAS 11 HS. FINALIZA: 30/6/2026 A LAS 11 HS. Cuenta de autos N° 587430/0, CBU 0140437527620658743002, CUIT 30-70721665-0. Bco de la Pcia de Bs. As., Suc. 6206. Quien resulte comprador deberá depositar al contado el precio de la subasta dentro de los 5 días de aprobada la subasta en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de considerarlo incurso en la figura de postor remiso. Acta de Adjudicación se realizará el 5/8/2026 a las 12 hs. en la Sede del Tribunal. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Tettamanti Mauro Francisco, Secretario.

jun. 3 v. jun. 5

BANCO DE LA PCIA. BS. AS. C/SUPERTODO SA Y OTRO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Dolores, hace saber por 3 días, en los autos "Banco de la Pcia. Bs. As. c/Supertodo SA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 49.765, que el Martillero Diego Martín Lauría, T° 3 F° 232 del CMCPD, cel. y whatsapp 2245-424312, domicilio electrónico 23209500639@cma.notificaciones, e-mail lauriainmobiliaria@yahoo.com.ar, subastará en formato electrónico, el 100 % del inmueble ubicados en calle 34 N° 231 de Santa Teresita, pdo. La Costa, Nom. Cat. Circ. 4, Secc. I, Mza. 25, Parc. 18, sup. lote 600 m2, Sup. Cub. 756 m2; Mat. (123) 46.116, Part. Inm. (123) 24.690, Según Constatación de fecha 18/12/2025 se encuentra ocupado; Base U\$S150.000. Deudas: ARBA \$6.609.186,80 al 03/02/2026, Municipal \$24.702.860 al 18/07/2025. Exhibición 18/06/2026 de 11 a 12 hs. INICIO 26/06/2026 A LAS 09:00 HS. FINALIZA: 13/07/2026 A LAS 09:00 HS. Se autoriza puja en comisión art. 582 CPCC. No se encuentra autorizada la cesión acta de adjudicación. Acreditación de postores hasta 23/06/2026 09:00 hs. Honorarios Martillero 4 % (c/p) con más 10 % aportes. Depósito en garantía 5 % valor base U\$S7.500 que deberá realizar todo oferente inscripto ante el Reg. de Subastas en Cuenta Judicial en Dólares N° 320/2 del Bco. Pcia. Bs. As. Suc. Dolores, CBU 0140303728694900032021. El comprador deberá depositar el precio de compra y comisión martillero con 10 % legal dentro del quinto día de notificada la providencia que apruebe el remate. Audiencia de adjudicación 20/08/2026 a las 13:00 hs. el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, la constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio procesal -y en su caso, electrónico- en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 CPCC; 38 Anexo I Ac. 3604/2012 SCBA). Dolores, 2026. Casielles Vanesa Raquel, Secretario.

jun. 3 v. jun. 5

MIÑO LUCIANO S/SUCESIÓN AB INTESTATO

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única, del DJBB, hace saber que el martillero Vanesa Alcetegaray Coleg. 1782 CMBB, en autos: "Miño Luciano s/Sucesión Ab Intestato" Expte. N° 66700, subastará electrónicamente la venta en pública subasta electrónica, al mejor postor del bien a que se refiere el certificado de dominio obrante en autos, designado catastralmente como: Circunscripción: 6 Sección: C Chacra: 16 Manzana: 16N Parcela: 26, inscripto en la Matrícula 14.858 del pdo. de Coronel Rosales (113) Partida Inmobiliaria 113-15857 ubicado en calle Puerto Deseado N° 155 de Punta Alta. Con Base de \$8.050.000. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 21/08/2026 A LAS 11 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 04/09/2026 A LAS 11 HS. Exhibe 10/08/2026 en el horario comprendido entre las 11:00 y 12 hs. Depósito en garantía: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar de la presente subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta abierta en este expediente que se establece en la suma de \$402.500 y que no será gravado por impuesto o tasa alguna. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el depósito en garantía como mínimo tres días antes del inicio de la puja virtual en la cuenta judicial de autos N° 6201-511524/9 cuyo CBU 0140414627620151152499 del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Punta Alta. Comisión del martillero Facúltese al martillero a exigir el 3 % por cada parte, con más el 10 % de aporte sobre la misma, conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisitos al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente. Acta por secretaria: en los términos del art. 38 Ac. 3604/12, Fijase la audiencia de adjudicación a los 30 días hábiles de la fecha de subasta propuesta, a las que deberán comparecer el martillero y el adjudicatario personalmente (anexo resol. 2129/15), munidos de documento de identidad, formulario de inscripción a la subasta de que se trate, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. Quien resulte adquirente al momento de la audiencia de adjudicación deberá tener integrado el 100 % del precio debiendo acreditar ello con el comprobante de depósito respectivo descontando de dicho monto el depósito en garantía. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto. Devolución de depósitos en garantía: El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar en el Juzgado, dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de origen o denunciada por cada uno, dicho depósito. Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ -art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero - art. 36 Ac. 3604. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102 planta baja B. Bca., tel. 0291-4552814). Mayores informes en el portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o al teléfono de la martillera Alcetegaray 291-5086500. Coronel Rosales, mayo de 2026. Macias Agostina Paola, Secretario.

PLAN ROMBO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/JUAREZ, ROSA VIVIAN Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA**Rectificadorio**

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Dep. Judicial de San Martín, a cargo del Juez Dr. Marcelo Pablo Escola, Sec. Única a cargo de la Dra. Romina Alejandra Acuña, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, piso 6° San Martín, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados, "Plan Rombo SA de Ahorro para Fines Determinados c/Juarez, Rosa Viviana y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Exp. 66826, en los que se ha dispuesto la subasta del rodado, según dominio Marca: Renault, Modelo: Duster PH2 Dynamique 1.6, Tipo: Sedan 5 puertas, Motor Renault N° K4M2842Q086230, Chasis Renault N° 93YHSRA95HJ577077, color: Gris plata, Dominio: AA784SR, se rectifica el rodado es: Modelo Año: 2016 y no Modelo Año: 2018 como se consignara en el edicto publicado en fecha 28/05/2026. Gral. San Martín, 1° de junio de 2026. Acuña Romina Alejandra, Secretario.

jun. 4 v. jun. 5

GALAN OSVALDO Y RONDIANI STELLA MARIS S/SUCESIÓN AB-INTESTATO

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civ. y Com. N° 2 de Bahía Blanca, hace saber que en autos caratulados "Galan Osvaldo y Rondiani Stella Maris s/Sucesión Ab-Intestato" Expte.114783, el Martillero Agustín Aizpurua, subastará bajo la modalidad de subasta electrónica los siguientes inmuebles: 1) Con la base de \$14.457.000 el inmueble ubicado en la calle Baigorria 3063 identificado catastralmente como Circ. II, Secc. D, Mza. 290 M, Par. 5, Partida N° 7-90364, Matrícula N° 50.958 de Bahía Blanca. Inmueble está ocupado según constancia en autos. Depósito en garantía \$722.850. INICIA EL DÍA 26/8/2026 A LAS 10:00 HS. FINALIZA EL DÍA 9/11/2026 A LAS 10:00 HS. Exhibe el día 13/8/2026 de 11:30 horas a 12:20 hs. Honorarios del Martillero 3 % a cada parte más aportes Ley 7014. Fíjase el día 2/10/2026 a las 12:00 hs. para la celebración de la audiencia prevista en el art. 38 de la Ac. 3604 SCJBA. 2) Con base de \$23.333.000 el inmueble ubicado en la calle Newton N° 2549 identificado catastralmente como Circ. II Secc. D Manz. 298 Z Parc. 5 Partida 7-37968 Matrícula N° 4.795 de Bahía Blanca. Inmueble ocupado según constancia en autos. Depósito en garantía \$1.166.650. INICIA EL DÍA 26/8/2026 A LAS 11:00 HS. FINALIZA EL DÍA 9/11/2026 A LAS 11:00 HS. Exhibe el día 13/08/2026 de 12:30 a 13:30 horas. Fíjase el día 2/10/2026 a las 12:30 hs. para la celebración de la audiencia prevista en el art. 38 de la Ac. 3604 SCJBA. Honorarios del Martillero 3 % a cada parte más aportes Ley 7.014. En ambas subastas las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). Depósito en garantía: Deberá efectuarse en la cuenta 576184/9, CBU 0140437527620657618497, CUIT 30-70721665-0, abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6206, importe que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado. Integración saldo de precio Se deberá depositar el importe del precio, descontando el importe del depósito en garantía, a la cuenta de autos dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art 581 CPC). Se permite la cesión del acta de adjudicación. El comprador deberá acreditar dentro de los cinco días de finalizada la subasta, en concepto de señal, el depósito del 10 % del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía-, la comisión y los aportes del martillero, pudiendo hacerlo mediante escrito judicial, o presentarse a primera audiencia munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento de la registración en la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582 del CPCC). Bahía Blanca. Dominguez Guerri Maria Florencia, Secretaria.

jun. 4 v. jun. 8

DE LA SERNA MARTIN Y OTROS C/CICCO AURELIA Y OTROS S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 2 Dto. Jud. MdP autos: "De La Serna Martin y Otros c/Cicco Aurelia y Otros s/Ejecución Hipotecaria" expte. 124416- hace saber que la martillera Maria Susana Cámpora, Reg. 3314, dom. Santa Fe 2709, cel. (0223) 4361675, rematará judicialmente en block, mediante proceso subastas electrónicas el 100 % de los inmuebles Desocupado sito en Galería Lafayette, calle San Martín 2654/58/60/64/68/72/74/84/98 esquina San Luis números 1722/26/30/34/38 segundo piso, Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección B, Manzana 123 Parcela 1-a Subparcelas 145 146 y 147, de la ciudad de Mar del Plata, comprendido por los polígonos 02-02, 02-03 y 02-04, superficie Total 687 ms 89 dcms. Matrícula 63.647/145-146-147, Nom. Cat.: Circ. I, Sec. B, Mz. 123, parcela 1-a, subparc. 145, 146 y 147 de Gral. Pueyrredon. FECHA INICIO: 12/08/2026 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZA: 27/08/2026 A LAS 10:00 HS. Base \$161.117.500, depósito en garantía \$8.055.875. Fecha exhibición inmueble: 03/08/2026 de 11 hs. a 12 hs. Acta de adjudicación: 21/09/2026 a las 10 hs. Honorarios martillero 4 % de comisión más el 10% de aportes a cargo del comprador. Cuenta N° 6102-027-0927006/7, CBU 0140423827610292700677. Toda la información a sus efectos se encuentra disponible en la página de la SCBA.- <https://subastas.scba.gov.ar/>. Mar del Plata, 28 de mayo de 2026.- Bintana Analia, Auxiliar Letrado.

jun. 4 v. jun. 8

COMPAÑÍA DE ÓMNIBUS MAIPÚ SRL S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE ENAJENACIÓN DE BIENES MATRÍCULAS 53.669 Y 53.673

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Inst. en lo CyC N° 8 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Vignolo Javier Ezequiel, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 1° piso, pdo. de L. de Zamora, Bs. As., hace saber en autos "Compañía de Ómnibus Maipú SRL s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes Matrículas 53.669 y 53.673" exp. 88.616, que el Martillero Claudio Alejandro de Gennaro, subastará conforme el procedimiento electrónico en la pág. de la SCBA www.scba.gov.ar, Subasta Pública Electrónica, al mejor postor el 100 % del predio formado por dos inmuebles en forma conjunta, cuyas matrículas son 53.669 y 53.673, ubicado con frente a la Avenida La Plata N° 545 entre las de Macías y

Ezeiza, pdo. de Lomas de Zamora, ad-corporis. Matrícula 53.669 - Circ. 6 Secc. B - Manz. 91- Parc. 1C - partida 063-28512 superficie 3.590,48 m2 y Matrícula 53.673 - Circ. 6 - Secc. B - Manz. 91- Parc. 7 - partida 063-185757 superficie 209,00 m2. Base en pesos: \$92.756.219.- Señá treinta por ciento (30 %), comisión del martillero 3 % a cargo del comprador más el 10 % de aporte previsional. La Subasta Electrónica COMENZARÁ EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2026 A LAS 11 HORAS, FINALIZANDO EL DÍA 8 DE JULIO DE 2026 A LAS 11 HORAS. Exhibición 17 de junio de 2026 de 10 a 12 hs. Acreditación de postores hasta las 11 hs. del día 19/06/2026. Fecha para la audiencia de adjudicación establecida en el art. 38, Ac. 3604 de la SCBA para el día 06 de agosto de 2026 a las 11 horas. En dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual).- Asimismo, deberá adjuntar los comprobantes de pago de seña -equivalente al treinta por ciento (30 %) del monto que resultare vencedor y el del tres por ciento (3 %) en concepto de honorarios profesionales del martillero con más el 10 %, en concepto de aportes previsionales. Finalizada la misma, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, la que será entregada al adjudicatario quien deberá abonar, en el término de 48 horas, el 1,5 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. - Todo interesado en participar de la subasta deberá ineludiblemente en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda (arts. 6 a 20 del Ac. 3604/12). Para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales, con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anexo I, Ac. 3604). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (art. 562 del CPCC), es decir la suma de pesos cuatro millones seiscientos treinta y siete mil ochocientos diez con 90/100.- (\$4.637.810,90).- Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta de autos abierta en el Banco Provincia de Bs. As. (Suc. Tribunales 5068 L. de Zamora) N° de Cuenta: 027-1665320 - CBU 0140023-6 27506816653207, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital y no será gravado por impuesto o tasa alguna. Se prohíbe compra en comisión y cesión del acta de adjudicación. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia de adjudicación. Los fondos de quien no resultare adjudicatario y no hubiere hecho reserva de postura, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna. Postor Remiso: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, ese último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en una eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC). Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y dentro del plazo de cinco días, el adquirente deberá depositar el saldo de precio, adjuntar el comprobante del pago en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a la orden del Infrascripto. Deudas en autos. Ocupado (ver mandamiento de constatación en autos). Deudor: Compañía de Ómnibus Maipú, CUIT 30-54623899-3. Lomas de Zamora, junio de 2026.- Gerentino Veronica, Auxiliar Letrado.

jun. 4 v. jun. 8

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, en los autos "Castro Edgardo Hernán c/Visentini Renato s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 74620, cita al demandado VISENTINI RENATO para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio, conforme lo dispuesto por el art. 145 del CPCC, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Publíquese por diez (10) días en el Boletín Judicial y diario de mayor circulación del Partido de La Costa. Secretaría. Dolores, fecha de firma digital. Fdo. Dr. Marcos Fernando Val, Juez.

may. 22 v. jun. 5

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, a cargo del Dr. Diego Ignacio Sarcona, cita y emplaza a los herederos de ARGENTINA EULALIA MARTÍNEZ y herederos de AMADEO DOMINGO RIZZO, como así también a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes inmuebles objeto de autos que se encuentran situados en calle Córdoba entre Av. De Las Américas y Misiones, de la localidad y partido de General Rodríguez, cuyos datos catastrales son Circunscripción 2; Sección G; Mza. 52; parcela 24.- Matrícula 59901. Partida Municipal: 73949.- Partida de ARBA: 046-30806 y Circunscripción 2; Sección G; Mza. 52; parcela 25.- Matrícula 59991. Partida Municipal: 73950.- Partida de ARBA: 046-30807, para que dentro del plazo estipulado ut-supra comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos "Ance! Emilio Horacio y Otro/a c/Herederos de Martinez Argentina Eulalia y Herederos de Rizzo Amadeo Domingo s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (124)", Expte. MG-24344-2022 - N° interno 5900, todo ello bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente. Ruata Sofia Catalina, Auxiliar Letrado.

may. 26 v. jun. 8

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Azul, con asiento en la ciudad de Tandil, a cargo del Dr. Francisco Augusto Blanc, en los autos caratulados: "Castejón, Gabriel c/lurria, Walter Horacio y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 54558, cita y emplaza a los eventuales herederos de VICENTA BONGIORNO y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente proceso, para que dentro del plazo de diez (10) días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (arts. 681 y 341 del CPCC). El inmueble objeto de autos se encuentra ubicado en la ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires, y se identifica catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Manzana 83-A, Parcela 8, Partida Inmobiliaria N° 29494, sito en calle Mistral N° 1426 de la ciudad de Tandil. Tandil, 21 de mayo de 2026. Sandra Gabriela Perez Rolie. Auxiliar letrada.

may. 27 v. jun. 9

POR 10 DÍAS - El Dr. Mariano A. Castro, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Luján Pérez Pysny, Coordinación de la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) a cargo de la Dra. Silvana Navarro sito en Juramento 190 Piso 5to. en los autos "Zilli, Juan Carlos c/Romero, María Zoraida y Otros s/Usucapación" BA-01315-C-2025 cita por 23 (veintitrés) días a eventuales herederos de HUGO NORBERTO CASTIÑEIRA, DNI 4135567 y todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble NC 19-2B-332-10 y 11 para contestar demanda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Código para Contestar Demanda: ZXJS-QTVC a través del link: [link:https://puma.jusrionegro.gov.ar/expjud/busqueda-publica/consulta-demanda](https://puma.jusrionegro.gov.ar/expjud/busqueda-publica/consulta-demanda) Publíquense edictos por 10 (diez) días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires y en el Sistema de Publicación y Consulta de edictos judiciales en la Web del Poder Judicial de Río Negro. San Carlos de Bariloche, 8 de abril de 2026. Fdo. Silvana Navarro, Secretaria Coordinadora OTICCA.

may. 27 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Plata, a cargo del Dr. Hugo Damian Taranto, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María de los Angeles Fernandez, comunica por cinco días que el día 15/04/2026, se ha declarado la quiebra de JULIO NICOLAS ROLDAN, argentino, DNI N° 37052360 habiendo sido designado síndico el Cdor. Alexis Mauro Barbagelata con domicilio legal en calle Diagonal 74 N° 1.280 entpiso de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 13 de julio de 2026, solicitando previamente turno de forma telefónica al siguiente número: 2392-610542, a su vez deberán otorgarle al síndico una copia digitalizada del pedido de verificación como así también de la documentación acompañada para incorporar al expediente digital. Se deja constancia que el día 07/09/2026 y el día 11/11/2026, se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, 2026.

may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Dolores, vacante, en el cual se encuentra subrogando el juez Dr. Félix Adrián Ferrán, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Vanesa Raquel Casielles, el 15/12/2025 se ha declarado la quiebra de QUINTANA CARLOS GABRIEL DNI 38692827, caratula "Quintana Carlos Gabriel s/Quiebra (Pequeña)" Expte N° 73247, síndico Cdor. Mariano Alberto Ricciardi, domicilio en calle Necochea N° 94 de Dolores, atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs, telefono: 221-6600594. Verificación de créditos al domicilio mencionado y electrónicamente hasta el 8/7/2026 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificadorios deben acompañarse de la documental en formato PDF, no obstante que podran ser requeridos por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Observaciones a pedido verificadorios se realizará al mail indicado, hasta el 7/8/2026. Para el pago del arancel verificadorio art. 32 LCQ, se comunican los datos bancarios: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N°2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Informe Individual art. 35 LCQ hasta el 7/9/2026. Informe General art. 39 LCQ hasta el 21/10/2026. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Dolores, de mayo de 2026. Dra. Vanesa Raquel Casielles.- Secretaria.

may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N°10 Depto Jud. MdP hace saber que el 23/04/26 se ha decretado la quiebra de DURAN ERICA SOLANGE (DNI N°35867874); Expte. N° 9586 Sindico Estefanía Baque atenderá de lunes a viernes de 8.30 a 13 y de 14 a 15.30 hs en Rawson 2272 de MdP. Se decreta: 1) La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3) 13/07/2026 plazo límite para presentar pedidos de verificación personalmente en formato papel ante el síndico y también en formato PDF al correo "duraner9586@outlook.com". El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario La Capital, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la Ley 24.522).

may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial N.12 de Mar del Plata a cargo del Dr. Bernardo Marcos Diez, hace saber que en autos "Murabito Juan Luis s/Quiebra (Pequeña)" causa nro. 44225, que el 24 de noviembre de 2025 se decretó la Quiebra de MURABITO JUAN LUIS (DNI 23.457.790), domiciliado en calle Moreno 3215 piso 13 Dto A de la ciudad de Mar del Plata. Síndico designado CPN María Eugenia García Herrada, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 2537 de Mar del Plata. Presentación de verificaciones hasta el día 27 de julio de 2026 en dicho domicilio, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y/o correo electrónico mariaeugeniagarciaherrada@gmail.com. Se fija el día 4 de septiembre de 2026 para la presentación por el síndico del informe individual. El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario La Capital de Mar del Plata sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 LQC).

may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio 287 1° piso de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única, hace saber que con fecha 7 de abril de 2026 se ha decretado la quiebra de CABRERA MILAGROS AYELEN, DNI 44871107, CUIL 27-44871107-8, con domicilio constituido físico en los Estrados del Juzgado y electrónico en la casilla 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. Se ha designado síndico a la Cra. María Graciela Natoli con domicilio constituido físico en la calle Belgrano 915, Casillero 168, Quilmes, y con domicilio electrónico: 27105021823@cce.notificaciones, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 11 de agosto de 2026. De optarse por la verificación presencial, las mismas se recibirán previo solicitud de turno, al teléfono 11-42535217, y/o celular 221-4817936/5085628 y/o correo electrónico: consulpyano@hotmail.com, en el domicilio procesal de la calle Lavalle 959, Quilmes, de lunes a viernes de 10 a 16 hs. De optarse por la verificación electrónica, tanto el pedido verificadorio del crédito como sus títulos justificativos -escaneados y enviados en archivos PDF- deberán remitirse al correo electrónico consulpyano@hotmail.com. De corresponder el pago del arancel verificadorio -equivalente al 10% del salario

mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles- deberá efectuarse a través de transferencia bancaria a la cuenta de titularidad del Síndico cuyos datos se detallan: Banco Santander, Cuenta N° 743-351696/4, CBU: 0720743588000035169640. Del mismo modo deberá obrarse para examinar los pedidos vericatorios y deducir las observaciones contempladas en los arts. 34, 200 LCyQ. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 24 de septiembre de 2026 para la presentación por el Síndico del informe individual y 6 de noviembre de 2026 para la presentación del informe general. Quilmes.

may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio 287 1° piso de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única, hace saber que con fecha 14 de abril de 2026 se ha decretado la quiebra de CAINERO NAHUEL THOMAS, DNI 41798901, CUIL 20-41798901- 4, con domicilio constituido físico en los Estrados del Juzgado y electrónico en la casilla 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. Se ha designado síndico al Cr. Gonzalo Javier Arce con domicilio constituido físico en la calle 401 bis N° 1470 de Quilmes, y con domicilio electrónico: 20227561441@cce.notificaciones, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 11 de agosto de 2026. Se fijan los días y horarios de atención: De lunes a viernes de 9 a 12:30 y de 15 a 18:30 hs., con cita previa al número telefónico 0221-5750590 / 0221-3035464. Se informa dirección e-mail gonzalajarce@hotmail.com, para comunicarse y/o recepcionar documentación por esa vía alternativa. De corresponder el pago del arancel vericatorio deberá efectuarse a través de transferencia bancaria a la cuenta de titularidad del Síndico cuyos datos se detallan: Banco de la Provincia Buenos Aires N° 5208-503849/9, CBU 0140191803520850384994, Alias: juego.chita.muro, CUIT 20-22756144-1. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 24 de septiembre de 2026 para la presentación por el Síndico del informe individual y 6 de noviembre de 2026 para la presentación del informe general. Quilmes.

may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Com. 2, Secretaría Única, Depto Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "Alcaraz Hugo Raul Alejandro s/Quiebra (Pequeña)" Exp. 124961, con fecha 13/05/26 se declaró la quiebra de HUGO RAUL ALEJANDRO ALCARAZ, con DNI 41.553.969, CUIT 20-41553969-0, con domicilio en calle Yrigoyen N° 441 de Coronel Dorrego, Pcia. de Bs. As., se ordena al fallido y a quienes tengan bienes de él, los entreguen a la Síndico, Cdora. Zulema A. Gaído con domicilio en calle Roca 136 de Bahía Blanca, correo electrónico cra.gaído@gmail.com. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que en su caso, serán ineficaces. Se fijó el día 2/07/2026 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar a la Síndico los títulos justificativos de sus créditos a los fines de su verificación. Bahía Blanca. Dominguez Guerri Maria Florencia, Secretaria.

may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro con asiento en la localidad de Pilar, sito en Av. Tratado del Pilar 100, localidad y partido de Pilar, Prov. de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Sabrina Citraro, por disposición superior, Secretaría a cargo de la Dra. Sofía Luz Halbide y de la Dra. Melina Belen Perez Milano, en autos: "Clavijo Vidaloff Thomas Adrian s/Abrigo" (Expte. PL-4448-2025) a los efectos de notificar al Sr. CLAVIJO MARIO ALBERTO (DNI N° 27.770.826) y a la Sra. VIDALOFF YOLANDA BETANIA DNI N° (34.484.769) el siguiente texto que a continuación se transcribe: "26 de Mayo de 2026.- ...Proveyendo la presentación informe equipo técnico (238003726002876151): Téngase presente el informe elaborado por el Lic. Germán D. Nocito, Perito Trabajador Social. Atento a lo allí solicitado, cítese a la sede de este Juzgado (sito en Av. Tratado de Pilar 100 - esquina Ana Mogas- de la localidad de Pilar) a la Sra. Vidaloff Yolanda Betania para que mantenga una entrevista, el día 12 de junio del 2026 las 11:00 hs. y al Sr. Clavijo Mario Alberto para que mantenga una entrevista, el día 18 de Junio del 2026 las 12:00 hs., ambos con el Equipo Técnico del Juzgado. Notifíquese. Por otro lado, en atención al estado de autos y en virtud de lo dispuesto por los art. 10 y 12 de la ley 14528, fíjese audiencia para el día 07 de Septiembre del 2026 a las 09:00 horas puntual, a la que deberán comparecer los progenitores ut supra mencionados, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declarar el estado de adoptabilidad de los niños. Debiendo comparecer a dicha audiencia a la Asesoría de Incapaces de Pilar y un representante del órgano administrativo interviniente. Atento al estado de autos, y lo que surge de los distintos intentos fallidos de notificación respecto de los citados, a los fines de evitar eventuales nulidades procesales (conf. art 34 inc 5 ap b del CPCC), notifíquese al Sr. Clavijo Mario Alberto (DNI N° 27.770.826) y a la Sra. Vidaloff Yolanda Betania DNI N° (34.484.769), del presente proveído y de la legalización decretada en fecha 10/06/2025, mediante edictos los cuales deberán publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dejándose constancia de que, en orden a la función ejercida por el Ministerio Pupilar y a la naturaleza de las presentes actuaciones, deberá ser sin costo (art. 145 CPCC y art. 38 ley 14442). Asimismo, désignese Defensor Oficial para que ejerza la representación del Sr. Clavijo Mario Alberto (DNI N° 27.770.826) y la Sra. Vidaloff Yolanda Betania DNI N° (34.484.769)(art. 341 CPCC). A tal fin, comuníquese electrónicamente a la Receptoría de Expedientes Descentralizada de Pilar para que proceda a ambos sorteos. Proveyendo la presentación Oficio - Acompaña (250103726002881875): Agréguese el informe médico acompañado y téngase presente lo informado por el Hogar "Una Posta en el Camino", en cuanto comunica que Thomas ha sido dado de alta con fecha 15/05/2026. Fdo. Sabrina Laura Citraro. Juez." "10 de Junio de 2025... Resuelvo: I. Declarar la legalidad de la medida de abrigo dispuesta por el Servicio Local de Promoción y Protección de los derechos del niño de Pilar, respecto del niño Vidaloff Thomas Adrian (nacido el día 5/05/2025), quien no posee Documento de Identidad, (art. 35 bis de la ley 13.298). Notifíquese esta legalización a su progenitora, Vidaloff Yolanda Betania, DNI N° 34484769 domiciliada en la calle en Río Danubio 1150, Río Lujan de Pilar, Buenos Aires, por oficio por Comisaría. II. Hacerle saber que: a) El artículo 702, inciso d, de Código Civil y Comercial de la Nación: "El ejercicio de la responsabilidad parental queda suspendido mientras dure: d) la convivencia del hijo con un tercero, separado de sus progenitores por razones graves, de conformidad con lo establecido en leyes especiales." b) Deberá presentarse formalmente en el término de cinco días habilitados, con asistencia de abogado, y constituir un domicilio electrónico y físico bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado (art. 41 CPCC) y de tomar decisiones respecto de su hija sin su intervención. Para conseguir la asistencia de un/a abogado/a gratuito/a , se pone a su disposición la Defensoría Oficial Especializada en

Familia (Rivadavia 468, San Isidro), quienes se encuentran trabajando en forma presencial y con atención telefónica (4747-6698 / 6705) y por vía de correo electrónico: "defgen.si@mpba.gov.ar". Al momento de presentarse deberá indicar si disponer de medios para mantener una audiencia a distancia (acceso a internet y teléfono con cámara o computadora con cámara y micrófono). Con tal información, se resolverá la forma en que se celebrarán las audiencias previstas por la ley 14528. III. Dar intervención al Equipo Técnico del Juzgado para que se comunique con el Hospital de Niños Sor María Ludovica (sito calle 14 N° 1631 entre 65 Y 66, La Plata), a fin de conocer el estado del niño e indagar si la institución en el que se encuentra se dispone de medios para mantener una audiencia a distancia (acceso a internet y teléfono con cámara o computadora con cámara y micrófono). Deberá asimismo indagarse en relación a la percepción del beneficio social "Asignación Universal por Hijo", de modo que quede claro si se requiere de parte del Juzgado un pronunciamiento al respecto o si en cambio la cuestión ha sido ya abordada por el Servicio Local conforme lo dispuesto por el Decreto Presidencia 5/2023. IV. Requierase electrónicamente al Servicio Local interviniente a los fines que en forma urgente se remita la partida de nacimiento del niño, en su caso, se informe los datos del nacimiento a los fines de procurar su inscripción de nacimiento. V. Inscribir a Vidaloff Thomas Adrian en el Banco de Niños, Niñas y Adolescentes del Registro Central. VI. Ordenar el registro y la notificación de esta resolución. Fdo. Citraro Sabrina Laura. Juez". Se hace saber que el presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dejándose constancia de que, en orden a la función ejercida por el Ministerio Pupilar y a la naturaleza de las presentes actuaciones, deberá ser sin costo (art. 145 CPCC y art. 38 ley 14442). Pilar.

may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Titular P.D.S. del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Carlos Gualtieri notifica a MAIRA DAIANA PORTO en la causa N° 07-01-10502-24 (n° interno 9848) del registro de este Juzgado en lo Correccional N° 3 departamental, caratulada "Porto, Maira Daiana s/Desobediencia" la resolución que a continuación se transcribe: "///field, fecha de la firma digital. Y Vistos: Esta causa N° 07-01-10502-24 (n° interno 9848) del registro de este Juzgado en lo Correccional N° 3 departamental, caratulada "Porto, Maira Daiana s/ desobediencia" y Considerando: Que radicados estos obrados ante este organismo jurisdiccional con fecha 23 de octubre de 2025 y, ante el requerimiento de la defensa oficial, adherido por el Sr. fiscal interviniente, en fecha 9 de abril de 2026 ordené la remisión de la presente causa al ámbito del Área Integral de Justicia Restaurativa del Ministerio Público departamental. El 21 de abril del corriente año se realizó el encuentro de conciliación ante dicho organismo, plasmado en el acta respectiva, en la cual Maira Daiana Porto le pidió disculpas a Ruben Dario Gomez, las que fueron percibidas como genuinas y aceptadas, manifestando que con las mismas y el compromiso de diálogo se sintió satisfecho, no teniendo nada más que reclamar por lo acontecido el día 7 de octubre de 2024. Ahora bien, analizado el presente legajo, entiendo que el acuerdo arribado por las partes importa una solución al conflicto traído a esta sede por lo que, conforme la interpretación del artículo 59 inciso 6° del Código Penal, nos encontramos frente a una causal extintiva de la acción penal, lo que conlleva a dictar el sobreseimiento de Maira Daiana Porto y a consecuencia el archivo de las actuaciones. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal respecto de la imputada Maira Daiana Porto, en la presente causa N° 07-01-10502-24 (n° interno 9848) que se le sigue por el presunto delito de desobediencia, por los argumentos expuestos precedentemente. (Artículo 59 inciso 6° del Código Penal). II.- Sobreseer en consecuencia a Maira Daiana Porto, argentina, D.N.I. 43.318.848, soltera, ama de casa, nacida el día 27 de septiembre de 1998 en Monte Grande, domiciliada en la calle Terrarosa N° 4220 de la localidad de Canning partido de Esteban Echeverría, hija de Hector Daniel Porto y de Cecilia Noemi Nuñez, anotada en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O6442357 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.717.037. III.- Regístrese. Notifíquese. Comuníquese. Cúmplase con el artículo 22 de la Acordada 2840/98 de la S.C.J.B.A. y oportunamente Archívese. Fdo. Carlos Gualtieri, Juez PDS. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado."

may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 19566 seguida a TOLEDO THIAGO MAXIMILIANO por el delito de encubrimiento, a los fines de solicitarle tenga bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del CPP) la notificación que a continuación se transcribe: "Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), en los autos N° 19566 seguida a Toledo Thiago Maximiliano por el delito de encubrimiento, se deberá publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del CPP) en el Boletín Oficial la notificación que a continuación se transcribe: "Causa N° 19566 - IPP 08-00-005223-25 Juzgado Correccional N°2 Autos y vistos: Habiendo quedado firme el pronunciamiento dictado con fecha 20/03/2026, ordénase la realización de las siguientes medidas: 1.) Cúmplase con lo normado por el art. 22 del Acuerdo 2840 de la SCJBA, librándose el correspondiente oficio a la Secretaría de Gestión Administrativa Departamental (Ac. 3511 de la SCJBA). 2.) Practíquense las comunicaciones correspondientes al Registro Nacional de Reincidencia y al Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Buenos Aires. 3.) Teniéndose presente lo informado por la Sra. Actuario y lo dispuesto por los arts. 530, 533 y ccdtes. del Cód. Proc. Penal y normativa fiscal vigente -Ley 15.558, art. 53 y 69-, fijase la suma de pesos dieciocho mil ochocientos diez (\$18.810) -68,40 UT-, en concepto de costas del proceso, intimándose al obligado al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio. Suscripto en la ciudad de Mar del Plata, en la fecha indicada en la constancia de su firma digital (Ac. SCBA 3975/20). Fdo. Dra. Ana María Fernández. Juez Correccional.

may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo PDS del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a JOAN MANUEL IMPA, en la causa N° 07-00-61155-22 (n° interno 9500) seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: " ///field, 15 de abril de 2026. Autos y vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-61155-22 (n° interno 9500) seguida a Impa Joan Manuel por el delito de encubrimiento, y considerando: Que habiendo transcurrido el

término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del CP). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I. Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-61155-22 (n° interno 9500) respecto a Impa Joan Manuel a quien se le imputara el delito de encubrimiento, hecho presuntamente ocurrido el día 15 de octubre de 2022 en el partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76 ter del CP). II.- Sobreseer al encartado Joan Manuel Impa, titular de DNI 51.178.663, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 25/9/2004 en Lomas de Zamora, hijo de Manuel Impa y de Raquel Mariana Mansilla, domiciliado en calle Marsella N° 2032 de Lomas De Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O7265041, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1654826 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo PDS. Ante mí: Leandro AVECILLA, Auxiliar letrado."

may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS - El señor juez titular a cargo PDS del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a MAXIMILIANO SERGIO BAES, en la causa N° 07-04-7761-20 (n° interno 7549) seguida al nombrado en orden al delito de robo, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 28 de abril de 2026. Autos y vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-04-7761-20 (n° interno 7549) seguida a Baes Maximiliano Sergio por el delito de robo, y considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del CP). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-04-7761-20 (n° interno 7549) respecto a Baes Maximiliano Sergio a quien se le imputara el delito de robo, hecho presuntamente ocurrido el día 3 de mayo de 2020 en el partido de Lanús. (Artículo 76 ter del CP). II.- Sobreseer al encartado Baes Maximiliano Sergio, titular de DNI 36.404.922, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 3 de septiembre de 1991, en CABA, hijo de Ernesto Enrique Baes y de Graciela Caballero, domiciliado en calle Rodney 276 de Rafael Castillo partido de La Matanza, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4543870, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1588805 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo.: Carlos Gualtieri, Juez a cargo PDS. Ante mí: Leandro AVECILLA, Auxiliar letrado." Banfield.

may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo PDS del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a LEONARDO EZEQUIEL CARDOZO y NORBERTO JOSE CARDOZO en la causa N° 07-0700-11100-24 (n° interno 9229) seguida al nombrado en orden al delito de resistencia a la autoridad, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 30 de abril de 2026. Autos y vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-11100-24 (n° interno 9229) seguida a Cardozo Leonardo Ezequiel y Cardozo Norberto Jose por el delito de resistencia a la autoridad, y considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del CP). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I. Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-11100-24 (n° interno 9229) respecto a Cardozo Leonardo Ezequiel y Cardozo Norberto Jose a quienes se les imputara el delito de resistencia a la autoridad, hecho presuntamente ocurrido el día 9 de marzo de 2024 en Lomas de Zamora. (Artículo 76 ter del CP). II.- Sobreseer a los encartados Cardozo Leonardo Ezequiel, titular de DNI 37.991.805, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 18 de diciembre de 1993, en Buenos Aires, hijo de Norberto José Cardozo y de Rosa del Carmen Gimenez, domiciliado en calle Claudio de Alas 2548 Lomas de Zamora, y Cardozo Norberto Jose, titular de DNI 13.385.342, de nacionalidad argentina, soltero, jubilado nacido el día 13 de agosto de 1957, en Buenos Aires, hijo de Marta Martel y de José Antonio Cardozo, domiciliado en calle Montiel 2578 Lomas de Zamora, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo.: Carlos Gualtieri, Juez a cargo PDS. Ante mí: Leandro AVECILLA, Auxiliar letrado."

may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/ 47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Romero Brenda Soledad s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 97282-ELEC, hace saber que el día 6/2/2026 se ha decretado la Quiebra de BRENDA SOLEDAD ROMERO, con DNI 39.290.058, Sindico actuante Cr. Cristelli Federico, con domicilio constituido en calle 61 N° 453 de la ciudad de La Plata, y electrónico en 20369369327@cce.notificaciones, correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, número telefónico 2392-610542, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 45 n° 753 de La Plata, de 9 a 12 hrs. los días lunes a viernes, con turno previo, solicitado al correo electrónico o al número telefónico mencionado precedentemente, hasta el día 3 de julio de 2026, debiendo abonar la suma de \$34.680 equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el día 31 de agosto de 2026 y el informe general el día 13 de octubre de 2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Arts. 88 inc.3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 26 de mayo de 2026.

may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías en lo Criminal y Correccional nro. 2 del Departamento Judicial San Isidro, con asiento en la ciudad de Tigre, notifica a la Sra. DELFINA VICTORIA HOGAS, de nacionalidad argentina, DNI 45.201.465, nacida el 19 de julio de 2003, en el marco de la IPP 14-01-003813-25/00, con intervención de la UFI Flagrancia Distrito Tigre, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Tigre, 1 de diciembre de 2025. Resuelvo: Sobreseer totalmente a Alejandro Miño, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al delito de Amenazas, previsto por el art.149 bis primer párrafo del Código Penal, por las razones expuestas en el considerando (art.149 bis primer párrafo del Código Penal y arts. 23 y 323 inciso 2do. del CPP). Fdo. Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías". Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente "Tigre, 21 de mayo de 2026. Atento al tiempo transcurrido, restando notificar el de oficio obrante en la pieza digital - E14000009727456(1/12/202510:53:44 Resolución: Sobreseimiento Concedido), a la víctima de autos, Sra. Delfina Victoria Hogas, toda vez que la mentada no ha sido encontrada en su domicilio, procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, de conformidad con lo establecido en el art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin, librese oficio al Director del Boletín Oficial. Fdo. Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías". Secretaría, 21 de mayo de 2026.

may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, hace saber que con fecha en los autos "Fabrizio María Celeste s/Quiebra (Pequeña)" Causa N° LP-24032-2026, se ha decretado la quiebra de MARIA CELESTE FABRIZIO con DNI 33109185 con domicilio real en calle 9 N° 4575 de la ciudad de Berisso, de la provincia de Buenos Aires. Del mismo modo informa que se ha designado síndico al Contador Omar Mansanta con domicilio legal físico en 70 n° 788 de La Plata, y electrónico en 20083836874@cce.notificaciones.debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio indicado o al correo electrónico sjquesada@yahoo.com.ar (Teléfono: 0221-154209605), hasta el día lunes 15 de febrero de 2027. Fijándose los días lunes 19 de abril de 2027 y lunes 17 de mayo de 2027 para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 26 de mayo de 2026. Milagros Gonçalves, Auxiliar Letrada.

may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CLAUDIA BEATRIZ ESPINOZA y ROBERTO NAHUEL ROMERO en causa nro. 21286 seguida a Salvatierra Lucas Gaston por el delito de incidente de ejecución de pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 26 de mayo de 2026.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 26 de mayo de 2026.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Claudia Beatriz Espinoza y Roberto Nahuel Romero notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 16/4/2026 se decretó la quiebra de NADIA MAGALÍ LOPEZ, DNI N° 35.955.059, CUIL 27-35.955.059-1 con domicilio real en la calle 522 entre 117 y 118 nro. 264 de la localidad de Tolosa, de La Plata, de la Provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico a la

Contadora Pública Graciela Raquel Mastronardi con domicilio en la calle 18 N° 435 piso 4 Dpto. "B" de La Plata. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico (gracie_nilu@hotmail.com) los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 (conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. La documentación original debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, debiendo ser puesta a disposición por el acreedor en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. Los días lunes y miércoles de 15 a 19 hs. previo coordinar turno al 221-4763597 o al correo indicado los interesados podrán también evacuar consultas o solicitar turno presencial. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la CA N° 21700302113855 -Alias: lola2201 - CBU: 0110030330003021138551 abierta en el Banco de la Nación Argentina de titularidad de la síndico Graciela Mastronardi CUIT 27-16964668-1. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el 7 de agosto de 2026 - las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 25 de agosto de 2026. Presentación de informes individual y general los días 7 de octubre de 2026 y 23 de octubre de 2026 respectivamente. La Plata, en la fecha de la firma digital. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 19, Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Tanco, Secretaría única, hace saber que en autos caratulados "Olmo Christian Pablo s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-20991-2026, con fecha 11 de mayo de 2026, se decretó la quiebra de CHRISTIAN PABLO OLMO DNI 24.704.015, domicilio real calle 20 e/78 Bis y 79 N° 2292, localidad de San Lorenzo, partido de La Plata. El síndico designado Cr. Roberto Guillermo Coliqueo, domicilio procesal calle 57 N° 632, Piso 3° A, La Plata, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificadorias hasta el día 05 de Agosto de 2026, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., previo solicitud de turno al celular 221-4817936, de optarse verificación digital, a través del correo electrónico consulpiano@hotmail.com, enviando pedido verificadorio de créditos con títulos justificativos, en archivos PDF. De corresponder el pago de Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria a la cuenta de titularidad del síndico, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Caja de Ahorro N° 5203-523862-5, CBU: 0140186403520352386252. Hasta el día 19 de agosto de 2026, se podrán presentar impugnaciones previstas Art. 34 Ley 24.522. Se presentará informe individual de créditos el día 9 de septiembre de 2026 e informe general el día 9 de octubre de 2026. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. La Plata, 22 de mayo de 2026.

may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento judicial Quilmes, a cargo de la Dr. José Gustavo Fuchs, Juez PDS, hace saber que en autos caratulados "Ibañez Andrea Fabiana s/Quiebra (Pequeña)" Expte. QL-12509-2026, con fecha 13 de mayo de 2026, se decretó la quiebra de ANDREA FABIANA IBAÑEZ, DNI 18.540.280 con domicilio real en calle Av. Juan Fangio 01 PB B Monob. N° 14, Berazategui, pcia. de Bs. As.. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. María Graciela Natoli, domicilio procesal calle Lavalle N° 959, Quilmes, Celulares 221-4817936/5085628, Teléfono 11-42535217, a quien los acreedores podrán presentar en forma presencial sus pedidos verificadorios hasta el día 15 de Septiembre de 2026, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., de optarse la verificación en forma electrónica, se deberá enviar el pedido verificadorio de sus créditos, como sus títulos justificativos en archivo PDF al correo electrónico consulpiano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco Santander Cuenta N° 743-351696/4 CBU: 0720743588000035169640. Se presentará informe individual de créditos el día 29 de octubre de 2026, e informe general el día 15 de diciembre de 2026. Quilmes, 26 de mayo de 2026.

may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS - El Dr. Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata, Alfredo Anibal Villata, hace saber que en los autos caratulados "Recalde Fernando Celio s/Quiebra, Exped. N° 21914-2025", se ha declarado con fecha 20/05/2025 la Quiebra de RECALDE FERNAN CELIO, DNI 24.470.773, con domicilio sito en calle Las Carretas e/ 25 de Mayo y 9 de Julio de la localidad de Magdalena, partido Magdalena, pcia. de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 03/07/2026 ante la Síndica María Victoria Harguindegui, en su oficina de calle Plaza Paso, N° 75 1/2 de La Plata, comunicándose previamente con la Síndica al celular 2216187895 o al mail victoriaharguindegui@gmail.com, adjuntando copia de la documentación en PDF de sus pedidos de verificación de créditos. Deberán transferir a la cuenta bancaria denunciada de su titularidad los importes correspondientes al arancel previsto en el Art. 32 LCQ, 10% del Salario Mínimo Vital y Móvil al momento de realizar la verificación. Cuenta Bancaria N° 2000-533333/4, CBU 0140999803200053333349, Banco Provincia de Buenos Aires. Fijándose el Informe Individual del Síndico para el día 02 de septiembre 2026 y el Informe General del Síndico para el día 15/10/2026. Dejando constancia que deberá publicarse sin previo pago, y en los términos de los arts. 273 y 240 LCQ. Con fundamento en lo prescripto por los arts. 88, 107, 109, 125, 126, 159, 200, y 202 de la ley 24.522, prohibir que a partir de la fecha efectuar pagos a terceros con fondos del fallido con el objeto de mantener la integridad de su patrimonio. La Plata, mayo 2026.

jun. 1º v. jun. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Dto. Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Costa Marianela Rosa s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. 44499, se ordenó con fecha 11/02/26 el concurso preventivo de la Sra. COSTA MARIANELA ROSA, DNI 33.646.623, con domicilio Real en calle Jujuy n. 907 de la

ciudad de Mar del Plata. Cítese a los acreedores hasta el día 24 de agosto de 2026 para que los acreedores presenten la verificación de sus créditos ante la sindicatura de CPN Juan Carlos Colaianni conformando equipo de trabajo con CPN Marta A. Marzano. Domicilio: Rawson 2272 de Mar del Plata, Fechas: todos los días hábiles, 8:30 a 13:00 hs. y de 14:00 a 15:30 hs., mail "costamr44499@gmail.com" se fija el día 5 de octubre de 2026 para que el síndico presente el informe individual sobre cada solicitud de verificación.

jun. 1º v. jun. 5

POR 5 DÍAS - Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-08034454-0 (011903-1023369) caratulados "Indumad SA p/Concurso Pequeño - Digital". Fecha de presentación en concurso de INDUMAD S.A., CUIT N°30-67641215-4: 10/02/2026. Fecha de apertura de concurso: 10/04/2026. Cronograma: Hasta el 12/05/2026 para que Sindicatura emita el informe requerido por el art. 14 inc. 11 y 12 y el art. 16 de la LCQ, el que estará a disposición de la concursada y demás interesados hasta el día 27/05/2026, dictándose resolución de pronto pago y el modo de efectivización el día 10/06/2026. Hasta 27/07/2026 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 10/08/2026 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: Marin José Miguel. Domicilio Legal: Martín Zapata 428, Mendoza. Tel.: 2634-313884 Correo electrónico: jmmarinsanto@gmail.com. Atención: lunes, miércoles y viernes de 16 a 20 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas. Acceso al expediente: <http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurix-online/public/ingresoPublico.xhtml>. Fdo.: Dr. Pablo González Masanés - Juez. Dra. María Candelaria Pulenta - Secretaria.

jun. 1º v. jun. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Daniela Galdos Juez, Secretaría única de la Dra. María Lujan Benitez, hace saber que en autos "Gates Federico Andres s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 63792, con fecha 17 de abril de 2026, se decretó la quiebra de FEDERICO ANDRES GATES, DNI 33.856.401, con domicilio real calle 3 de Febrero N° 27, Dolores, pcia. de Bs. As. Se prohíbe que se le efectúen pagos o entrega de bienes, los que serán considerados ineficaces. Se intima al quebrado y a terceros que tuvieren en su poder bienes de aquél, para que dentro del término de cinco días los pongan a disposición de la sindicatura (art. 88 inc.3 L.C.). Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el día 27 de junio de 2026 al síndico designado Cra. Erika Paola Aragon Szybisty, por verificación presencial en su domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., Celular 2241-688781, correo electrónico: estudiobellocq@yahoo.com.ar, Celular 221-4817936. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, pedido verificadorio de créditos, y sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF. Se determina hasta el día 14 de julio de 2026 para formular observaciones a las peticiones de créditos, 31 de agosto presentación del Informe Individual y 22 de Octubre presentación del Informe General. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al Banco de la Pcia. de Bs. As., Cuenta N° 5017-81297/8, CBU: 0140075503501708129789. Dolores, 26 de mayo de 2026. El presente se publicará por cinco días, en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As., sin previo pago, sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiera (art. 89 in fine, 240 ley 24.522).- Dolores, 26 de mayo de 2026.

jun. 1º v. jun. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12 a cargo del Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2º CABA, comunica por cinco días que en los autos: "GHYF SA s/Concurso preventivo", expte. n° 8632/2026, que el 06/05/2026, se dispuso la apertura del concurso de GHYF SA (CUIT N° 30-71521944-8), designando a cargo de la sindicatura a la contadora Laura Lilian Mangone, con domicilio en Costa Rica 4161, CABA, teléfono n° 1155986222, casilla de e-mail: llmangone@gmail.com, ante quién deberán presentar las solicitudes de verificación (LCQ 32), hasta el día 06.07.2026. Se remite a lo explicado en el auto de apertura respecto a la modalidad vericatoria, que podrá leerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando el número de expediente o los autos referidos. Informes arts. 35 y 39 de la LCQ se presentarán el 03/09/2026 y 16/10/2026, respectivamente. El 07/05/2027 a las 11 hs. se llevará a cabo la audiencia informativa, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se expide en la ciudad de Buenos Aires, mayo de 2026.

jun. 1º v. jun. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Marquez Santiago Daniel por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a THIAGO MATIAS NIEVAS, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0703-17673-21, seguidas al nombrado en orden al delito de robo. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, a la fecha de la firma. En atención a lo que surge de los informes de fecha 15 y 23 de abril de 2026 y del 8 del corriente mes y año y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del CPP: Se cita y emplaza al encausado Thiago Matias Nieves, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental. Marquez Santiago Daniel Juez. Secretaría, 26 de mayo de 2026.

jun. 1º v. jun. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, CLAUDIA BEATRIZ ESPINOZA y ROBERTO NAHUEL ROMERO en causa nro. 21286 seguida a Salvatierra Lucas Gaston por el delito de incidente de ejecución de pena la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 26 de mayo de 2026. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Claudia Beatriz Espinoza y Roberto Nahuel Romero, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.-". Fdo. Ricardo Gabriel

Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 1º v. jun. 5

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil nº 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, en el marco de los autos nº 25655-1 (IPP nº 07-05-025655-24/00), cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a LAUTARO JESÚS EHAGARAZ, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina, nacido el día 23 de marzo de 2007 en Monte Grande, titular del DNI 48.876.865, hijo de Paulo Ehagaraz y de Romina Fernández, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Alamo nº 2.820 de la localidad de Burzaco del partido de Almirante Brown, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado, sito en la calle Talcahuano nº 278 1º piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "No habiéndose presentado Lautaro Ehagaraz a estar a derecho y habiendo fenecido holgadamente el plazo dispuesto para que la Defensa aporte datos de interés (19/05/2026 - Traslado a la Defensa / se corre (240501899001072366)) y, toda vez que con fecha 15 del mes en curso la Seccional Policial Almirante Brown 11º hizo saber que el justiciable no reside en el domicilio oportunamente denunciado en estos autos, motivos por los cuales se ignora su actual paradero, corresponderá, de conformidad con lo normado por el art. 129 del CPP, emplazarlo por 5 (cinco) días a presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal efecto, líbrense Edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial por el plazo de 5 (cinco) días en forma gratuita. Notifíquese a las partes. Fdo. Isabel Acion - Jueza". Publíquese en forma gratuita por el término de 5 (cinco) días. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora.

jun. 1º v. jun. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ALVAREZ ROMAN ELIAS, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI Nº 41.519.153, nacido el día 01/11/1.998 en Rafael Calzada, instruído, ocupación gastronómico, hijo de Caludia Verónica Gagliardi (v) y de Javier Armando Álvarez (v) y con último domicilio conocido en calle San Juan Nº 2435 de la localidad de Rafael Calzada Partido de Almirante Brown, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nº 07-05-23629-25 (R.I.Nº 10457), caratulada "Alvarez Roman Elias s/Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...//mas de Zamora, en fecha de la firma digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo como así también las llamadas efectuadas resultando las mismas infructuosas y lo manifestado por la Defensa Técnica, cítese a Roman Elias Alvarez, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual." Fdo: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de la firma digital.

jun. 1º v. jun. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a GALARZA ALBERTO OMAR, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI Nº 32.902.560, argentina, hijo de Mariano Omar Galarza y de Virginia Monica Gonzalez, nacido el día 17/02/1987 en la localidad de San Vicente y con último domicilio conocido en la calle 115 Nº 1300 E/124 y 126 localidad de Guernica partido de Presidente Perón, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nº 07-03-7893-22 (R.I.Nº 10197), caratulada "Galarza Alberto Omar s/Lesiones Culposas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...//mas de Zamora, en fecha de la firma digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo, como así también las llamadas efectuadas al número de teléfono aportado las cuales resultaron infructuosas, y lo manifestado por la defensa técnica, es que corresponde citar a Alberto Omar Galarza, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.- Fdo: Dr. Carlos Esteban Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

jun. 1º v. jun. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ALEGRE SEBASTIAN, cuyos datos filiatorios son los siguientes: nacionalidad argentina, de 37 años de edad, apodado "Seba", DNI Nº 33.100.917, nacido en fecha 9/5/1987 en San Francisco Solano, de estado civil soltero, de profesión, empleo u ocupación albañil, que sí sabe leer y escribir, hijo de Elizabeth Rosa Aguirre, y con último domicilio conocido en calle Azucena Nº 712 de la localidad de San Francisco Solano partido de Almirante Brown, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nº 07-05-8304-25 (R.I.Nº 10237), caratulada "Alegre, Sebastian s/Amenazas en Contexto de Violencia Familiar". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...//mas de Zamora, en fecha de la firma digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la Defensa Técnica, cítese a Sebastian Alegre, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.- Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual." Fdo: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de la firma digital.

jun. 1º v. jun. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez subrogante del Tribunal en lo Criminal Nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Nicolás Miguel Plo, por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco días, a ROMERO MARCOS GABRIEL y FAMA STEFANIA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nro. 28964-25, seguida a los nombrados en orden al delito de Encubrimiento Agravado por el ánimo de Lucro en Concurso Real con Resistencia a la Autoridad. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, al día de la firma. Atento lo solicitado por la Sra. Fiscal de Juicio interviniente mediante el dictamen que antecede, como lo informado por el Sr. Defensor Oficial de intervención -cfr. (08/05/2026 - Defensor - Presenta escrito (241701434014286382))- y, lo que surge de los informes policiales adunados con fechas 28/04/2026 y 05/05/2026, en razón de ignorarse los domicilios de los encartados de autos, Romero Marcos Gabriel y Fama Stefania, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del Código Procesal Penal: Se cita y emplaza a los encausados, Romero Marcos Gabriel y Fama Stefania, por el término de cinco días, a estar a derecho. A tal fin, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días." Fdo: Funcionario Firmante: 26/05/2026 13:30:18 - PLO Nicolas Miguel - Juez. Se hace constar que de no presentarse los nombrados en el término fijado, serán declarados rebeldes (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, en la fecha de la firma digital.

jun. 1º v. jun. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ROMERO ALEXIS SEBASTIAN, cuyos datos filiatorios son los siguientes: Alexis Sebastian Romero, sin apodos, de nacionalidad argentina, de 21 años de edad, estado civil soltero, titular del DNI Nº 44.559.531, instruido, hijo de Romero Faustino y de Martinez Veronica, nacido el día 15 de diciembre de 2002 en Monte Grande, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro.10150 (I.P.P.07-03-4651-24/00), caratulada "Romero Alexis Sebastian s/Encubrimiento". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Alexis Sebastian Romero, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual." Fdo. Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. fecha 27/05/2026. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

jun. 1º v. jun. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a RODRIGO LEONEL PISTAN, DNI 44380855, nacido en San Nicolas, pcia. de Bs. As, el 17/08/2002, hijo de Romina Gisella Pistán, con último domicilio conocido en Barrio Oeste, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa Nº SN-1258-2025, IPP-IPP Nº16-00-012368-21/00, caratulada: "Pistan Rodrigo Leonel -Amenazas- San Nicolas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 27 de mayo de 2026. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 21/05/26 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 20/04/26, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Rodrigo Leonel Pistan, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. SN-1258-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre Nº 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro.SN-1258-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 27 de mayo de 2026

jun. 1º v. jun. 5

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a JUAN ANDRES NUÑEZ, DNI 48021354. con último domicilio registrado en la causa Real: Calle Darwin - Nro. 3254 - Loc. Lujan - B. Villa del Parque, hijo de Vera Zulma y de Nuñez Sergio Andres, con fecha de nacimiento 09/06/2007; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa Nº ME-188-2026-6575 "Nuñez Juan Andres s/Lesiones Leves, Doblemente Calificadas por tratarse de Violencia de Género de un Hombre hacia una Mujer con quien mantenía relacion de pareja (IPP 09-01-005751-25)". que se le sigue por el delito de Lesiones Leves Calificadas, conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 26 de mayo de 2026. Atento lo informado por la Comisaría de Lujan -Seccional Primera-, cítese por cinco días al encausado Nuñez Juan Andres para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese... Fdo. María teresa Bomaggio. Ante mí: Esteban Oscar Patrone. Auxiliar Letrado".

jun. 1º v. jun. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional nº 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BENJAMIN ZALAZAR, DNI 47.947.921, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa Nº: ME-722-2025 - 8956 - "Filoso Ivo Maximiliano s/Hurto, lesiones leves calificadas, resistencia a la autoridad", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Benjamín Zalazar bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

jun. 1º v. jun. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a EDUARDO EZEQUIEL LOPEZ, DNI nro. 30.939.518 para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2268-2025 - 9111 - "Lopez Eduardo Ezequiel s/Amenazas calificada", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Eduardo Ezequiel Lopez bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese.". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

jun. 1º v. jun. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Azul a cargo del Dr. Rodrigo Ezequiel Bionda, sito en Avenida Pte. Perón 525 de la ciudad y partido de Azul, Provincia de Buenos Aires, en autos "Banco Credicoop Cooperativo Ltda. c/Sanchez Gabriel Andres s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 51491 (fecha de inicio 26/09/18), hace saber que el día 26 de marzo de 2026 se ha decretado la quiebra de GABRIEL ANDRÉS SANCHEZ, DNI nro. 18.379.170, CUIL 20-18379170-3, con domicilio real en Avenida Presidente Perón N° 992 de Azul, provincia de Buenos Aires, Sindico actuante Cr. Andrés Luis Martorelli, con domicilio constituido en calle Puan N° 527 de la Ciudad de Azul (celular de contacto 221 4280167, y/o 221 5013826), ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras hasta el día 19 de junio de 2026 en el domicilio mencionado los días lunes, miércoles y viernes de 9 a 12 hs. y de 17 a 20 hs. previo turno a la casilla lmathieu@estudiomathieu.com.ar o via electrónica al mail anteriormente mencionado en formato pdf, debiendo acompañar en caso de corresponder el comprobante de pago del arancel verificador a satisfacer equivalente al 10 % del SMVM vigente a la fecha de la presentación del pedido verificador el que se hará efectivo mediante depósito o transferencia a la cuenta de la Sindicatura del Banco Galicia y Buenos Aires 000007270852, CBU 007008562000000072724. El informe individual deberá presentarse el 21 de agosto de 2026 y una vez cumplida la presentación del informe y dictada la resolución prevista por el art. 36 de la ley 24522 se señalarán las fechas correspondientes (arts. 14 inc. 10mo., 39, 41, 42, 43, 45, 274 y concordantes de la ley concursal). Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Azul, 2026.

jun. 1º v. jun. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Plata, a cargo del Dr. Hugo Damian Taranto, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María de los Angeles Fernandez, comunica por cinco días que el día 06/05/2026, se ha declarado la quiebra de TORRALES MILAGROS AYLEN, DNI 39.762.498 habiendo sido designado síndico el Cdor. Eduardo Miguel Rojas con domicilio legal en calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 13/07/2026, solicitando previamente turno de forma telefónica al siguiente número: 2392-610542, a su vez deberán otorgarle al síndico una copia digitalizada del pedido de verificación como así también de la documentación acompañada para incorporar al expediente digital. Se deja constancia que el día 25/09/2026 y el día 11/11/2026, se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, 2026

jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 14 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 30 de abril de 2026 se ha decretado la quiebra de SANDRA LUCIA ACEITUNO, DNI 26.683.275 Síndico: Ezequiel Cestac con domicilio en calle 8 N° 832 planta alta de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 03/08/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 28/08/2026, e informe general el día 13/10/2026. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial y Diario "El Dia" de la ciudad de La Plata, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 LCQ). La Plata, mayo de 2026.

jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro con asiento en la localidad de Pilar, sito en Av. Tratado del Pilar 100, localidad y partido de Pilar, prov. de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Sabrina Citraro, Secretaría a cargo de la Dra. Sofía Luz Halbide y de la Dra. Melina Belen Perez Milano, en autos: "Gasser Luna Milagros y Otro/a s/Abrigo" (Expte.PL-1109-2024) a los efectos de notificar, conforme fuera ordenado, a la Sra. FRUTOS FABIANA DANIELA DNI N° 45.308.853 y al Sr. GASSER RODRIGO DNI N° 19.017.249 el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Pilar 28 de mayo de 2026. Resuelvo: I. Conceder a la Sra. Rivero Mercedes Beatriz (DNI N° 16.688.598), la guarda de sus nietos menores de edad, Gasser Tiziano Demian (DNI N° 58.444.214) y Gasser Luna Milagros (DNI N° 55.672.976), por el término de un año (Conf. art. 75 inc. 22 Constitución Nacional, arts. 3, 9, 12 y 26 Convención de los Derechos del Niño, arts. 607, 657, 706 Código Civil y Comercial, art. 12 ley provincial 14528 y art. 35 bis decreto provincial 300/05). II. Hacer saber a la Sra. Rivero Mercedes Beatriz (DNI N° 16.688.598) que transcurrido el plazo de un año, deberán presentarse ante el Equipo Técnico del Juzgado junto con los causantes, a fin de conocer su situación y que, si desean solicitar la renovación de la guarda dispuesta en autos deberán presentarse con un/a abogado/a. A dicho fin, se pone a disposición el asesoramiento jurídico gratuito de la Defensoría Oficial, sita en la calle Sarratea 61 - Pilar, y del Colegio de Abogados de San Isidro sito en Acasusso 442 - San Isidro (servicios@casi.com.ar; Tel.: 4732 0303 | 4743

5720). III. Autorizar expresamente a la guardadora a gestionar y percibir las asignaciones sociales que pudieran corresponderle a los niños Gasser Tiziano Demian (DNI N° 58.444.214) y Gasser Luna Milagros (DNI N° 55.672.976) IV. Dejar constancia de que la presente resolución cumple con los requisitos exigidos por el art. 12 de la Resolución de ANSES nro. 1289/2002, y ordenar el pago de las asignaciones familiares (cf. circular GAF 64/05, último párrafo). V. Notifíquese electrónicamente al Servicio Local de Pilar a los efectos de que tome conocimiento de la presente resolución y que -durante el tiempo que el organismo en cuestión, lo considere conveniente- continúe con el seguimiento y acompañamiento del grupo familiar, debiendo remitir los informes correspondientes cada 6 meses. VI. Ordenar el registro y notificación de esta resolución por Secretaría. A dicho fin, y toda vez que los progenitores de los causantes no han podido ser notificados en varias oportunidades a lo largo del proceso, a los fines de evitar eventuales nulidades procesales, notifíquese a la Sra. Frutos Fabiana Daniela DNI N° 45.308.853 y al Sr. Gasser Rodrigo Fernando (DNI N° 19.017.249); mediante edictos los cuales deberán publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dejándose constancia de que, en orden a la función ejercida por el Ministerio Pupilar y a la naturaleza de las presentes actuaciones, deberá ser sin costo (art. 34 inc. 5 y art. 145 CPCC y art. 38 ley 14442)... Fdo. Sabrina Laura Citraro." Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dejándose constancia de que, en orden a la función ejercida por el Ministerio Pupilar y a la naturaleza de las presentes actuaciones, deberá ser sin costo (art. 34 inc. 5 y art. 145 CPCC y art. 38 ley 14442). Pilar

jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 DEL C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, A SABER: 14-07-551-17, 14-06-2513-22, 14-07-360-21, 14-07-427-22, 14-07-1234-22, 14-07-111-22, 14-07-782-22, 14-07-250-21, 14-06-4124-20, 14-07-3324-20, 14-07-4954-18, 14-07-3750-21, 14-06-5597-21, 14-06-5233-21, 14-07-1785-22, 14-06-4201-21, 14-07-3478-21, 14-06-3846-21, 14-07-2199-20/01, 14-07-296-20, 14-07-681-22, 14-07-3338-20, 14-07-140-18, 14-06-226-22, 14-07-4630-16, 14-07-4179-17, 14-07-990-14, 14-07-2254-13, 14-07-4251-19, 14-07-2617-12, 14-07-538-17, 14-07-7203-06, 14-07-2983-20, 14-07-2580-21, 14-07-1198-20, 14-07-1149-22, 14-07-3866-22, 14-07-2782-22, 14-07-2416-21, 14-06-5224-21, 14-07-2738-22, 14-07-3802-22, 14-07-5118-22, 14-07-5047-22, 14-07-4975-22, 14-07-5447-22, 14-07-3743-22, 14-06-1364-21, 14-07-1613-22, 14-04-10-17, 14-07-771-18, 14-07-3144-21, 14-07-3146-21, 14-07-1828-13, 14-07-1960-22, 14-07-4818. Asimismo Se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades...8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo

jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana a cargo de la Sra. Juez Dra. Lidia Fabiana Moro, notifica por este medio a LUCAS LEONEL SEGOVIA, DNI Nro. 30.825.494, que en la causa N° 25066 (I.P.P. N° PP-18-01-001798-26/00) caratulada "Segovia, Lucas Leonel s/Resistencia a la autoridad" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 15 de abril de 2026. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Lucas Leonel Segovia, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho calificado por el Ministerio Público Fiscal como resistencia a la autoridad en los términos del art. 239 del Código Penal, acaecido el día 22 de febrero del corriente año 2026, en la localidad y partido de Escobar, de esta Provincia de Buenos Aires y por el cual se lo legitimara pasivamente en este proceso (art. 323 inc. 7° del C.P.P.) Regístrese, notifíquese y, firme que sea la misma, practíquense las comunicaciones y archívese. Fdo.: Lidia Fabiana Moro, Juez.". Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días (Art. 129 del C.P.P.). Secretaría, a los 28 días del mes de mayo de año 2026.

jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 4 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 07/11/2025 se ha decretado la quiebra de RUIDIAZ DAIANA MICAELA, DNI 31.785.677, Síndico: Luis R. Zambiasio con domicilio en calle 61 N° 453 de la ciudad de La Plata, domicilio electrónico 20367608960@cce.notificaciones, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 26/05/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Quienes se presenten a verificar deberán abonar el arancel del art. 32 LCQ pudiendo hacerlo a la cuenta bancaria de la síndico, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Caja de Ahorro, CBU 0140356303670452367627, alias: cr.luiszambiasio. Prohibase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 05/08/2026, e informe general el día 16/09/2026. Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 LCQ). La Plata, mayo de 2026. Roth Marcela Alejandra, Secretaria.

jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Barontini Karina Del Carmen s/Quiebra (Pequeña)" Exp. N° 66800 hace saber que el día 13/5/2026 se decretó la quiebra de BARONTINI, KARINA DEL CARMEN, DNI N° 23.621.463, CUIL 27-23621463-5, con domicilio en calle 546 N° 1235 de la ciudad de Quequén. Síndico designado: Jorge Jewkes, con domicilio en calle 60 N° 2920- Piso 1° "A" de Necochea. Días y horarios de atención: de lunes a jueves de 14 a 16hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 24/8/2026. Presentación Inf. Ind.: 20/10/2026. Presentación Inf. Gral.: 15/3/2027. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: pesos treinta y seis mil con 0/100 (\$36.000), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 27/5/2026. Caloni Guillermina, Auxiliar Letrada.

jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos caratulados "Rosner Carlos Andres s/Concurso preventivo (Pequeño)" Nº 66743, el día 18/05/2026 se decretó la apertura del concurso preventivo de CARLOS ANDRÉS ROSNER, DNI. 33.156.996, con dom. en calle 36 Nº 5992 de la ciudad de Necochea. Síndico designado: Cdr. Gastón Fernando Pacheco, con dom. en calle 60 Nº 2920 Piso 1º Of. B de Necochea. Días y horarios de atención: lunes a jueves de 14 a 16 hs. Tel.: (02262) 490417/(0221) 155451285, correo electrónico: sindicaturapacheco@gmail.com. Fecha de presentación de la demanda concursal: 30/04/2026. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 13/8/2026. Presentación de Informe Individual: 13/10/2026. Presentación de Informe General: 24/11/2026. Arancel verificadorio: \$ 37.660,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 27 de mayo de 2026.

jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos caratulados "Adamo Analía Gabriela s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Nº 66741, el día 18/05/2026 se decretó la apertura del concurso preventivo de ANALÍA GABRIELA ADAMO, DNI 34.475.802, con dom. en calle 99 Nº 1466 de la ciudad de Necochea. Síndico designado: Cdr. Gastón Fernando Pacheco, con dom. en calle 60 Nº 2920 Piso 1º Of. B de Necochea. Días y horarios de atención: lunes a jueves de 14 a 16 hs. Tel.: (02262) 490417/(0221) 155451285, correo electrónico: sindicaturapacheco@gmail.com. Fecha de presentación de la demanda concursal: 30/04/2026. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 13/8/2026. Presentación de Informe Individual: 13/10/2026. Presentación de Informe General: 24/11/2026. Arancel verificadorio: \$ 37.660,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 27 de mayo de 2026.

jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nro. 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Bamonde Claudio Alberto s/Quiebra (Pequeña)" exp. n.º 66856 hace saber que el día 18/5/2026 se decretó la Quiebra de CLAUDIO ALBERTO BAMONDE, DNI Nº 23.492.169, CUIL 20-23492169-0, con domicilio en calle 85 Nº 3387 de Necochea. Síndico designado: Luciana M. Laghezza, con domicilio en calle 66 Nro. 3016 de Necochea. Días y horarios de atención: de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 24/8/2026. Presentación Inf. Ind.: 20/10/2026. Presentación Inf. Gral.: 15/3/2027. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: pesos treinta y seis mil con 0/100 (\$ 36.000), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 27/5/2026.

jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos caratulados "Cammarota Ariel Agustin s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Nº 66742, el día 18/05/2026 se decretó la apertura del concurso preventivo de ARIEL AGUSTÍN CAMMAROTA, DNI 33.367.643, con dom. en calle 99 Nº 1466 de la ciudad de Necochea. Síndico designado: Cdr. Gastón Fernando Pacheco, con dom. en calle 60 Nº 2920 Piso 1º Of. B de Necochea. Días y horarios de atención: lunes a jueves de 14 a 16 hs. Tel.: (02262) 490417/(0221) 155451285, correo electrónico: sindicaturapacheco@gmail.com. Fecha de presentación de la demanda concursal: 30/04/2026. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 13/8/2026. Presentación de Informe Individual: 13/10/2026. Presentación de Informe General: 24/11/2026. Arancel verificadorio: \$37.660,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 27 de mayo de 2026.

jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. María Zulema Vila, Secretaría Única, sito en Calle: Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección: Larroque - Piso 2, Lomas de Zamora, comunica por 5 días que con fecha 26/03/2026 se decretó la quiebra de JESUS ARIEL NUÑEZ, DNI Nº 37.070.378, domiciliado en la calle Dr. Kellertas Nº 97 de la localidad de Glew, partido Almirante Brown, de la provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cr. Larrus Gustavo Carlos con domicilio calle Tucuman n° 1299 de Banfield. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 20 de agosto de 2026 enviando sus insinuaciones en formato PDF a la casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1909. Arancel verificadorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Movil, datos de cuenta: cbu 2850457940008493463012, alias gus.larrus.pesos CUIT 20-16427373-4. Informe individual: 5 de octubre de 2026. Informe general 27 de noviembre de 2026. Lomas de Zamora, mayo de 2026.

jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez subrogante del Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, Dra. Gabriela E. Topalian, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ARIEL DAVID OBREGON, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 2001-5230-25, seguidas al nombrado en orden al delito de encubrimiento calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge del contenido de las actuaciones policiales agregadas en fecha 21 de mayo de 2026 en la cual no se pudo dar con el domicilio del encausado Ariel David Obregon, sumado a que no es posible entablar comunicación telefónica con el mismo; que del informe del Patronato de Liberados Bonaerense se desprende que el nombrado no se está presentando a cumplir con las obligaciones impuestas, sumado a que del traslado conferido a la Defensa actuante a efectos que aporte nuevos datos de su defendido hasta el momento no fue contestado, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del CPP: Se cita y emplaza al encausado Ariel David Obregon, por el término de cinco días, a estar a derecho. Fdo.: Gabriela E. Topalian, Juez. en fecha en fecha de firma digital". Secretaría, en fecha de firma digital.

jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional Nº 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6º piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa Nº 19418 seguida a LUNA PABLO DAMIAN y a QUIROGA ADRIAN GUSTAVO por el delito de robo en grado de tentativa, a los fines de solicitarle tenga bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del CPP) la notificación que a continuación se transcribe: "Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional Nº 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6º piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), en los autos Nº 19418 seguida a Luna Pablo Damian y a Quiroga Adrian Gustavo por el delito de robo en grado de tentativa, se deberá publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del CPP) en el Boletín Oficial la notificación que a continuación se transcribe: "///Vistos: Habiendo quedado firme el pronunciamiento dictado con fecha 16 de marzo de 2026, ordénase la realización de las siguientes medidas...3.) De conformidad con lo dispuesto por los arts. 530, 533 y ccdtes. del Cód. Proc. Penal y normativa fiscal vigente -Ley 15.558, art. 53 y 69-, fíjase la suma de pesos dieciocho mil ochocientos diez (\$18.810) -68,40 UT-, en concepto de costas del proceso, intimándose a los obligados al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio. Funcionario Firmante: 08/04/2026 10:59:44 - Fernandez Ana María - Juez" Fdo. Andrieu, Gastón Francisco, Auxiliar Letrado.

jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 de Mar del Plata, ubicado en calle Almirante Brown 1771 de esa ciudad, a cargo del Dr. Maximiliano Colángelo, hace saber la existencia de un proceso colectivo de trámite ante ese órgano jurisdiccional a su cargo, caratulado "Asociación Civil de Usuarios Bancarios Argentinos (ACUBA) c/Banco Santander Río SA s/Materia a categorizar". Expdte. Nº 126589, iniciado en fecha 02/08/2022. La acción fue promovida por la Asociación de Usuarios Bancarios Argentinos (ACUBA) con sede social en calle 12 de Octubre 3223 4º "B", de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, contra BANCO SANTANDER RÍO SA (Banco) en representación de todos los usuarios de tarjetas de crédito VISA y American Express emitidas por el Banco que hubieran accedido a la financiación de los saldos impagos convencimiento de pago previsto a partir del 01 de septiembre de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2020. A los fines de publicitar adecuadamente la existencia de este proceso, se hace saber que la presente acción tiene por objeto i) la declaración de ilegalidad y abusividad del modo en que se habría realizado la financiación de los saldos deudores de las tarjetas de crédito VISA y American Express emitidas por el Banco, con vencimiento de pago originalmente previsto entre los días 01 de septiembre del año 2020 y el 30 de septiembre del año 2020, y su adecuación a lo prescripto en la comunicación "A" 7095 del Banco Central de la República Argentina; ii) la declaración de ilegalidad del modo en que se habría llevado a cabo la financiación por el Banco, incumpliendo el plazo mínimo de un año establecido por esa comunicación, y respecto a la práctica consistente en no aplicar la refinanciación de manera automática en el día del vencimiento, generando intereses en favor del Banco; iii) la declaración de ilegalidad y nulidad de los intereses que habría cobrado el Banco en su favor, por el período comprendido entre la fecha de vencimiento del resumen y la fecha de carga del mutuo; iv) la devolución de los montos que habría percibido el Banco por los conceptos antes detallados, con más los intereses previstos por la normativa de Protección de Usuarios de Servicios Financieros del Banco Central y la aplicación del daño punitivo para cada uno de ellos (arts. 330 incisos 3 y 4 del CPCC; art. 14 de la ley 25.065; art. 4, 7, 8, 52 bis y cctes. ley 24.240; art. 1100, 1379, 1381, 1385 y cctes. Cód. Civ. y Com; Comunicación "A" 7095 del Banco Central de la República Argentina). Se informa a todos los usuarios y consumidores que se encuentran facultados -hasta el momento del dictado de la sentencia definitiva o de la homologación del acuerdo que eventualmente se arribe entre las partes- a expresar su voluntad de no ser alcanzados por el pronunciamiento que en su oportunidad se dicte. La sentencia que -eventualmente- haga lugar a la acción promovida por la asociación hará cosa juzgada (impidiendo que se pueda interponer una nueva demanda sobre el mismo caso) para el demandado y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, con excepción de aquellos que hubieran ejercido su derecho de exclusión (art. 54 ley 24.240). De tal modo, se deja expresa constancia que no resulta necesario que los consumidores y usuarios manifiesten expresamente su adhesión en el supuesto que deseen ser comprendidos por el resultado de este proceso. Asimismo, se invita al resto de las Asociaciones de Consumidores y Usuarios y a los consumidores en particular a denunciar la existencia de otro proceso judicial con el mismo objeto. El trámite del expediente electrónico es de público acceso y puede ser consultado en el portal de la Suprema Corte (<http://www.scba.gov.ar>), a través de la Mesa de Entradas Virtual". Mar del Plata, 18 de mayo de 2026.

jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Ortega Guillermo Walter s/Quiebra (Pequeña)", 66765, el día 11/05/2026 se decretó la quiebra de GUILLERMO WALTER ORTEGA, DNI 13.366.185, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen Nº 510 de Lobería. Síndico designado: Cdor. Ruben Abel Arrate, con domicilio en calle 60 Nº 2920, 1er. piso, Oficina "A" de Necochea. Tel. 02262 - 15 366539, Correo electrónico: araterubabel@gmail.com, a efectos de remitir las demandas de verificación. Días y horarios de atención: lunes a jueves, en el horario de 14:00 hs. a 16:00 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 16/07/2026 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 14/09/2026. Presentación del Inf. Gral.: 27/10/2026. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente al mismo, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$37.240,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 28 de mayo de 2026.

jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 del Depto. Judicial Dolores informa que el 23/04/2026 se decretó la Quiebra de la Sra. LOBOS JENNIFER ALDANA DNI 39.875.479, con domicilio real en calle Salta Nº 177 de la ciudad de Castelli, de la provincia de Buenos Aires, en autos: "Lobos Jennifer Aldana s/Quiebra (Pequeña)", Expte Nº75872. Se ha designado como Síndico a la Contadora Luciana Agustín con domicilio en calle Olavarría 206, Dolores, Buenos Aires. Quienes tengan bienes del deudor deben entregarlos a la Sindicatura en el plazo de 5 días. Se prohíbe hacer pagos al

fallido bajo pena de ser ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el día 9 de junio de 2026 en calle Tucumán 1949, San Bernardo - La Costa - Buenos Aires de lunes a viernes de 10:00 hs. a 13:00 hs. y de 15:00 hs. a 18:00 hs. (solicitar turno al mail Luciana.agustin.cp@gmail.com) y enviando la presentación y su documentación respaldatoria en formato pdf al citado e-mail. Observaciones hasta 24/06/2026. Fecha presentación Informe Individual 07/08/2026 y el Informe General 06/09/2026. Datos bancarios y CBU para recepción de los aranceles del art.32 LCQ Cuenta Corriente 6909-51084/6 CBU 0140477101690905108463. Se ordena la publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial y Diario "El compromiso" de la ciudad de Dolores sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Dolores, 27 de Mayo de 2026. Ferran Félix Adrián, Juez en lo Civil y Comercial.

jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata, a cargo de la Dra. Guillermina B. Di Luca Jueza, Secretaría única a mi cargo, sito en la calle 13 entre 47 y 48 de La Plata, en autos "González Argentino Oscar s/Quiebra (Pequeña)", Exp. LP - 4228 - 2026 hace saber que el día 11/05/2026 se ha decretado la quiebra de ARGENTINO OSCAR GONZALEZ, DNI 20693887, de nacionalidad argentina, domiciliado en la calle 59 N° 2673 de esta ciudad. Síndico actuante, Contadora María Cecilia Ferrari, con domicilio en calle 41 n° 578 PB de La Plata, correo electrónico estudiojuridicoferrari@gmail.com. Se hace saber que se ha fijado como fecha límite hasta el día 7 de Agosto de 2026, para que los acreedores de la fallida se presenten ante el síndico sus verificaciones al correo estudiojuridicoferrari@gmail.com. Las verificaciones deberán encontrarse adjuntos: el pedido verificadorio de su crédito, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos PDF. De corresponder pago de Arancel, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, en la cuenta de la sindicatura, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. El informe individual deberá presentarse el día días 7 de septiembre de 2026 y el día 14 de octubre de 2026 para que presente el informe general (arts. 35 y 39 de la L.C.Q.). Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y, a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio que posea y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, 27 de mayo de 2026.

jun. 2 v. jun. 8

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 22 del Dpto. Judicial La Plata, en los autos caratulados "Castagna Maria Del Carmen c/Moreno de Garbari Bernabela s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. LP - 71742 - 2024), cita y emplaza a BERNABELA MORENO DE GARBARI, DNI 2.736.886, sus presuntos herederos y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de los autos señalados, ubicado en calle 138 e/66 y 67 s/n, de la Ciudad de La Plata, identificado catastralmente como Circunscripción 3, Sección C, Chac.-Quinta 106, Manzana 106 I, Parcela 1 B, Pdo. 055, Matrícula 38807, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 del C.P.C.C.).

jun. 2 v. jun. 16

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz de Mar del Tuyú, Dpto. Judicial de Dolores, sito en la calle 2 N° 7960, en autos "Maurizzi, Humberto c/Gonzalez Domingo s/Usucapión Inmueble Expte. 45161", en orden a lo dispuesto por el art 681 del CPCC cita al demandado GONZALEZ DOMINGO y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble identificado con nomenclatura catastral Circ: IV, Sec: C, Mza: 227, Parc: 10-C, para que dentro del término de 10 días comparezca en autos a ejercer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en los términos del Art. 91º de la Ley 5827. El presente Edicto se publicará por el término de diez (10) días en el Boletín Judicial y diario Pionero Mar Del Tuyú. Espil Ignacio, Iamarino Angela Marta, Auxiliar Letrado.

jun. 2 v. jun. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle La Rioja N° 2130 , 5to Piso, de Mar del Plata, en autos caratulados "Cabral Matias Adrian y Otros c/Herederos de Colombo De Serraller Nora Maria Nieves y Otros s/Escrituración" Expdte. 129830, cita a los eventuales sucesores del Sr. LUIS OSVALDO ARJONA (DNI 13.479.744) y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble cuyos datos catastrales son los siguientes: Circ. II, Secc. J, Mza. 18, Parc. 6 , Matrícula N° 242487 de General Pueyrredón (45), para que se presenten en autos en el plazo de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial. Mar del Plata.

jun. 3 v. jun. 4

POR 2 DÍAS - Traslado de Demanda. Por disposición del Tribunal de Trabajo N° 3 de Bragado, Departamento Judicial Mercedes, Secretaría Única a cargo de Trinidad Caceras, sito en calle Barrera N° 55 de la ciudad de Bragado, Provincia de Buenos Aires, se notifica a TOP HOME SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT: 30-70796941-1, en los autos caratulados: "Finiello, Silvia Alejandra c/Jonez S.A. y Otros s/Despido" Expte. N°16.624, las siguientes resoluciones: "///gado,3 de Julio de 2020 .- Vs...De la acción instaurada y documentación acompañada, traslado a Nieto Gabriel Alfredo con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas N° 2250 de la ciudad de Chascomus; Jonez SA, con domicilio en calle Sáenz Peña Av. 651, Piso 5, Depto. 106 de C.A.B.A. y Top Home (Grupo Kuhn), con domicilio en calle 25 N° 449 de la ciudad de Mercedes, quienes deberán contestarla y estar a derecho en el término de doce (12) días el primero, once (11), días, la segunda - comprendidos en ellos la ampliación legal en razón de la distancia y diez (10) la tercera, -bajo apercibimiento de ley (art. 28 ley 11.653), debiendo en el mismo plazo dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 29 de la citada ley y bajo apercibimiento de lo allí establecido.- A sus efectos hágase saber a la demandada que la totalidad de las copias de demanda y documentación acompañada con la misma y documentación acompañada con fecha 27/5/20, se encuentran debidamente digitalizadas pudiendo acceder a dichas constancias a través de la Mesa de Entradas Virtual de la S.C.B.A. (www.scba.gov.ar).-... Fdo.: Guerrieri Germán Alberto. Juez". "///gado, 29 de abril de 2021. De la ampliación de demanda presentada en el día de la fecha, córrase traslado conjuntamente con el ordenado el 3/7/20.- Notifíquese conjuntamente con el auto de fecha 3/7/20- Fdo.: Bruno Amanda Silvina. Juez". "///gado, 20 de mayo de 2021.- Atento lo peticionado librese nueva cédula en los mismos términos que la ordenada el 3/7/20 y ampliación de fecha 29/4/21, a Top Home S.A. (Grupo Kuhn) en calle Lavalle N° 48 de la ciudad de Bragado, con transcripción en la misma de la presente resolución.- Fdo.: Bruno

Amanda Silvina. Juez.- “//gado, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital. Atento a lo informes obrantes en autos, como se pide líbrense nuevas cédulas en los mismos términos que las ordenadas con fecha 03/07/2020 y 29/04/2021 a las demandadas Top Home Sociedad Anónima - sito en Av. Santa Fe N° 2926 Piso 9 Depto. A, C.A.B.A. - y a Jonez Sociedad Anónima - sito en calle Corrientes N° 753 Piso 10 Depto. OF. D, C.A.B.A., con la salvedad que el traslado respecto de la primera se efectúa en este estado por el término de once días - conforme la ampliación legal en razón de la distancia-, con transcripción en las mismas de la presente resolución.- Notifíquese”.- Fdo.: Bruno Amanda Silvina. Juez.- "Bragado, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital. Siendo exacto lo expuesto, como se pide procédase a notificar a las demandadas Top Home Sociedad Anónima y Jonez Sociedad Anónima, los traslados ordenados con fecha 03/07/2020, 29/04/2021, 20/05/21 y 26/03/26 por Edictos publicados por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín" (arts. 145, 146, 147 y 341 CPC).- Hágase constar en los mismos que el actor goza del beneficio de litigar sin gastos (art. 27 ley 15.057 y art. 20 LCT)".- Fdo.: Dr. Guerrieri German Alberto. Juez.- Bragado, 28 de mayo de 2026.

jun. 3 v. jun. 4

POR 2 DÍAS - Traslado de Demanda. Por disposición del Tribunal de Trabajo N° 3 de Bragado, Departamento Judicial Mercedes, Secretaría Única a cargo de Trinidad Caceras, sito en calle Barrera N° 55 de la ciudad de Bragado, provincia de Buenos Aires, se notifica a JONEZ SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT: 30-71147563-6, en los autos caratulados: "Finiello, Silvia Alejandra c/Jonez SA y Otros s/Despido" Expte. N° 16.624, las siguientes resoluciones: “//gado, 3 de julio de 2020.-Vs...De la acción instaurada y documentación acompañada, traslado a Nieto Gabriel Alfredo con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas N° 2250 de la ciudad de Chascomus; Jonez SA, con domicilio en calle Sáenz Peña Av. 651, Piso 5, Depto. 106 de C.A.B.A. y Top Home (Grupo Kuhn), con domicilio en calle 25 N° 449 de la ciudad de Mercedes, quienes deberán contestarla y estar a derecho en el término de doce (12) días el primero, once (11), días, la segunda -comprendidos en ellos la ampliación legal en razón de la distancia y diez (10) la tercera, -bajo apercibimiento de ley (art. 28 ley 11.653), debiendo en el mismo plazo dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 29 de la citada ley y bajo apercibimiento de lo allí establecido.- A sus efectos hágase saber a la demandada que la totalidad de las copias de demanda y documentación acompañada con la misma y documentación acompañada con fecha 27/5/20, se encuentran debidamente digitalizadas pudiendo acceder a dichas constancias a través de la Mesa de Entradas Virtual de la S.C.B.A. (www.scba.gov.ar).- ... Fdo.: Guerrieri Germán Alberto. Juez”. “//gado, 29 de abril de 2021. De la ampliación de demanda presentada en el día de la fecha, córrase traslado conjuntamente con el ordenado el 3/7/20.-.Notifíquese conjuntamente con el auto de fecha 3/7/20- Fdo.: Bruno Amanda Silvina. Juez”. “//gado, 20 de mayo de 2021.- Atento lo peticionado líbrense nueva cédula en los mismos términos que la ordenada el 3/7/20 y ampliación de fecha 29/4/21, a Top Home SA (Grupo Kuhn) en calle Lavalle N° 48 de la ciudad de Bragado, con transcripción en la misma de la presente resolución.- Fdo.: Bruno Amanda Silvina. Juez.- “//gado, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital. Atento a lo informes obrantes en autos, como se pide líbrense nuevas cédulas en los mismos términos que las ordenadas con fecha 03/07/2020 y 29/04/2021 a las demandadas Top Home Sociedad Anónima - sito en Av. Santa Fe N°2926 Piso 9 Depto. A, C.A.B.A. - y a Jonez Sociedad Anónima - sito en calle Corrientes N° 753 Piso 10 Depto. OF. D, C.A.B.A., con la salvedad que el traslado respecto de la primera se efectúa en este estado por el término de once días - conforme la ampliación legal en razón de la distancia-, con transcripción en las mismas de la presente resolución.- Notifíquese”.- Fdo.: Bruno Amanda Silvina. Juez.- "Bragado, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital. Siendo exacto lo expuesto, como se pide procédase a notificar a las demandadas Top Home Sociedad Anónima y Jonez Sociedad Anónima, los traslados ordenados con fecha 03/07/2020, 29/04/2021, 20/05/21 y 26/03/26 por Edictos publicados por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín" (arts. 145, 146, 147 y 341 CPC).- Hágase constar en los mismos que el actor goza del beneficio de litigar sin gastos (art. 27 ley 15.057 y art. 20 LCT)".- Fdo.: Dr. Guerrieri German Alberto. Juez. Bragado, 28 de mayo de 2026.

jun. 3 v. jun. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza Jueza Titular Dra. Marina Viviano Hidalgo, Secretaría Única a cargo de la Dra. María del Rosario Spinelli, sito en la calle Almafuerte N° 3493 1° piso de la localidad de San Justo, en los autos caratulados "Mamani Facundo Fabian s/Adopción y Acciones Vinculadas " Expediente N° 36912 notifica y cita a la Sra. MARÍA LAURA GALLARDO para que, en el término de 10 días comparezca a estar a derecho y conteste conforme a lo dispuesto en los arts. 146, 147, 354,480 y 484 del C.P.C.C. bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente.

jun. 3 v. jun. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Av., Perón 525 2do piso de Azul, en los autos caratulados: “Sivero María Guillermina y Otro/a c/Ayala Lucia y Otros s/Prescripción Adquisitiva” Expte: 65409 cítese a MARIA KADIGIH DAHROUGE y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto al Folio N° 1099/1906 sito en calle Prolongación Wallace e/ calles s/n de General Alvear, para que se presente/n y conteste/n demanda en autos dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (arts. 680, 320 y conc. C.P.C.C.)

jun. 3 v. jun. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 3 con sede en Florencio Varela, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle Alte Brown 3241 de Florencio Varela a cargo del Dr Gaston Eduardo Echeveste , en los autos caratulados: "Miño Sol Milagros y Otros s/Abrigo" Causa n° 23121 notifica a la Sra ANGELICA DEL CARMEN MIÑO lo siguiente: "Fcio Varela 8 de mayo de 2026 ...conforme lo normado por los Arts. 10 y 12 de la Ley 14.528, cítese a la Sra. Angelica Del Carmen Miño en su carácter de progenitores de los niños Benjamin, Rodrigo y Thiago Miño de autos, a la audiencia del día 8 de junio de 2026 a las 10:00 hs. a efectos de ser entrevistados por S.S., a la que deberán comparecer con debido patrocinio letrado, haciéndoles saber que en dicha oportunidad deberá constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado, donde se le enviarán las sucesivas notificaciones. En caso de no contar con recursos para contratar un abogado de la matrícula, podrán concurrir a la Defensoría General sita en la calle Lavalle N° 347 de Florencio Varela, a fin de que se le designe en forma gratuita un Defensor Oficial. Todo ello, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de continuar con el trámite de las presentes y de proceder, en su caso, a declarar el estado de adoptabilidad de Benjamin, Rodrigo y Thiago Miño. Notifíquese por Secretaria con habilitación de días y horas y inhábiles, debiendo ser entregada en forma personal a

los requeridos y mediante la publicación de edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial, en el diario "Varela al día" de Florencio Varela. (Art. 135 y 153 CPCC). Confiérase vista en forma electrónica al Ministerio Pupalir, a efectos de que tome conocimiento del presente proveído y que proceda a confeccionar y diligenciar los edicto ordenados.-Fdo Gaston Echeveste, Juez". Florencio Varela, a a los 28 días del mes de mayo del año 2026.

jun. 3 v. jun. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en autos: "Bogner Nestor Daniel y Otra c/Kraft Ana Maria y Otros s s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza a los herederos de ALBERTO GERMAN RICARDO OTTO KRAFT y/o contra todo otro que se considere con derechos sobre la fracción de terreno con frente a la calle 30 de Setiembre de Almirante Brown, identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección D, Manzana 139, Parcela 32, Matrícula 76125, para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso (Arts. 145, 341 y 681 del C.P.C.C.).-

jun. 3 v. jun. 4

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 a cargo del Dr. Brezina German Alfonso Secretaría cargo de las Dras. Marías Paula Fuma y Rocío Mendizabal, del Departamento Judicial San Isidro, sito en Itzaingó 340 P:7, San Isidro Prov. de Bs. As, en autos caratulados "Funes Sol Anahi c/Lin Fengzhen s/Despido". (Exp SI 40445/2022) , que tramitan ante este tribunal ordena que se notifiquen a LIN FENG ZHEN, de nacionalidad china, nacida el 02-08-1938, con el documento nacional de identidad N° 94.063.964, el traslado de demanda: "San Isidro, 1) Por presentado, y por parte en el carácter invocado y por constituido el domicilio procesal y denunciado el electronico. 2) De la demanda instaurada córrase traslado a Fengzhen Lin, a quien se cita y emplaza para que la conteste dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de tenerla por incontestada si no lo hiciere y declararla rebelde, todo en función de lo normado por los arts. 59 del CPCC, 17, 26, 27, 28, 29 in fine de la ley 11.653). Por igual plazo intímasele a que satisfaga los créditos que adeude en concepto de salarios, asignaciones familiares o rubros no remunerativos (y sus diferencias), bajo apercibimiento de serle aplicada la sanción dispuesta en el 1º párr. del art. 53 ter de la ley 11.653. Por igual plazo corrase traslado de la inconstitucionalidad planteada. Notifíquese con copias. 3) La parte demandada deberá reconocer o desconocer individualmente cada uno de los documentos acompañados con el traslado de demanda, bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos si así no lo hiciere (art. 29 ley 11.653) y manifestar, asimismo, si lleva libros de comercio y/o laborales." Fdo. Juez.- Hacese saber al destinatario que el presente documento ha sido suscripto mediante firma digital. A los fines de verificar la autenticidad e integridad de los documentos adjuntos y tomar conocimiento de los mismos, deberá acceder al subsitio web habilitado por la Suprema Corte (<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>) e ingresar manualmente el código verificador o bien escanear el código QR el cual se encuentra al pie del presente instrumento. Queda Usted Debidamente Notificado. Otro auto dice: San Isidro, 27 de abril de 2026.- 1. Agregase la contestación de oficio de fs. 40 . 2. Atento lo solicitado por la parte actora a fs. 41 y las constancias de autos y habiéndose efectuado las diligencias tendientes a notificar la demanda conforme lo normado por el art. 145 CPCC, citase a Fengzhen Lin por medio de edictos por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario Tribuna Abierta de la localidad de Olivos en los términos ordenados en la providencia de fs. 3, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. (arts. 145, 146, 147, 341 y conc. CPCC, 27, 33 y 89 ley 15.057). 3. Hícese saber a la peticionante que el respectivo edicto deberá contener la transcripción del presente despacho y el auto de fs. 3 puntos 2 y 3, conforme lo dispuesto por el art. 147 1er. párrafo del CPCC. 4. Tanto el diario oficial como el privado publicarán el edicto en cuestión sin cargo para el actor. (arts. 145, 146, 147, 341 y conc. CPCC, 22, 28 y 63 ley 11.653) remitir la factura a la Delegación Departamental de la Dirección de Administración del Poder Judicial a efecto de su oportuno abono (conf. Jurisprudencia de este Tribunal en autos "Zuk c/Atlantida") art. 27, 33 y 89 ley 15.057 y arts. 145, 146, 147 del CPCC). Funcionario Firmante 27/04/2026 11:48:03 - Brezina German Alfonso - Magistrado Suplente. El presente edicto deber publicarse en el diario Boletín Oficial, por dos días. Las referidas entidades deberán proceder a la publicación en forma gratuita y remitir a este Tribunal a efecto de su oportuno abono por parte del condenado en costas. (conf. Jurisprudencia de este Tribunal en autos "Zuk c/Atlantida") Art. 22 ley 11.653 (arts. 145, 146, 147 del CPCC y 63 ley 11.653). San Isidro, mayo de 2026.

jun. 3 v. jun. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°2 del Dpto Judicial Necochea cita y emplaza por el término de 10 días a los sucesores del demandado MORINI ATILIO (LE 106.754) para que se presenten hacer valer sus derechos en la causa "Ciglia Pilar Amanda y Otro/a c/Morini Atilio s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte O-64013 bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial.

jun. 3 v. jun. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Maria Zulema Vila, Juez; en autos "Ariz Sylvia Laura c/Ercolino De Notarangelo Loreta y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva", cita y emplaza a herederos y/o presuntos herederos de LORETA ERCOLINO DE NOTARANGELO y URBANO MAIZ y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble motivo de autos sito en la calle calle Vallejos 3667, de Longchamps, Partido de Almirante Brown, designado catastralmente como Circ. 3 Secc. P Manzana 106, Parcela 18, para que, en el plazo de diez días, comparezcan a contestar demanda y/o tomar la intervención que les correspondiese en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Los edictos deberán publicarse por el término de dos días en el Boletín Judicial y en el diario La Verdad de Almirante Brown (art. 341 del CPCC). Lomas de Zamora, 05 de mayo de 2026.

jun. 3 v. jun. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora actualmente vacante y bajo la subrogancia del Dr. José Luis Cociña, Secretaria Dra. Cecilia V. Nocetti hace saber que en los autos caratulados "ORGANIZACIÓN COORDINADORA ARGENTINA SRL s/Quebra (Grande)" Expediente 103429 con fecha 27 de abril de 2026, se ha resuelto comunicar por edictos que, la Sindicatura ha presentado el correspondiente Proyecto de Distribución Parcial, con reservas, en cumplimiento de lo normado por el art. 218 de la LCQ, el

que se hará conocer a los respectivos acreedores conforme lo previsto en el inciso 4° del artículo citado, debiéndose a tal fin publicar edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y de CABA, como así también en el diario "La Nación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que los mismos efectúen, en caso de considerarlo necesario, las observaciones pertinentes dentro del término de diez (10) días, a partir de dicha publicación. Lomas de Zamora, 28 de mayo de 2026. El presente deberá publicarse por 2 (dos) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Conforme lo normado por el art. 273 inc. 8 de la Ley 24.522.

jun. 3 v. jun. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N 3 del departamento judicial de Junin a cargo de la Dra Daniela K Ragazzini en los autos caratulados "Lapadula, Jose Luis Norberto y Otra c/Rabal, Adelma Carmen s/Usucapión", (Expte. N° JU9352/2025) cita y emplaza por el termino de 10 dias a herederos de SARA DELPOPOLO, de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., cítese a la demandada ADELMA CARMEN RABAL y/o a su heredera SARA DELPOPOLO y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos sito en calle Bozzetti 95 de Junin (B), Folio 417/1965 Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección E, Manzana 116, Parcela 13, Partida Inmobiliaria N° 41661. A tal fin, publíquense edictos por dos dias en el Boletín Oficial y en el diario "La Capital" de Mar Del Plata y "Democracia" de Junin, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Junin, 28 de mayo de 2026.

jun. 3 v. jun. 4

POR 2 DÍAS - La Titular JCC N° 6 de MDP, de expte. "Caccaviello Alejandro y Ot. c/Barletta, Amadeo y Ot. s/ Mat. Cat., N° 118907" cita a RUBEN GARCIA BENITEZ, ROBERTO BERLINGIERI, AMADEO BARLETTA y JUAN SPADA y/o sus herederos o a quien se considere con derecho, para que en el plazo de diez (10) días, con más ampliación legal, comparezcan a estar a derecho en el juicio, bajo apercibimiento de designar y dar intervención al Defensor Oficial (arts. 145, 146, 147 y cctes. del CPCC). La Nom. Cat. del bien es: Circ. VI, Secc. B, Manz. 171-p (Nom. Cat. de origen Mz 171p, parcelas 2-c, 1d, 3b, 5b, 6d, 8 y 15 (plano actual 45-439-84); lotes 10, 13, 16, 19, 23, 25 y 6 (plano de origen 45-622-46) Parts. 357455, 357452, 357458, 357465, 357448, 357.467 y 357461. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. MdP 13 de marzo 2026.-

jun. 3 v. jun. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Berazategui del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, en el Expte. N° 1710 caratulado "Aguilera Mateo Ezequiel s/Abrigo", notifica a la Sra. AGUILERA PIETSKI DAIANA, DNI 43.102.210, con último domicilio conocido en la ciudad de Berazategui, de los siguientes resolutorios: "Berazategui 24 de abril de 2026. Resuelvo: 1) Declarar la legalidad de la medida excepcional de abrigo dispuesta por el Servicio Zonal de la Promoción y Protección de los Derechos de los Niños Niñas y Adolescentes en relación a Aguilera Mateo Ezequiel, DNI 70696786, en el Hogar Arco Iris para niños víctima de maltrato y abuso sito en calle Hipolito Irigoyen N° 280 Esquina Cerro Aconcagua - CP 1888, Florencio Varela, desde su adopción y por el plazo previsto en el art. 35.3 del Decreto 300/05...Librese oficio al SZPPDNNA comunicando el presente decisorio. Regístrese. Notifíquese a la progenitora. Fdo. Walter A. Bianco. Juez". OTro si digo: "Berazategui, 22 de mayo de 2026. Atento el desconocimiento del domicilio real de Aguilera Pietски Daiana, DNI 43.102.210 y vistas las gestiones realizadas a sus efectos, se cita y emplaza a la misma para que comparezca en autos y haga valer sus derechos con debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en caso de incomparencia injustificada. Notifíquese conjuntamente a la resolución de fecha 24/04/2026 mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial y el periódico de mayor circulación por el termino de 2 días (conforme arts. 145, 147 y 341 del CPCC). Fdo. Walter A. Bianco. Juez".-

jun. 3 v. jun. 4

POR 2 DÍAS - El Juz. en lo Civil y Comercial Nro. 2 Secretaría Única, de la ciudad de Bahía Blanca, en autos: "Mielgo Vanesa Luzmira y Otro/a c/NOBILE RUBEN DARIO y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° 122377) cita y emplaza por el plazo de 10 días a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble cuya usucapión se pretende ubicado en calle Gregorio Juarez N° 237 de la localidad de Monte Hermoso, partido de Monte Hermoso, Nom. Catastral: Circ. II, Sección B, Quinta 3, Manz. 3d, Parcela 18, Subparcela 3. Partida Inmobiliaria N° 126-14737, Matrícula N°276 (126), a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos.

jun. 3 v. jun. 4

POR 2 DÍAS - La Titular JCC N° 6 de MdP, de expte. "Caccaviello Daniel c/Her. de Garcia Benitez Ruben y Ot. s/Prescrip. Adq. Vic./Usuc. N° 116896 cita a RUBEN GARCIA BENITEZ, ROBERTO BERLINGIERI, AMADEO BARLETTA y JUAN SPADA y/o sus herederos o a quien se considere con derecho, para que en el plazo de diez (10) días, con más su ampliación legal, comparezcan a estar a derecho en el juicio, bajo apercibimiento de designar y dar intervención al Defensor Oficial (arts. 145, 146, 147 y cctes. del CPCC). Nom. Cat. del bien es: Circ VI, Secc B, Mz 171p, parcelas 1c, 2b, 2d, 6a, 6c, 11 y 13 (plano 45-440-84); Circ. VI, Secc. B, Manz. 13 lote 20, 22, 2, 4, 9, 12 y 14 (plano de origen 45-622-46) Pdas. 357451, 357456, 357464, 357446, 357454, 357.462 y 357.444. Mar del Plata, 13 de marzo 2026.

jun. 3 v. jun. 4

POR 2 DÍAS - La Tit. JCCI N° 6 de MdP, Expte. "Caccaviello Alejandro y Ot. c/Barletta, Amadeo y Otros s/Pres. Adquisitiva, N° 121885" cita a RUBEN GARCIA BENITEZ, ROBERTO BERLINGIERI, AMADEO BARLETTA y JUAN SPADA y/o sus herederos o a quien se considere con derecho, para que en el plazo de diez (10) días, con más su ampliación legal, comparezcan a estar a derecho en el juicio, bajo apercibimiento de designar y dar intervención al Defensor Oficial (arts. 145, 146, 147 y cctes. del CPCC). Nom. Cat. del bien es: Circ VI, Secc. B, Mz.171L, Parc.1-2-9-10 (plano 45-449-84). Padrón inmobiliario 178303, Folio 3837/1945; Lotes 146-141-147 y 142 según croquis sin título - Folio 3837/45 Gral Pueyrredón. Mar del Plata, 13 de marzo 2026.-

jun. 3 v. jun. 4

POR 3 DÍAS - El Juz. de Paz Letrado de Arrecifes en autos "Bianchini, Hector Juan c/Vicente Eugenio, Vito Savino, Francisca Catalina Lo Valvo y Lo Valvo Cayetana Lo Valvo De Lo Valvo y/o quien resulte propietario s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expediente N° 26.654, ha ordenado citar por edictos a los demandados Titulares de Dominio: Francisca Catalina Lo Valvo, Cayetana Lo Valvo, Vito Sabino Lo Valvo y Vicente Eugenio Lo Valvo y/o a la persona que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir y que se designa catastralmente: Circ. I; Sec. A; Frac. III; Parc. 13.- Partida: 11.522.- Insc. dominio: Folio 38, del pdo. Arrecifes, Prov. Bs. As, para que dentro del plazo de diez días de notificados, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar defensor oficial. En la ciudad de Arrecifes, mayo de 2026. Micheli Luis Alberto, Secretario.

jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - En los autos "Protegiendo al consumidor (PAC) c/Banco Industrial SA s/Repetición sumas de dinero" Expte. nº 8905, el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 (Quince), a cargo del Dr. Hector Fabian Casas, Juez, sito en calle Alte. Brown N° 1771 de Mar del Plata, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, acción iniciada en fecha 30/03/2026, cuyo objeto conforme certificación de clase es: inicio de acción colectiva de repetición de sumas de dinero contra el BANCO INDUSTRIAL SA a los fines de que se proceda a declarar inaplicable la facultad de cobrar a sus clientes de la Provincia de Buenos Aires, a quienes la accionada habría aplicado una comisión por depósitos y/o extracciones de moneda dólar y pesos efectuadas por ventanilla en sucursales distintas a la de radicación de la cuenta, equivalente al 0,8% con un mínimo de U\$S 4,84 más IVA. todo lo cual se contrapone con los recaudos establecidos por la Comunicación "A" 7969 del BCRA, en tanto las comisiones y cargos percibidos por las entidades financieras deben tener origen en un costo real, directo y demostrable y responder a una efectiva prestación de servicios previamente solicitados, pactados y/o autorizados por el usuario. En dichos actuados se ha ordenado publicar edictos por tres días, sin costo alguno en cuanto resulta aplicable el art. 55 de la Ley 24.240 y el art. 25 de la ley 13.133 a fin de anotar a los usuarios de la entidad, y a las personas que puedan tener un interés en el resultado del pleito así como también a otras Asociaciones de Consumidores, a poner en conocimiento de la iniciación del mismo, la posibilidad de participar del procedimiento y/o en su caso, la posibilidad de que denuncien la existencia de otro proceso de igual entidad al presente, dentro de los 30 días. Además se hace saber a los usuarios de la entidad y/o a cualquier persona que tenga interés en el mismo que: Se persigue la protección de intereses individuales homogéneos de todos aquellos consumidores y usuarios de la entidad demandada "Banco Industrial SA." a los que se le ha impetrado la acción cobrar a sus clientes de la Provincia de Buenos Aires, una comisión por depósitos y/o extracciones de moneda dólar y pesos efectuadas por ventanilla en sucursales distintas a la de radicación de la cuenta, equivalente al 0,8% con un mínimo de U\$S 4,84 más IVA. Se deja constancia que se cita a toda persona que pudiera tener un interés en el resultado del litigio y que se encuentre comprendida dentro de los miembros afectados de la clase, a fin de que manifieste su voluntad expresa de ser excluido de la presente acción colectiva, haciéndole saber que la facultad de excluirse del proceso deberá informarse en autos, sin patrocinio letrado alguno, dentro del plazo citación. Se hace saber que Protegiendo al Consumidor (P.A.C.) tiene domicilio legal en calle Hipolito Yrigoyen N° 677, Oficina 2, de la ciudad de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Mar del Plata, 29 de mayo de 2026.

jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de Avellaneda, Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, a cargo de la Dra. Gomez María Cristina, Juez, Secretaría Única del Dr. Diego Martín Vanotti, hace saber que en autos "Quiroga Facundo s/Adopción Simple" Expte. 43464, con fecha 17 de abril de 2026, se decreto que atento el estado de autos y de conformidad lo dispuesto por el art. 145/6 del C.P.C.C. se publiquen edictos en el Boletín Judicial por el término de 3 días para que dentro del plazo de 10 días comparezca ROCIO CRISTAL QUIROGA, DNI 38.394.984, a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado y seguir los autos según su estado. El presente se publicará por tres días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - Por disposición de SS, en causa N° ME-462-2026-9566, caratulada: "Rivero, Cristian Ariel s/Abuso SEXUAL (09-00-2304-26) en Marcos Paz", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado CRISTIAN ARIEL RIVERO, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: En virtud de lo informado precedentemente, notifíquese al imputado Rivero Cristian Ariel por edicto, que deberá presentarse ante este Juzgado, en el término de 5 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 del CPP). Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio, Juez Correccional subrogante. Mercedes 29/05/2026". Moya Fabiana Alejandra, Secretario.

jun. 3 v. jun. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 15/05/2026 en los autos "Yacobelli Maria Rosa s/Quiebra (Pequeña), se ha decretado la quiebra de MARIA ROSA YACOBELLI con DNI 35179936 y con domicilio real en calle 64 N° 3513 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. Del mismo modo informa que se ha designado síndico el contador Cernadas Alan Efran con domicilio en la calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, de La Plata y electrónico 20343827440@cce.notificaciones, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio de la calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata en el horario de atención será de 09 a 12 hrs los días lunes a viernes, debiendo previamente coordinar turno al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, o teléfono de la sindicatura 2392-610542, hasta el día lunes 01 de marzo de 2027 - Fijándose los días lunes 26 de abril de 2027 y lunes 31 de mayo de 2027 para la presentación por la síndico de los informes individual y general.- Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al quebrado, los que serán ineficaces. La Plata, 29/5/2026. Milagros Gonçalves, Auxiliar Letrada.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Mendoza Nro. 2417 de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza), Dra. Natalia Mauro, cita y

emplaza a ENRIQUE JOSE JACINTO ECHEVARRIA, DNI Nro. 30.052.999, apodo Quique, de nacionalidad argentina, nacido el día 16 de abril de 1983, Provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero, ocupación empleados, que sabe leer y escribir, hijo de Norberto Echevarría y de Mónica Cabral, con último domicilio fijado en autos en calle Isleños Nro. 161, de la Localidad de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, identificado bajo Prontuario Nro. 1740130 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O6857714 de fecha 16/07/2025 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la 2252-25, I.P.P. Nro. 05-00-035884-25, caratulada: "Echeverría Enrique Jose Jacinto s/Amenazas", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y actuarse en consecuencia.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "... /// San Justo, de 27 de mayo- Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado, cítese por edicto a Enrique Jose Jacinto Echevarría, D.N.I. Nro. 30.052.999- que se publicará en el Boletín Oficial -, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.), y actuarse en consecuencia.- Hágase saber a la Defensa interviniente, poniendo en su conocimiento el resultado de las notificaciones de fecha 18/05/2026 y 26/05/2026 en las que no ha sido habido.-" Natalia Mauro, Jueza - Secretaría, de 2026.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Mendoza Nro. 2417 de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza), Dra. Natalia Mauro, cita y emplaza a RICARDO ANTONIO CEJAS, DNI Nro. 33.189.306, de nacionalidad argentina, nacido el día 13 de julio de 1987, en la Provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero, ocupación vendedor, que sabe leer y escribir, hijo de Felipe Manuel Cejas y de Juana Isabel Barcelá, con último domicilio fijado en autos en calle Perseverancia S/N, entre Maestra del Valle y Monasterio, de la localidad de González Catán, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, identificado bajo Prontuario Nro. 1730840 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O6675841 de fecha 27 de marzo de 2025 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa N° 1158-25, I.P.P. Nro. 05-00-016450-25, caratulada: "Cejas Ricardo Antonio s/Encubrimiento Calificado", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y actuarse en consecuencia.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "... /// San Justo, 28 de mayo de 2026- Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado, cítese por edicto a Ricardo Antonio Cejas, D.N.I. Nro. 33.189.306 -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.), y actuarse en consecuencia. Hágase saber a la Defensa interviniente, poniendo en su conocimiento del resultado de la notificación con fecha 28/4/2025 y 27/6/2025, en las que el nombrado no ha sido habido.-" Natalia Mauro, Jueza- Secretaría, de 2026.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ROBERTO RAFAEL CHARRON, no informado 62360199, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 29/10/1972, hijo de Roberto Antonio Charron y de Francisca Padilla, con último domicilio conocido en calle Somoza N° 965, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-296-2026, IPP-IPP -16-00-008464-25/00, caratulada: "Charron Roberto Rafael- Amenazas, Lesiones Leves Agravadas y Resistencia a la Autoridad en concurso real - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 28 de mayo de 2026. -Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante el día de la fecha y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Roberto Rafael Charron, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del CPP), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-296-2026 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del CPP). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas, Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° art. 80 desobediencia- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° SN-296-2026. (arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 28 de mayo de 2026. Bournissent Monica Carmen, Auxiliar Letrado.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita y emplaza a LEONEL MARTIN RENZULLI, titular del DNI n° 25.846.593, sin sobrenombres ó apodos, estado civil soltero, profesión u ocupación empleado, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 20 de abril de 1977, en CABA, domiciliado en Malaver 2442, de la Localidad de La Florida, Pdo. de Vicente López, cuyo domicilio anterior lo fue en 11 de septiembre 458 Depto. 2, localidad de Ramos Mejía, partido de La Matanza, instruido, nombre y apellido del padre Carlos Alberto Renzulli, nombre y apellido de la madre Ana María luntí, por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa Nro. LM-528-2025, R.I. 4058-4, I.P.P. Nro. -4058-4 Caratulada: "Renzulli Leonel Martin s/Amenazas, Lesiones Leves, Violación de domicilio bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "... /// San Justo, de mayo de 2026.- En atención a lo emergente del resultado de la notificación librada al encartado Leonel Martin Renzulli, ver trámite digital de fecha 19 y 28 de mayo de 2026, e ignorándose a la fecha el actual paradero del justiciable; cítese por edicto a Leonel Martin Renzulli, DNI. Nro. 25.846.593, - que se publicará en el Boletín Oficial -, para que en el término de cinco días desde su publicación comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP.). Hágase saber tal circunstancia a las partes intervinientes..." Fdo. Federico Jorge Pontello. Juez.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial La Matanza (con

asiento en la calle Mendoza Nro. 2417 de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza), Dra. Natalia Mauro, cita y emplaza a JUAN ALBERTO LEMOS, DNI Nro. 35.646.063 con ultimo domicilio en la calle, apodo no posee, de nacionalidad argentina., nacido el día 02/04/1991, provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero., empleado instruido, hijo de Domingo Alberto Lemos y de Mónica Beatriz Pereyra, con último domicilio fijado en autos en calle Socrates Nro. 9873, de la Localidad y Partido de Moreno Provincia de Buenos Aires, identificado bajo Prontuario Nro. 1332550 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O5873403 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la 2838-24., I.P.P. Nro. 05-00-45253-23, caratulada: "Lemos Juan Alberto s/Encubrimiento", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y actuarse en consecuencia.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "... /// San Justo, de 14 de abril de 2026.- Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado, cítese por edicto a Juan Alberto Lemos, D.N.I. Nro. Real: Calle Socrates - Nro. 9873 - Loc. Moreno- que se publicará en el Boletín Oficial -, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.), y actuarse en consecuencia.- Hágase saber a la Defensa interviniente, poniendo en su conocimiento del resultado de la notificación con fecha 30/03/2026, ello al domicilio fijado al momento de ser excarcelado, en la que no ha sido habido.-". Natalia Mauro, Jueza - Secretaría, de 2026.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Valeria Fernanda Sacaba, sito en calle Almirante Brown intersección Colón - Piso 2, sector B, de Morón, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Binser SA s/Concurso preventivo (Grande)" (MO- 23586-2025), comunica por cinco días que con fecha 13/03/2026 se fijó el vencimiento del periodo de exclusividad para el día 12 de agosto de 2026, y la Audiencia Informativa a la que habrán de asistir el deudor, la sindicatura y los restantes acreedores que deseen y el comité de control para el día 5 de agosto de 2026 a las 11:00 horas, en el Juzgado (Art. 45 pñúltimo párrafo Ley 24.522). Firmado Dr. Magnoni, Christian Mariano, Juez.-

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Conti Roberto Alfredo por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a FLORES MARCELO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 12005-21, seguidas al nombrado en orden al delito de robo calificado por el uso de armas. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, a la fecha de la firma. Téngase presente el dictamen fiscal recepcionado, en lo que respecta al encartado Marcelo Flores y, previo resolver, en atención a lo que surge de las actuaciones glosadas y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Flores Marcelo, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, notifíquese via token....Fdo: Conti Roberto Alfredo Juez. Ante mí: Maria Cecilia Diaz. Secretaria." Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde(artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 22 de abril de 2026.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MELINA CELESTE ALEMAN, en la causa Nro. 8297-P del registro de éste Juzgado, DNI n° 48.001.332, con último domicilio en la calle 25 de mayo 3324 de San Fernando, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa que se le sigue por el delito de lesiones leves. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Visto lo informado por la comisaría interviniente y lo señalado por la defensa oficial, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímese a la encausada por edictos a que dentro del quinto día de publicados comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo el mismo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo (artículo 303 y sstes. del Código Procesal Penal)." Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Lorena Vulcano. Secretaria." Secretaría, 27 de mayo de 2026.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Rivero Jose Federico s/Quiebra (Pequeña)", 66475, el día 27/03/2026 se decretó la quiebra de JOSE FEDERICO RIVERO, DNI 32.585.352, con domicilio en calle 86 n° 3368 de Necochea. Síndico designado: Cdor. Ruben Abel Arrate, con domicilio en calle 60 N° 2920, 1er.piso, Oficina "A" de Necochea. Tel. 2262-562662, Correo electrónico: arraterubenabel@gmail.com, a efectos de remitir las demandas de verificación. Días y horarios de atención: lunes a jueves, en el horario de 14:00 hs. a 16:00 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 05/08/2026 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 17/09/2026. Presentación del Inf. Gral.: 30/10/2026. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente al mismo, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$37.660,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 29 de mayo de 2026. El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la Ley 24.522).

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. MARIANA SOLEDAD ALBARENQUE, en causa nro. INC-20569-3 seguida a Serantes Osvaldo Cesar por el delito de incidente de libertad asistida la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 28 de mayo de 2026 .- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a

fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 29 de mayo de 2026.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a WILOBANK S.A.U. (ahora conocido bajo la marca Uilo, parte de Ualá) la cual, tiene su domicilio físico y sede administrativa en Nicaragua 4677, Piso 1ero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), en causa nro. 21264 seguida a Caballero Juan Manuel de la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de mayo de 2026.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 29 de mayo de 2026.- Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que

en autos "Borda Rene Andres s/Quiebra (Pequeña), LP-21682-2026, se ha decretado con fecha 19/5/2026, la quiebra de RENE ANDRES BORDA, DNI 12530742 con domicilio en calle 141 N° 264 de La Plata. Se ha designado Sindico a Lucas Daniel Mautisi, con domicilio constituido en calle 14 N° 781 6to piso oficina 6 de La Plata, teléfono de contacto 2392-610542, correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, domicilio electrónico 23347672149@cce.notificaciones. La verificación será hasta el día 10 de julio de 2026 en el domicilio mencionado. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 10 de agosto de 2026 para la entrega del informe individual, y el día 11 de septiembre de 2026 para la del informe general. La Plata, en la fecha de la firma digital. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. La Plata, en la fecha de la firma digital.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de La Plata a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros de Corica, PPDS, en autos "BOSQUE ROGA SA s/Sustracción, Pérdida, Destrucción de Libros de Registro" Expte. LP-81040-2024, conforme con el art. 1877 del C.C.C., cita por Edicto y por el término de 5 días a quienes se consideren con derechos sobre el Libro de Registro de Acciones y/o Accionistas N° 1, extraviado según denuncia de Bosque Roga S.A. Los interesados deberán presentarse dentro de los treinta días ante el perito Contador Público Pablo Alberto Amante, los días martes y jueves de 16:00 a 18:00 hs., en calle 56 N° 1049, La Plata. La Plata, mayo de 2026. Fdo. Maria Cecilia Valeros De Córca. Juez. P.P.D.S.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Mariano Ysnardez, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-5458 seguida a Rafael David Figueredo en orden al delito de tenencia ilegal de arma de guerra, cítese y emplácese a RAFAEL DAVID FIGUEREDO (nacionalidad paraguaya, nacido el día 11 de noviembre del año 1987, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, hijo de José Figueredo y de Silvia Ramirez), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel./fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del CPP). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "/rón, mayo de 2026. En virtud de lo manifestado (Defensor - presenta escrito (222601121005812221), cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Rafael David Figueredo por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su captura (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- Fdo. Dr. Mariano Ysnardez, Juez". Secretaría, mayo de 2026.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 10 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 17 de abril de 2026 se ha decretado la quiebra de JORGE FEDERICO BIANCUZZO DNI 30.958.133. Síndico: Negri Sebastian Alejandro con domicilio en calle 14 N° 781 6° piso oficina 4 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 02/07/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 04/09/2026, e informe general el día 30/10/2026. La Plata, abril de 2026.

jun. 3 v. jun. 9

POR 10 DÍAS - El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Dpto Judicial de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Di Girolamo Genaro y Otro/a c/ Organización Comercial Aérea SA s/Prescripción Adquisitiva Larga Exp. N° 57.712", cita y emplaza a ORGANIZACIÓN COMERCIAL AÉREA S.A y a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya usucapión se pretende, cuyos datos son: Circunscripción XIII, Sección R, Quinta 51 Parcela 9, Partida 135.287 inscripto al Folio nro 438 del año 1962, Partido de Bahía Blanca, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento.- Bahía Blanca, 29 de mayo de 2026.

jun. 3 v. jun. 17

POR 10 DÍAS - Por disposición de la Dra. Mercedes Conti, Jueza a cargo (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa Nro. 6371 (I.P.P. N° 10-00-031226-24/00 con intervención de la UFI N° 3 y Juzgado de Garantías N° 3 Departamentales, con registro de Cámara N° 2229/2025) del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a YESICA NATALIA ALVAREZ - argentina, instruida, soltera, ama de casa, nacido el día 29 de agosto de 1988 en la Localidad de Padua, Partido de Morón, domiciliado en la calle Medelson nro. 1225 de Barrio Matera, Partido de Merlo, titular del DNI nro. 35.537.138, hija de Ramona Rodriguez y de Miguel Alvarez-; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo. (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: Visto lo actuado por la Comisaría Oficio de la Comisaría (242701255005737661) y lo manifestado por la Defensa de la encausada Defensa Contesta vista (238101255005764216) desconociéndose el actual paradero de la encausada Alvarez, cítese y emplácese mediante edicto en la presente causa n° 6371 (I.P.P. N° 10-00-031226-24/00 con intervención de la UFI N° 3 y Juzgado de

Garantías N° 3 Departamentales, con registro de Cámara N° 2229/2025) caratulada "Alvarez, Yesica Natalia s/Usurpación", a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Yesica Natalia Alvarez -DNI N° 35.537.138-, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Fdo.: Dra. Conti Mercedes - Juez". Secretaria, en la fecha que se firma digitalmente.-

jun. 3 v. jun. 17

POR 1 DÍA -_El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata, hace saber que el día 26 de mayo de 2026 se decretó la conclusión del concurso preventivo de la Sra. MARIA VICTORIA POLLINI, CUIT 27-22390587-6 por cumplimiento del acuerdo homologado en los autos caratulados "Pollini Maria Victoria s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. LP-41251-2014. La Plata, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, hace saber que el día 14 de mayo de 2026 se decretó la conclusión del concurso preventivo de la Sra. MARIA FLORENCIA KUSEL CUIT 27-33785682-4 por cumplimiento del acuerdo homologado en los autos caratulados "Kusel Maria Florencia s/Concurso preventivo (Pequeño)", Expte. 92884. En Lomas de Zamora a los días del mes de mayo del año 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11, a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia, Secretaría Nro. 22, a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, sito en Avda. Callao 635, Piso 5to., Ciudad de Buenos Aires, comunica por un día que se dispuso declarar cumplido el acuerdo homologado el 21 de diciembre de 2006 en el concurso preventivo de SILVINA LAURA DE VITO, DNI 21.924.658, en el expediente "De Vito Silvina Laura s/Concurso Preventivo, COM 50929/2003" y como consecuencia de ello, tener por concluido su concurso preventivo. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Buenos Aires, 19 de mayo de 2026. MDU. Juan Patricio Zemme Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, a cargo del Dr. Mariano Marcelo Cattaneo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Camino Negro, Edificio Tribunales, piso 2º, de la ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, hace conocer por un día, que en los autos caratulados: "Incur SRL s/Quiebra s/Incidente de concurso especial por Banco Bansud", Expediente N° 67.283, se ha puesto a disposición de los interesados la nueva Resolución de fecha 27/05/2026 ordenada por VS. Lomas de Zamora, junio de 2026.-

POR 1 DÍA - Por disposición del Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de la 2da Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados "Criveler, German Agustin c/Pusterla, Carlos Marcelo s/Prescripción Adquisitiva" CUIJ 21-02878691-0 se ha dictado el siguiente decreto: "Rosario, Fecha que surge del SISFE, marzo de 2025.- Cargo N° 2535/25: Atento que el RENAPER conforme el oficio acompañado (fs. 83), informa el fallecimiento del demandado PUSTERLA, CARLOS MARCELO ocurrido en Buenos Aires, cítese a los herederos del demandado a comparecer en los presentes bajo apercibimientos de rebeldía (conforme art. 597 C.P.C.C.), publíquense edictos en el Boletín Oficial de la provincia de Santa Fe y de la provincia Buenos Aires. Acompañé acta de defunción. Oficiése al Registro de Procesos Universales a los fines de que informe si existen sucesiones abiertas. Firmado: Dra. Mariana Godoy (secretaria); Dra. Mónica Klebcar (Jueza).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata, hace saber que el día 26 de mayo de 2026 se decretó la conclusión del concurso preventivo del Sr. MARIANO NICOLICCHIA CUIT 20-21828312-9 por cumplimiento del acuerdo homologado en los autos caratulados "Nicolicchia Mariano s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. LP-22411-2014. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. La Plata, de mayo de 2026.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de General Villegas, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, ha resuelto notificar por dos días al Sr. LEONARDO ALBERTO SIBOLDI, DNI N° 36.143.648, el traslado dispuesto en fecha 13/11/2025 en los autos caratulados: "Schivind, Antonela Anahi s/Beneficio de litigar sin gastos (Familia)", Expte. N° 38211-2025, en trámite por ante el Juzgado mencionado, el cual en su parte pertinente reza: "General Villegas, en la fecha de referencia. Atento el estado de la causa, de las pruebas producidas, traslado a las partes por cinco días (art. 81 CPCC). Notifíquese. Funcionario Firmante: 13/11/2025 09:25:21 - Satragno Sabrina - Secretario". Las copias respectivas se encuentran a disposición en Mesa de Entradas de este Juzgado. General Villegas, 29 de mayo de 2026.

jun. 4 v. jun. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, sito en calle Almirante Brown intersección Colón, Piso 2, Sector B, en autos caratulados "Enquin Carlos Alberto c/Belsito Alberto y Otro s/División de Condominio" (Expte. N° 20599), Encontrándose acreditado el fallecimiento de RICARDO ALBERTO BELSITO ocurrido con fecha 21 de mayo de 2025, con carácter previo a lo solicitado, cítese a los presuntos herederos del nombrado para que en el término de diez días comparezcan a tomar intervención en el presente proceso, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Condor de Morón. Morón, 30 de marzo de 2026. Preisz Monica Liliana. Juez.

jun. 4 v. jun. 5

POR 2 DÍAS - Tribunal de Trabajo N° Tres del Departamento Judicial de La Matanza, con asiento en la calle Florencio Varela 2601 intersección calle Mercón de San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Marcelo Claudio Molaro, Secretaría desempeñada por el Dr. Sergio Victor Martinez, en los autos caratulados "Lopez, Milagros Eileen c/Laporta, Guillermo Eduardo s/Despido" exp. 74462/23, cita y emplaza al Sr. GUILLERMO EDUARDO LAPORTA, DNI 24283375, para que en el plazo de 10 (diez) días comparezca ante estos Estrados a estar a derecho y contestar la demanda incoada, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Dejase constancia en los mismos que la

actora goza del beneficio de pobreza (art. 146 y ccdds. CPCC). Schiaffino Florencia Soledad, Auxiliar Letrado.

jun. 4 v. jun. 5

POR 2 DÍAS - Por disposición de la Sr. Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Departamento Judicial de Morón, Javier Alberto Occhiuzzi, citase por edictos a los sucesores y/o herederos de IRMA AURELIA RODRÍGUEZ y de VALERIO DÍAZ, y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en la calle Ayolas N° 2639, de la localidad y partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, debiendo ser publicados por el plazo de dos días en el Boletín Oficial, para que, dentro del plazo de diez días, comparezcan personalmente a contestar demanda y para que, en igual término, constituyan domicilio procesal (arts. 40 y 41 del CPCC), bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. en los autos caratulados "Zotelo Mercedes Claudia c/Sucesores de Diaz Valerio y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva de Dominio" Expediente MO-2801-2023. Mayo 2026.

jun. 4 v. jun. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial de San Isidro, en autos "Ceballos Marta Lilian y Otro/a c/Sucesores de Lucatelli Dora Maria s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expediente N° SI 41928/2022 cita y emplaza a TRIMARCO ANIBAL y/o sus presuntos sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos sito en calle Cochabamba n° 571/575 entre Pichincha y La Florida de la localidad de Villa Rosa, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, identificado catastralmente como: Circunscripción X, Sección: H, Manzana 17 B, Parcela 12, Partida inmobiliaria 084- 90167, para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. San Isidro, mayo de 2026.

jun. 4 v. jun. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en expediente "Consortio de Copropietarios Edificio de la Calle Dorrego Números c/De La Plaza Carlos s/Cobro Ejecutivo de Expensas N° de Expediente: 43082", cita y emplaza a los herederos de DE LA PLAZA CARLOS ERNESTO para que en el término de 5 días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial para que lo represente en juicio. Mar del Plata, 29 de octubre de 2025. Mar del Plata, 29 de octubre de 2025.

jun. 4 v. jun. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151 esq. Alte.Brown, 5° piso de Morón, provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Holub Sergio Andres y Otro/a c/Holub Olga s/Escrituración" (Expte. N° MO-17448-2023) que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de OLGA HOLUB o HOLGA HOLUB para que en el término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Morón, mayo de 2026.

jun. 4 v. jun. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza a posibles herederos de don Dario Efran Gagno y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, cuyos datos catastrales son los siguientes: Circ. IV. Secc. F. Mza. 89. Parc.13. Partida inmobiliaria 064-000093-7, inscripto como DH 3164166- DH 14077/80 - DH 50683/82 con relación al Folio 135/29 de Luján (B), objeto de la presente litis, motivo de los autos caratulados: "Gonzalez, Oscar Guillermo c/Gonzalez y Desalvo, Edgardo Alcides y herederos de: Don GONZALEZ Y DESALVO JORGE ALBERTO, Doña DESALVO DE GONZALEZ, AURELIA NOEMI y DOÑA GONZALEZ y TORRES, AURORA s/Prescripción Veinteañal" Expte N° 33.837, para que dentro del plazo de diez días comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda y contesten la demanda en los términos de las providencias de fechas 28/04/2017 y 18/04/2018, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente (art. 681 C.P.C.C.). Luján, Secretaría, en el día de la firma digital.

jun. 4 v. jun. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Alvarado, del depto Judicial Mar del Plata en autos: "Guevara, Silvia Susana y Spasiuk Horacio Omar c/Sucesores y/o Herederos de Schmals, Angel s/Prescripcion Adquisitiva Larga " Expte. N° 38.338, cita a los herederos y/o sucesores de SCHMALS, ANGEL y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble: Circunscripción II; Sección N; Manzana 77; Parcela 5. Partida inmobiliaria N° 033-39641, Inscripto a la matrícula N° 13.283 (033), para que en el término de 10 días se presenten en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor/a Oficial Ah Doc de este Departamento Judicial para que los represente. Firmado digitalmente en Miramar, en la fecha indicada por el sistema informático (Ac. 3975 SCBA).

jun. 4 v. jun. 5

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N 3 del Departamento Judicial de San Isidro comunica en autos caratulados: "Gonzalez, Rodolfo Daniel c/Alvarez, Carlos Alberto y Otro s/Accidente": Previo a lo solicitado y atento el estado de autos, citase por edictos a los presuntos herederos de GONZALEZ RODOLFO DANIEL para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 10 días, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de pobres y ausentes (arts. 53 inc. 5° del CPCC, art. 89 ley 15.057). Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario de San Isidro durante dos días, quedando la confección y tramitación del mismo a cargo del interesado. Coello Grassi Fabricio Jorge Juez.

jun.4 v. jun. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Patagones, sito en calle Mitre nro. 194 a cargo de la Dra. Carla Veronica Ventuala, Sec. Única del Depto. Jud. Bahía Blanca, cita al demandado: ALFREDO HERIBERTO FISHER y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado como Circ. I, Secc C, Manzana 197, Pacela 10, Partida 79-1381, Matrícula: 10423 de Carmen de Patagones(79), para que dentro del término de diez días con más la ampliación legal que corresponda en razón de la distancia, conteste la demanda, comparezca a estar a derecho y a tomar la intervención que le

corresponda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente en juicio (Arts. 145, 146, 341, 343 y concds. del C.P.C.). Carmen de Patagones, fecha resultante del certificado digital.

jun. 4 v. jun. 5

POR 2 DÍAS - Notificación traslado demanda. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza a MIÑO ARIEL OMAR, DNI 29655903, por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Opinión de Moreno, para que en el término de 10 días conteste demanda y comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "De Los Santos Mariana Emilce y Otro/a c/Libra Compañía Argentina de Seguros S.A. y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. estado)", expediente Nro MG-17483-2024, conforme auto de fecha 02/06/2025 en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. 20/2/2026. fdo. Sarcona Diego Ignacio. Juez. Hágase saber que atento que la parte actora litiga con beneficio de litigar sin gastos, los edictos ordenados con fecha 20/02/26 se encuentran exentos del pago de toda tasa y/o arancel.-8/5/2026. Francese Mirtha Ines. Juez.

jun. 4 v. jun. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, en autos "Kuhn Susana Blanca c/Asla y Maturana Luisa s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Expte. N° 47077), cita a eventuales herederos de MARÍA ELENA SAEZ, en su carácter de heredera de Luisa Asla y Maturana, y a quienes se crean con derecho sobre el inmueble sito en Av. Balbín N° 1206 de Tandil, para que dentro de diez (10) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes (art. 341 CPCC).

jun. 4 v. jun. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos "Escobar Gabriel Jesus s/ Quiebra (Pequeña)" Expte. N°: 74027 con fecha 13 de abril de 2026 se decretó la quiebra de GABRIEL JESUS ESCOBAR, argentino, DNI N° 30339549, con domicilio real en calle Rio Limay N°740 de la localidad de Punta Alta, partido Coronel Rosales intimándose al deudor y a quienes detentan bienes de aquella los entreguen a la Síndico Susana Beatriz Iommi, Contadora Pública Nacional con domicilio constituido en la calle Zapiola N.º 165 de la ciudad de Bahía Blanca, prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 L.C. y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Se ha fijado la fecha del 25 de junio de 2026, como plazo hasta el cual podrán los acreedores presentar los pedidos de verificación de créditos a la Sindicatura designada (art. 88 in fine LCQ). Bahía Blanca, 1 de junio de 2026. Lucía Martino, Auxiliar Letrada.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 3 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, Secretaría única, hace saber que en los autos caratulados "Cano Analia Veronica s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 54882, con fecha 12 de noviembre de 2024, se ha decretado la quiebra de ANALIA VERONICA CANO, DNI: 25.006.419, con domicilio real en calle 1 N° 3772 Lomas de Godoy, localidad Berazategui, Pcia. de Bs.As. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. Angela Elma Mileti, domicilio procesal en calle Lavalle 959, Quilmes, al cual los acreedores podrán presentar sus pedidos vericatorios hasta el día 10 de Agosto de 2026, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., Celular 221-4817936, Teléfono Fijo: 11-42535217, de efectuar la verificación en forma electrónica, se deberá enviar pedido vericatorio con sus títulos justificativos, escaneados en archivos PDF, al correo electrónico: consulpyano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco Provincia de Bs.As., Cuenta N° 2050-527052/9 CBU: 0140114703205052705292, adjuntando constancia de pago al pedido vericatorio. Se presentará informe individual de créditos el día 06 de Octubre de 2026 e informe general el día 20 de noviembre de 2026. Quilmes, 26 de mayo de 2026.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, DIEGO RAUL SAYAGO con domicilio en calle Medrano nro. 4119 de la ciudad de Mar del Plata, Carlos Antonelli con domicilio en calle Cayetano Rodriguez y Gonet (vivienda en construcción), y JOSE ALBERTO AGUILAR con domicilio en calle Isla Cerdeña nro. 548 de esta ciudad, en causa nro. 21309 seguida a Cacicedo Matias Hernan por el delito de incidente de ejecucion de pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 1 de junio de 2026 .- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la

provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 1 de junio de 2026.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Mercedes Conti, en el marco de la causa correccional 6.200 ((I.P.P. N° 10-00-14206-25/00 de UFIJ 2, Garantías n° 1, registro de Cámara N° 1133/2025)) caratulada "Fernandez, Sergio Alberto s/Hurto agravado en tentativa" del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a SERGIO ALBERTO FERNANDEZ, de nacionalidad argentina, nacido el 14 de septiembre de 1986, con último domicilio en la calle Fritz roy Nro. 1190 de la localidad y partido de Hurlingham, titular del DNI Nro. 32.836.319, hijo de Raúl Alberto y Mirta Beatriz Lara, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Habida cuenta lo informado por la seccional policial interviniente Oficio de la Comisaría (238801255005748161) toda vez que el encausado Fernandez no ha podido ser ubicado en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto en la presente causa n° 6.200 ((I.P.P. N° 10-00-14206-25/00 de UFIJ 2, Garantías n° 1, registro de Cámara N° 1133/2025) caratulada "Fernandez, Sergio Alberto s/hurto agravado en tentativa", a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Sergio Alberto Fernandez DNI Nro. 32.836.319, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Dra. Mercedes Conti - Juez. Secretaría, mayo de 2026.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, CARLOS VICENTE PIAZZA y SUSANA BEATRIZ CURTO, con domicilio en calle Soler Nro. 9245 de esta ciudad de Mar Del Plata en causa nro. INC-20252-1 seguida a Bernard Hugo Martin por el delito de incidente de régimen abierto. incidente de salidas transitorias la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 1 de junio de 2026. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 1 de Junio de 2026.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo

Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PASCUAL BAIOLI con domicilio en calle Falucho 7944 de Mar del Plata, ORLANDO DANIEL TORRES, domicilio desconido, y Sra. MARCELA SOTELO con domicilio en calle Rawson 7740 de Mar del Plata, en causa nro. 21262 seguida a Di Luca Franco Lautaro por el delito de ejecución de sentencia la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de abril de 2026.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 1 de Junio de 2026.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°: 9, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Pte. Perón, piso 2º (Edificio Tribunales), de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pizzo, Pablo Alberto, Secretaría Única a cargo del Dr. Wilhelm, Cristian A., comunica que en los autos "Herrera Mayra Soledad s/Quiebra (Pequeña)" Expte 106634., se ha resuelto, con fecha 14.05.2026 decretar la quiebra de HERRERA MAYRA SOLEDAD, DNI N° 19012898 - CUIT: 27-19012898-4; con domicilio real en calle Neuquén N° 957 de la localidad de Lomas de Zamora, de la Provincia de Buenos Aires, se ha fijado las siguientes fechas: para efectuar los pedidos de verificación ante la sindicatura hasta el día 17.07.2026, debiendo el Síndico presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 de la LCQ, el 25/09/2026 y 16.10.2026, respectivamente. El síndico designado en autos es el Cdor. Carlos Alberto Montero (42622275/155699-2082). La dirección de mail del síndico: camontero1952@gmail.com, CBU: 029005820000001744196, en la cual deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones y abonar el arancel de Art. 32, si correspondiere. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, mayo de 2026.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del doctor Casas Carlos Mario, Secretaría a cargo de las Dras. Mónica Alejandra Verderame y Fernanda Mendía, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección: Larroque, Lomas de Zamora, comunica por 5 días que con fecha 21/05/2026 se decretó la quiebra de MARRERO SABRINA LUJAN, argentina, DNI N° 34376967, con domicilio real en calle Iparraguirre N°1738 de la localidad de Santa Marta, partido Lomas de Zamora, de la Provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cr. Marcelo Ruben Hermida con domicilio calle Tucumán n° 1299 de Banfield. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 10/08/2026 enviando sus insinuaciones en formato PDF a la casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1915. Informe individual: 24/09/2026. Informe general 23/11/2026. Lomas de Zamora, mayo de 2026. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. Uno de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Elizalde Fernando Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernando A. A. Ballatore, del Departamento judicial de Bahía Blanca, hace

saber por cinco días que en autos caratulados: "Sivori Ana Susana s/Quiebra (Pequeña)" Expte: 39.325. Con fecha 13 de mayo del 2026, se decreto la quiebra de la Sra. SIVORI ANA SUSANA argentina, empleada, DNI 14.770.732, con domicilio real en calle Brown 725, de esta ciudad. Se hace saber que se ha designado Síndico de la quiebra al contador Cr. Hugo Gustavo Benedetti, con domicilio constituido en la calle Pellegrini N° 125 PB A de la ciudad de Tres Arroyos, en las funciones de Síndico, conforme lo previsto por el art. 64 LCQ. Se a resuelto fijar plazo hasta el día 15 de julio de 2026, para que los acreedores post concursales soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico del concurso. Fijar plazo hasta el día 11 de septiembre de 2026, para que el Síndico presente el Informe Individual (art. 35 L.C.Q.) y hasta el día 27 de octubre de 2026 para que presente el Informe General (arts. 35, 39, 88 y cc. L.C.Q.).

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - En causa N° 568-777-2021, caratulada "Erreguerena Brian Roberto s/Desobediencia", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Almafuerte y Guerrero - Depto. 3- de General Madariaga, Provincia de Bs.As, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, en la fecha de su firma.- Autos y Vistos: ...Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N°568-777-2021 I.P.P N°03-05-001392-20 y sus acumuladas causa N°584/2022 y causa N°72/2022, seguidas al nombrado por Desobediencia, y en consecuencia sobreseer totalmente al nombrado ERREGUERENA BRIAN ROBERTO cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "desobediencia", previsto y penado en el art.239 del C.P. II.- Regístrese. Notifíquese..."- Funcionario Firmante Martínez Mollard Jorge Agustín - Juez.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-000132-22/01, caratulada "Estarli, Debora Alejandra Dionisia s/Lesiones Leves - Daño - Lesiones Leves", notifica por este medio a DEBORA ALEJANDRA DIONISIA ESTARLI, por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 13 de abril de 2026. Autos y Vistos: Para resolver las presentes actuaciones, IPP N° PP-11-00-000132-22/01, en las que se sindicó a Debora Alejandra Dionisia Estarli como presunta autora de los delitos de daño y lesiones leves, previstos y sancionados en los arts. 183 y 89 del Código Penal, respectivamente, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2 Departamental; habiendo el Sr. Agente Fiscal remitido las presentes actuaciones a conocimiento de la suscripta por considerar extinguida la acción penal por prescripción. Que analizadas las constancias obrantes en autos, en especial el auto de imputación y designación de audiencia en los términos del art. 308 del CPP, surge que a la nombrada se le atribuyeron, "prima facie", los delitos de daño y lesiones leves, en relación a hechos ocurridos con fecha 5 de enero de 2022, ilícitos previstos y sancionados por los arts. 183 y 89 del Código Penal, cuya pena máxima en ambos casos no supera un año de prisión. Los tipos penales citados prevén, respectivamente, prisión de quince días a un año y de un mes a un año. Y Considerando: Que conforme lo normado por el art. 62 inc. 2 del Código Penal, la acción penal prescribe, en los delitos reprimidos con pena privativa de libertad, en un plazo igual al máximo de la pena fijada para el delito, no pudiendo en ningún caso ser inferior a dos años. Que en el caso de autos se verifica la existencia de un acto interruptivo del curso de la prescripción, consistente en el llamado a prestar declaración en los términos del art. 308 del CPP, dispuesto con fecha 29 de junio de 2023. Ello así, de conformidad con lo previsto por el art. 67 del Código Penal, a partir de dicho acto comenzó a correr un nuevo plazo de prescripción. Que aun computando dicho acto interruptivo, el término bienal de prescripción se encontraba ampliamente cumplido al tiempo del requerimiento fiscal de fecha 7 de abril de 2026, no advirtiéndose en autos la existencia de nuevos actos con entidad interruptiva posteriores. Por lo expuesto, habiéndose superado el plazo previsto por el art. 62 inc. 2 del Código Penal, corresponde declarar extinguida la acción penal por prescripción y dictar el sobreseimiento de la imputada de autos. Por ello, resuelvo: I) Declarar la extinción de la acción penal por prescripción, respecto de Debora Alejandra Dionisia Estarli, argentina, instruida, DNI 32.885.562, con último domicilio en calle 521 N° 3344 de Quequén, en orden a los delitos de daño y lesiones leves, previstos y sancionados por los arts. 183 y 89 del Código Penal, hechos que se habrían constatado el día 5 de enero de 2022; y consecuentemente sobreseer a la nombrada en los términos de lo previsto en el art. 323 inc. 1 del CPP, en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (arts. 59 inc. 3, 62 inc. 2 y 67 del CP; arts. 321, 323 inc. 1 y codtes. del CPP). II) Regístrese. Notifíquese. Comuníquese." Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Sabatini Agustina, Auxiliar Letrado.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 7 Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2° de CABA, hace saber que en autos "Agromilk SA s/Concurso preventivo", Expte. 4976/2026, con fecha 19/03/2026 se presentó en Concurso Preventivo AGROMILK SA CUIT N° 30-69725098-7, con domicilio en 9 de Julio 1545 de Tandil, pcia. de Buenos Aires, habiéndose producido su apertura el 30/04/2026. Siendo el síndico Regina Oberleitner (dom Viamonte 1446, piso 2° Caba Tel. 54310632). Fijándose el siguiente cronograma: hasta el día 07/08/2026 los acreedores podrán presentar a la sindicatura sus pedidos de verificación y sus títulos respectivos, por correo electrónico ob.regina@gmail.com y los datos bancarios a fin de depositar el arancel previsto en el art. 32 LCQ: Banco Comafi S.A., C/A en \$, CBU N° 2990039003911665810019, alias reginaob). El síndico presentará los informes art. 35 y 39 LCQ los días 21/09/2026 y 17/11/2026. La audiencia informativa será el día 04/06/2027 a las 11.00 hs y el período de exclusividad finalizará el día 11/06/2027. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Diario de Publicaciones Legales de la Provincia de Buenos Aires. En Buenos Aires, 21 de mayo de 2026. Diego H. Vazquez Secretario.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Juez Civil y Comercial titular del Juzgado N° 16 del Departamento Judicial de Mar del Plata hace saber que con fecha 6 de mayo de 2025 se ha dispuesto la apertura de los Concursos Preventivos de la Sra. PANIAGUA GLADYS DEL CARMEN, CUIT 27-06364011-0, con domicilio real en calle Giacobini Nro. 3107 de la ciudad de Mar del Plata y del Sr. Martínez Fermín, CUIT 20-30195542-2, con domicilio real en calle Jorge Newbery Nro. 5005 Lote Pinos 89

de Rumenco Mar del Plata. Síndico Miguel Eduardo Romano quien recibirá los pedidos de verificación en el domicilio sito en calle Olavarría Nro. 3165 - 1er. Piso de Mar del Plata hasta el día 30/06/2026, atendiendo los días lunes, miércoles y viernes de 10 a 16 hs. Inf. Individual: 14/08/2026 - Inf. General: 14/09/2026 - Mar del Plata, mayo de 2026.-

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - La Dra. Jueza del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de La Plata, María Cecilia Valeros De Corica, hace saber que en los autos caratulados "Camderros María Eugenia s/Quiebra, Exped. N° 3778-2026, se ha declarado con fecha 07/05/2026 la Quiebra de CAMDERROS MARIA CECILIA, DNI 23.788.092, con domicilio sito en calle 523 bis N° 1896 esquina 14 Tolosa, partido de La Plata, Pcia de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 05/08/2026 ante la Síndica María Victoria Harguindegui, en su oficina de calle Plaza Paso, N° 75 1/2 de La Plata, comunicándose previamente con la Síndica al celular 2216187895 o al mail victoriaharguindegui@gmail.com, adjuntando copia de la documentación en PDF de sus pedidos de verificación de créditos. Deberán transferir a la cuenta bancaria denunciada de su titularidad los importes correspondientes al arancel previsto en el Art. 32 LCQ, 10% del Salario Mínimo Vital y Móvil al momento de realizar la verificación. Cuenta Bancaria N° 2000-533333/4, CBU 0140999803200053333349, Banco Provincia de Buenos Aires. Fijándose el Informe Individual del Síndico para el día 09/11/ 2026 y el Informe General del Síndico para el día 01/12/2026. Dejando constancia que deberá publicarse sin previo pago, y en los términos de los arts. 273 y 240 LCQ. Con fundamento en lo prescripto por los arts. 88, 107, 109, 125, 126, 159, 200, y 202 de la ley 24.522, prohibir que a partir de la fecha efectuar pagos a terceros con fondos del fallido con el objeto de mantener la integridad de su patrimonio. La Plata mayo 2026.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Mariano Ysnardez, Juez titular del Juzgado en lo Correccional Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-4465 (I.P.P. nro. 0-00-05674-22), seguida a David Isaac Plischuk en orden a los delitos de lesiones leves agravadas por tratarse la víctima una persona con la que mantenía una relación de pareja mediando convivencia y perpetrado en un contexto de violencia de género, cítese y emplácese al nombrado DAVID ISAAC PLISCHUK (DNI. 36.778.986, de nacionalidad argentina, nacido el día 21 de noviembre de 1990, hijo de Isaac Plischuk Ichele y de Raquel Cecilia Inostroza), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4º piso, sector "K" de la Ciudad y Partido de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, junio de 2026. Atento lo que emerge de Fiscal - Presenta escrito (239101121005819480) y no habiéndose dado con el paradero del encausado de autos hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a David Isaac Plischuk por el término de cinco (5) días, a fin que comparezcan a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico. Fdo. Dr. Mariano Ysnardez, Juez". Secretaria, junio de 2026.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Mercedes Conti, en el marco de la causa correccional Nro. 5.973 (I.P.P. N° 10-00-045566-24/00 - Registro de Cámara 1716/24) caratulada "Papaianni Aldana Yanet s/Daño y Amenazas en Concurso Real entre si", Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a PAPAIIANNI ALDANA YANET, argentino, DNI 42.998.751, nacido el 22 de agosto de 2000, con último domicilio en la calle Mar Chiquita nro. 660 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, hijo de Adrián Walter Papaianni y Roxana Elizabeth Alaniz, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: I. Teniendo en cuenta lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal y lo manifestado la Defensa Oficial, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Aldana Yanet Papaianni, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). II. Póngase en conocimiento de la Defensa lo actuado precedentemente. Fdo. Mercedes Conti. Jueza. Secretaría, junio de 2026

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4.710 seguida a Diego Sebastián Vera por los delitos de lesiones leves y amenazas en concurso real entre sí del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a DIEGO SEBASTIAN VERA, sin apodos ni sobrenombre, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Dario Biasoli y Lilian Vera, titular del DNI N° 44.821.562, nacido el día veintitrés de junio de dos mil dos, con último domicilio conocido en la calle Velloso 1609 entre Suparo y Rosich de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: " Morón, junio de 2026. I. Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Fiscalía de Juicio N° 1 departamental. II. Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa ("Certificado - Constancia" de 14 y 19 de mayo del corriente año) y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Diego Sebastián Vera, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación

procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, junio de 2026.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARINA FERNANDA ARIAS, con último domicilio conocido en calle 83 nro 3366 de Necochea, quien fuera víctima en causa nro. 21396 seguida a Colman Marcelo Javier por el delito de lesiones leves calificadas la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 1 de junio de 2026. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 1 de junio de 2026. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SAN PEDRO NICOLÁS ROGELIO, MOTTOSO PABLO EZEQUIEL, en causa nro. INC-21027-1 seguida a Alsina Carlos Omar Ruben por el delito de Incidente de Libertad Condicional la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 02 de marzo de 2026.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que

corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 1 de junio de 2026. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Mendoza Nro. 2417 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza), Dra. Natalia Mauro, cita y emplaza a BRANDON AXEL VIDAL SALAZAR, DNI Nro. 40.844.545, apodo no posee, de nacionalidad argentina, nacido el día 28 de julio de 1998 en Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, de estado civil soltero, desocupado, instruido, hijo de Ramón Vidal y de Roxana, con último domicilio fijado en autos en calle 8 y calle 7 de la localidad de Villa Celina, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, identificado bajo Prontuario Nro. 1693163 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O6057664 de fecha 18 de enero de 2024 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la 3115-24, I.P.P. Nro. 05-00-003059-24, caratulada: "Vidal Salazar Brandon Axel s/Robo en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y actuarse en consecuencia. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: ".../// San Justo, 29 de mayo de 2026. Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado, cítese por edicto a Brandon Axel Vidal Salazar, DNI Nro. 40.844.545 -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.), y actuarse en consecuencia. Hágase saber a la Defensa interviniente, poniendo en su conocimiento del resultado de la notificación con fecha 27/12/2024, en la que el aquí imputado no ha sido hallado..". Fdo. Natalia Mauro, Jueza. Secretaría, 2026.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Mendoza Nro. 2417 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza), Dra. Natalia Mauro, cita y emplaza a MARIO OSCAR SLEMAN, DNI Nro. 23.891.944, apodo no posee, de nacionalidad argentina, nacido en Isidro Casanova, provincia de Buenos Aires, el 15/06/1974, hijo de José Salomone Sleman y de Ana María Martínez, titular del DNI N° 23.891.944, divorciado, instruido, con domicilio en calle Salvadores nro. 3315, de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, identificado con prontuario policial 1706424 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O6274286 de fecha 14 de junio de 2024 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la 2651-24, I.P.P. Nro. 05-00-012769-20, caratulada: "Sleman Mario Oscar s/Amenazas Calificada, Abuso de Armas", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y actuarse en consecuencia. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "... /// San Justo, 29 de mayo de 2026. Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado, cítese por edicto a Mario Oscar Sleman, DNI Nro. 23.891.944 -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.), y actuarse en consecuencia. Hágase saber a la Defensa interviniente, poniendo en su conocimiento del resultado de la notificación con fecha 23/12/2024, en la que no ha sido habido.". Fdo. Natalia Mauro, Jueza - Secretaría, 2026.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Mendoza Nro. 2417 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza), Dra. Natalia Mauro, cita y emplaza a DIEGO ALEJANDRO ORELLANA MAMANI, DNI Nro., apodo no posee, de nacionalidad boliviana, nacido el día 27 de diciembre de 2005, provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero, instruido, hijo de Sergio Torrico y de Asteria Orellana Herrera, con último domicilio fijado en Victoria nro. 27 de la localidad y partido de Lomas de Zamora, identificado bajo Prontuario Nro. 1698777 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O6144273 de fecha 22 de marzo de 2024 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la 147-25, I.P.P. Nro. 05-00-017301-24, caratulada: "Orellana Mamani Diego Alejandro s/Robo", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y actuarse en consecuencia. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: ".../// San Justo, 28 de mayo de 2026. Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado, cítese por edicto a Diego Alejandro Orellana Mamani, DNI Nro. 95.312.446 -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.), y actuarse en consecuencia. Hágase saber a la Defensa interviniente, poniendo en su conocimiento del resultado de la notificación en la que no ha sido habido el aquí imputado." Fdo. Natalia Mauro, Jueza - Secretaría, 2026.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Mendoza Nro. 2417 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza), Dra. Natalia Mauro, cita y emplaza a GUSTAVO FABIAN NUÑEZ, DNI Nro. 36.090.907, e nacionalidad argentina, nacido el 24/07/1992, hijo de Ramon Rafael Nuñez y de Rosa Beatriz Escalante, titular del DNI N° 36.090.907, instruido, de estado civil soltero, de ocupación empleado, con último domicilio en la calle Provincia de Santa Fe n° 254 de la localidad de Glew, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, identificado al prontuario N° 1711793 seccion AP y bajo Expediente O6351850 de fecha 14/08/2024 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la 2501-24, I.P.P. Nro. 05-00-33297-24 caratulada: "Nuñez Gustavo s/Abuso Sexual Mediante Sist. Informaticos (Grooming)", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y actuarse en consecuencia. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "... /// San Justo, de 29 de mayo de 2026... Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado, cítese por edicto a Gustavo Fabian Nuñez, DNI Nro. 36.090.907- que se publicará en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días

comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.), y actuarse en consecuencia. Hágase saber a la Defensa interviniente, poniendo en su conocimiento del resultado de la notificación con fecha 05/05/2026., ello al domicilio fijado al momento de ser excarcelado, en la que no ha sido habido...". Fdo. Natalia Mauro, Jueza - Secretaría, 2026.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Mendoza N° 2417 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Diego Sebastián Burgueño, notifica a IARA MILAGROS LOPEZ, sin apodos, argentina, nacida el día 30 de julio de 2002, de estado civil soltera, instruida, desempleada, hija de Roxana Zulema López, con último domicilio constituido en autos en la calle Los Lirios 4880 de la localidad de González Catán, pdo. de La Matanza, identificada por la Policía de la Provincia de Buenos Aires con prontuario sección AP N° 1.623.372 y por el Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal, con prontuario N° O-4.992.574, Titular de la matrícula individual (DNI) N° 46.416.061; de la providencia dictada en el día de la fecha "San Justo, 1 de junio de 2026. Atento el estado de la presente, en virtud de lo solicitado por el Dr. Juan Marcelo Alonso (T° XVII F° 107 CASM) y lo resuelto el pasado 30/3/2026 por la Sala 1 de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal., corresponde resolver en torno a la regulación de honorarios del mencionado profesional por su labor como letrado defensor de la imputada Iara Milagros Lopez. En tal sentido, teniendo en consideración la complejidad, cantidad y calidad de la labor desarrollada como también el resultado obtenido durante la etapa de investigación, entiendo justo se imponga en el monto de treinta (30) JUS (arts. 534 del CPPBA, 9, 16, 21, 33 ss. y cctes. de la Ley N° 14.967). Notifíquese al letrado de mención y atento la inexistencia del domicilio de la condenada López, notifíquese la por edicto. Fdo.: Diego S. Burgueño, Juez. Ante mí: Carolina Filiguera, auxiliar letrado. San Justo, fecha de la firma digital. Filiguera Carolina, Auxiliar Letrado.

jun. 4 v. jun. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, sito en Calle 23 Nro. 280 de la ciudad de Mercedes, provincia de Buenos Aires, en autos "Enriquez Velasco Mateo Nicolas s/Cambio de Nombre" (Expte. N°45663), a cargo de la Dra. Yanina Andrea Bruni Barcala, Jueza de Familia, cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del cambio de apellido de ENRIQUEZ VELASCO MATEO NICOLAS, DNI 48.308.360, por Velasco Mateo Nicolas. "Mercedes, 4 de diciembre de 2025. MG (...). Atento lo dispuesto en el art. 70 del CCC, publíquese el presente pedido de cambio de apellido en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses". Fdo. Yanina Andrea Bruni Barcala, Jueza de Familia.

1° v. jun. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, del Departamento Judicial de Pergamino, comunica que se encuentra tramitando el pedido de cambio de nombre de KAREN PATRICIA QUINTANA, DNI 40.831.686, en los autos caratulados "Quintana Karen Patricia s/ Cambio de nombre" (Expte. Nro. 45292) e informa que podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación del presente. La presente causa se ha iniciado patrocinada por la Defensoría Oficial Civil N° 2, sito en calle Dorrego Nro. 546, del Departamento Judicial de Pergamino, por lo que se encuentra exenta de costas o gastos judiciales, nacionales, provinciales y/o municipales. Publíquese una vez por mes, en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial.- Pergamino, a los 28 días del mes de mayo del año 2026.

1° v. jun. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, Sede Pehuajó, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Ezequiel Caride - Juez - sito en Raul Alfonsín N° 774, de Pehuajó; en autos PE-5145-2023 "Naomi Ainara Nuñez y Otro/a c/Nuñez Juan Gabriel s/Cambio de nombre" cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto a la supresión del apellido paterno de NAOMI AINARA NUÑEZ DNI 54.814.546 . Pehuajó, 27/10/2025. II. Conforme la facultades conferidas por el artículo 36 CPCC y lo dispuesto por el artículo 70 CCyCN y como medida para mejor proveer, publíquense edictos en el Boletín Judicial una vez por mes, en el lapso de dos meses.".- Fdo. Ezequiel Caride - Juez. Pehuajó, 28/05/2026.

1° v. jun. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos caratulados "Ocon Cataldo Eitan Benjamin s/Supresión de Apellido Paterno" (Expte. Nro 21839) hace saber que KAREN TALIA CATALDO SANCHEZ (DNI 39.443.882) en representación de su hijo Eitan Benjamin Ocon Cataldo (DNI 54.833.451, solicitó la supresión del apellido paterno "Ocon", manteniendo únicamente el apellido materno "Cataldo", solicitando que sea nombrado Eitan Benjamín Cataldo. Bahía Blanca, 1 de junio de 2026. Firmado Abigail Callejo Auxiliar Letrada" Se hace saber a Ud. que el presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial, una vez por mes durante dos meses. La parte actora goza de beneficio de litigar sin gastos (Art. 1° Ley 8.593).

1° v. jun. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en el marco de los autos: "Buffone Francisco s/Ausencia con Presunción Fallecimiento" (E. 123998), cita a comparecer al presunto ausente BUFFONE FRANCISCO conforme el art. 25 de la Ley 14.394 para que comparezca a estar a derecho. El presente se publicará una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y diario "La Nueva" de esta ciudad. Dominguez Guerri Maria Florencia, Secretaria.

1° v. jun. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 - Sede Pehuajó a cargo del Dr. Caride Ezequiel, sito en Raúl Alfonsín Nro: 774 de Pehuajó; en autos "Zarantonello Nievas Laura Micaela c/Zarantonello Carlos Raul s/Cambio de nombre" (Expte. N° 5795-2023), cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del cambio de apellido de ZARANTONELLO NIEVAS LAURA MICAELA, DNI 49.243.789. Conforme lo establecido por el art. 70 del CCyCN publíquense edictos en el Boletín Judicial una vez por mes, en el lapso de dos meses, con el fin de hacer saber que se ha solicitado el cambio de apellido de Zarantonello Nievas

Laura Micaela, DNI 49.243.789, mediante supresión del paterno, solicitando se consigne en la respectiva partida el apellido materno Nievas. "Pehuajó, fecha según art. 7 del Anexo Único del Ac. 3975/20. Proveyendo de oficio: I.- Advirtiéndose en este acto que se omitió la publicación de edictos respecto de lo peticionado en demanda, conforme lo establecido por el art. 70 del CCYCN publíquense edictos en el Boletín Judicial una vez por mes, en el lapso de dos meses.(..) Fdo. electrónicamente 14/10/25. Caride Ezequiel. Juez. Otro si digo: Pehuajó, fecha según art. 7 del Anexo Único del Ac. 3975/20. Proveyendo el escrito de la Dra. Mattioli María Jose con fecha 20/5/2026 a las 17:02:40 hs.:I.- Conforme lo establecido por el art. 70 del CCYCN publíquense edictos en el Boletín Judicial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Hagase saber al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires que la actora en autos Srta. Zarantonello Nievas Laura Micaela cuenta con Beneficio para Litigar sin Gastos conforme sentencia de fecha 13/11/2024 en expediente 5790-23, la cual deberá adjuntarse a dicho edicto a sus efectos. II.- Notifíquese de acuerdo a lo dispuesto por la AC. 4039/21 SCBA.-Fdo. electrónicamente 27/05/26. Caride Ezequiel. Juez.

1º v. jun. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos caratulados "Chavarría Bili Gabriel s/Cambio de Nombre" (Expte. Nro 21901) hace saber que BILI GABRIEL CHAVARRIA, DNI 17.934.372, solicitó la sustitución del prenombre "Beli", inscripto en el acta de nacimiento, por el prenombre "Bili", solicitando ser nombrado Bili Gabriel Chavarría, tal como surge inscripto en los demás instrumentos públicos. Bahía Blanca, 1 de junio de 2026. Firmado Abigail Callejo Auxiliar Letrada.

1º v. jun. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 con sede en Pilar del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la Avenida 12 de octubre Intersección: Soler y Las Piedras, Pilar, a cargo de la Doctora Silvina Mabel Galeliano, secretaria a cargo de las doctoras Viviana Beatriz Correa, Luciana Lourdes Gentile y Cecilia Beatriz Bussio, en los autos caratulados "García Guaglianone Greta Jennifer s/Cambio de Nombre" expediente PL - 2019 - 2026 hace saber el pedido de cambio de nombre de JENNIFER GRETA GARCIA GUAGLIANONE DNI 52.667.348 por el de Jennifer Greta Guaglianone, de modo que se suprima el apellido García mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial a realizarse una (1) vez por mes en el lapso de dos (2) meses haciendo saber que quien resulte interesado podrá formular oposición dentro de los quince (15) días hábiles contados desde su última publicación.

2º v. jun. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N°1 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo de la Dra. Bruni Barcala Yanina Andrea, Secretaría Única, sito en la calle 23 n°280 de la ciudad de Mercedes, en los autos caratulados: "Tapia Cristian Emanuel s/Cambio de Nombre" Expte. 46521, ha dispuesto la presente publicación, conforme reza el art. 70 del CCCN, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación al cambio de nombre peticionado por CRISTIAN EMANUEL TAPIA - DNI 42349130, de modo que se suprima el apellido paterno "Tapia" y se adicione el apellido materno "Arce", quedando de este modo "Cristian Emanuel Arce". Publíquese el presente pedido de cambio de apellido en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Mercedes, 25 de febrero de 2026. Fdo. Yanina Andrea Bruni Barcala - Jueza De Familia. Mercedes, 22 de abril de 2026.

2º v. jun. 4

POR 1 DÍA - Por disposición del Juzgado de Familia N° 8, del Departamento Judicial de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "ROJAS EMILIANO CATRIEL s/Supresión del Apellido Paterno, Expte. 31262/24". Se transcribe el decreto que así lo ordena: "Morón, 24 de febrero de 2026... Atento el estado de autos, y advirtiéndose luego de compulsarse informáticamente las presentes actuaciones que no se ha ordenado el libramiento de edictos conforme lo normado por el art. 70 CCCN déjese sin efecto el llamado de autos para sentencia. En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto por el art. 70 del CCCN., dispónese la publicación de edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, a cuyo fin librese el instrumento de estilo, quedando la confección a cargo de la parte interesada". Gunsberg Patricia Sara. Magistrado Suplente.

2º v. jun. 4

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Guido, a cargo del Dr. Angel O. Loubet, Secretaría Única a cargo del Dr. Martín Carrano, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JORGE LARROULET, D.N.I N° 5.287.187. Autos caratulados: "Larroulet, Jorge s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 6496. Gral. Guido, mayo de 2026.-

jun. 2 v. jun. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTORELLI PATRICIA CLAUDIA. La Plata, mayo de 2026. María Celina Castro, Secretaría.

jun. 2 v. jun. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Brandsen N° 354 de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Fernando Marcelo Elizalde, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernando A. Ballatore, en los autos caratulados: "Menendez, Angel Pedro y Blanco María de la Concepción s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 40.514) cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la causante, Sra. BLANCO, MARIA DE LA CONCEPCION, DNI F 3.858.002, para que dentro de dicho plazo se presenten y acrediten en el proceso el título que invocan. Tres Arroyos, 26 de mayo de 2026.

jun. 2 v. jun. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don SANTILLI ADOLFO EDGARDO, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Santilli, Adolfo Edgardo s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)". Expte N° C-41913 de la secretaria a mi cargo. Maipú, mayo de 2026.

jun. 2 v. jun. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de PEREZ JOSE ROBERTO y GATTI NORMA ALICIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, marzo de 2026. Firmado electrónicamente por Pablo M. Priede, Secretario.

jun. 2 v. jun.4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCONI RICARDO. La Plata, 28 de mayo de 2026.

jun. 2 v. jun. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL FERREYRA. Bahía Blanca, 28 de mayo de 2026. Gabriela Mercuri, Auxiliar Letrada Adscripta.

jun. 2 v. jun. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GILBERTO ANDRES TRIGO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 28 de mayo de 2026.

jun. 2 v. jun. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ESTER SMIRAGLIA. Bahía Blanca, mayo de 2026. María Verónica Santecchia, Auxiliar Letrada.

jun. 2 v. jun. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAVIER ANDRES WAJDA y CARLOS EDUARDO WAJDA. Bahía Blanca. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

jun. 2 v. jun. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Bottaro Marta Nelida s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente número 69.295, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA NELIDA BOTTARO. Pergamino, mayo de 2026.

jun. 2 v. jun. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR PEDRO CASTORANI. Bahía Blanca, 28 de mayo de 2026. Virginia G. Grassi, Auxiliar Letrada.

jun. 2 v. jun. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a los acreedores y herederos de HUGO ADOLFO MONTI para que se presenten en autos caratulados "Monti, Hugo Adolfo s/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente 81264). Pergamino, mayo de 2026.

jun. 2 v. jun. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARANDA CUEVAS JUAN ANTONIO. La Plata, mayo de 2026. María Celina Castro, Secretaría.

jun. 2 v. jun. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de L.N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ERNESTO ROMERA. Vedia, mayo de 2026.

jun. 2 v. jun. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Miguel del Monte, del Departamento Judicial de La Plata, en el marco de los autos caratulados "Rodriguez, Zulema Ester s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 25555-2025), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ZULEMA ESTER RODRIGUEZ, DNI 5.168.399, para que hagan valer sus derechos. Monte, 27-05-2026.

jun. 2 v. jun. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Ceí Mancini, Ana Juana s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 2272/2026, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA JUANA CEI MANCINI. Lezama, 28 de mayo de 2026.

jun. 2 v. jun. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a

- herederos y acreedores de RIDDICK MARCELO DIEGO. La Plata, mayo de 2026. María Celina Castro, Secretaría.
jun. 2 v. jun. 4
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IVA BACCHIANI, DNI F 9.963.123, y de IVO EUSTAQUIO LOYARTE, DNI M 8.354.716, Quilmes, mayo de 2026.
jun. 2 v. jun. 4
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPRIORE GERARDO. La Plata, mayo de 2026.
jun. 2 v. jun. 4
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde en los autos caratulados: "Zeniquel Gregoria Elsa y Bachex Mario Alberto s/Sucesión Ab Intestato" Expte. 41.923 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIA ELSA ZENIQUEL, DNI N° 10.571.126 y de MARIO ALBERTO BACHEX, DNI N° 5.529.022. Maipú, mayo de 2026.
jun. 3 v. jun. 5
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCO BERNARDINA. La Plata, mayo de 2026. María Celina Castro. Secretaría. Firmado digitalmente.
jun. 3 v. jun. 5
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata, en autos "Vittor Romina Valeria c/Gregorio Virgilio y otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza a herederos de BEATRIZ INES ANZORENA de GIECCO y/o a quien se crea con derechos al dominio del inmueble sito en calle 12-b S/N e/ 460 y 461, localidad de City Bell, partido La Plata (Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sec. P, Manz. 74, Parc. 4. Partida 183.594. Matrícula 201.539 del Partido de La Plata-055), para que comparezcan en el término de 10 días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar a la Defensoría Oficial para que los represente. La Plata, mayo de 2026.
jun. 3 v. jun. 5
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "BALASSONE PEDRO INOCENCIO s/Sucesión Ab-Intestato". General Arenales, mayo de 2026.
jun. 3 v. jun. 5
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTER ZIEGLER. Coronel Suárez, 20 de marzo de 2026. Fdo. Salvi Julieta, Auxiliar Letrado.
jun. 3 v. jun. 5
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELENA MARTA DELGADO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 29 de mayo de 2026.
jun. 3 v. jun. 5
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL HERIBERTO UBIETA. General Lavalle, 20 de mayo de 2026.
jun. 3 v. jun. 5
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SERGIO FABIÁN SPANO. General Lavalle, 4 de mayo de 2026. Lopez Juan Manuel. Auxiliar Letrado.
jun. 3 v. jun. 5
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO NOEL ARREGUI, DNI. 6.678.806. La Plata, mayo de 2026.
jun. 3 v. jun. 5
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCÍA JAVIER ROSA; y AGÜERO ESMERALDA SARA. La Plata, 29 de mayo de 2026.
jun. 3 v. jun. 5
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 localidad de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de UMBIDEZ SERGIO DANIEL. Pergamino, mayo de 2026.
jun. 3 v. jun. 5
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ULSAMER. Coronel Suárez, 29 de mayo de 2026. Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.-
jun. 3 v. jun. 5
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HORTENCIA VELIA BUSTOS. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS STINGO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.-

jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEREGOTTI MARIA ADALGISA. La Plata, mayo de 2026. María Celina Castro, Secretaria.

jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, del Dpto. Judicial de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA BERTA BLANCO. Lanús, mayo de 2026. Walter F. Velez, Auxiliar Letrado.

jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ CARLOS ABEL -DNI M 5161850- y de CITTERIO IRMA ROILER - DNI F 3699855. Quilmes, 28 de mayo de 2026.

jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes del VECCHIO CARLOS NORBERTO, DNI N° 4.857.020. Quilmes, 18 de mayo de de 2026.

jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: DON ALFARO HECTOR RAMON. Baradero, 28 de mayo de 2026.

jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIO ERCOLI. Quilmes, junio de 2026. Ivanna Romina Troccoli, Secretaria.

jun. 3 v. jun. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMENEDO MARIA, DNI N° 13.262.933. Quilmes, 29 de mayo del año 2026. Dra. Gabriela Amparo González. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESTEVEZ HÉCTOR RUBÉN y ESTEVEZ YOLANDA ASUNCION para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín sito en la calle Avenida Ricardo Balbín 1753, piso 2, San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GANDULFO MARTA HAYDEE, DNI 0385697, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial de la provincia de Buenos Aires. Gral. San Martín, Secretaría, 27 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de GARCIA LEÓN ROBERTO. San Martín, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de Doña CAPORELLA ANGELA JOSEFA. San Martín, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de LUIS FERNANDO RODRIGUEZ. General San Martín, 1 de junio de 2026. Firmado digitalmente por Dra. Marianela Cristina Della Vecchia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PELOZATTO, RUBEN ANTONIO. Gral. San Martín, mayo de 2026. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTÍN, COSENZA (DNI 4.847.999) y de IRENE MARÍA, GODOY DNI (4.344.513).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEONARDO FAUSTO MOAURO, para que en dicho término se presente para hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Gral. San Martín, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Martín, sito en calle Avenida Ricardo Balbín N° 1753 -piso 6, en los autos caratulados "Bacarezza Mirtha Liliana y Otro/a s/Sucesión Ab-

Intestato" Expte. Nº 69205, cita y emplaza por 30 días a quienes se consideren con derecho a la herencia de BACAREZZA MIRTHA LILIANA y BRANCALEONE ANTONIO. San Martín, 29 de mayo del 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEREZ BENITA NELIDA y ESTRADA JUAN CARLOS para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña ISABEL EMILIA CHMIELECKI. San Martín, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ MARIA DE LAS MERCEDES. Gral. San Martín, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO NORBERTO PANIAGUA. Gral. San Martín, junio de 2026. Ana V. Mones, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINO, LUCIO NICOLAS. San Martín, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO LONGO. Avellaneda, el día de la firma digital. Mauricio Miguel Monetta. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCO MARCELO FABIAN. Lanús, 29 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 18, del Dpto. Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SANTIAGO JORGE SAUER, DNI 8.345.465. La Plata, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA LUISA RAMIREZ. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ALBERTO ALMANDOZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ISMAEL CORVALAN. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTINELLI, GILBERTO ALEJANDRO. General Pinto, 27 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA DORA DE LA CANAL. Secretaría, La Plata, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA HORTENSIA LORENZO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (artículos 7 y 2.340 del Código Civil y Comercial). Junín, 29 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 27, de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAQUEL ELDA SUSANA VIGETTI. Secretaría, La Plata, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Nº 4 a cargo de la Dra. María Fabiana Patiño, Secretaría Única a cargo del Dr. Carlos Anibal Rodríguez Boll Pensa, del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RUBIO, SERGIO ADRIAN RUBIO y de ALANIZ RAQUEL ESTHER. Junín, 29 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de VERDUGO ANTONIO ALBERTO HERNANI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LILIANA RITA CATALINA ROMA, DNI F 5643378 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Roma Liliana Rita Catalina s/Sucesión Ab-Intestato", expte. Nº MP-13411-2026. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIA LOPEZ DE BONINI. Morón. Firmado digitalmente por Agustín César Aguerrido. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DANIEL ALBERTO GAUNA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, día de firma. Leonardo De Pascual. Aux. Letrado. Firmado electronicamente.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don SORRENTINO FRANCO. Gral. San Martín, 1 de junio de 2026. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO JULIO CENAS. La Plata, 29 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA VERI y RAYMUNDO ALTAMIRANO. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GRACIELA SUSANA NINNO, DNI F 6213264 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Ninno Graciela Susana s/Sucesión Ab-intestato", expte. N° MP-12364-2026. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUGLIESE DOMINGA. Gral. San Martín, junio de 2026. Justo Manuel Salinas. Auxiliar letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TROYES, NORMA VICTORIA. Morón, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C y C N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTINA ISABEL MEZA LEIZ. Lanús, 29 de mayo del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA FERENS. La Plata, 29 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Moron cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de SENDRA JULIO ANIBAL (art. 734 del CPCC). Morón, 1 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE CIOMA. La Plata, 1 de junio de 2026. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada. Firmado digitalmente.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C y C N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELISA ESTER ZLATOHLAVEK. Lanús, 29 de mayo del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante FRANCISCO CATTELAN. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTA NOEMI SALAS, DNI N° 10.962.136. Mar del Plata, 29 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAULHE EMMA LUJAN. La Plata, mayo de 2026. Firmado digitalmente por Fernanda Niell. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C y C N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO RICARDO MAGINZALI. Lanús, 1 de junio del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANDRA OTHAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCAVALLI ESTHER HAYDEE. Lobos, 1 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C y C N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR ENRIQUE SUAREZ. Lanús, 29 de mayo del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia - Juez, del Departamento Judicial de Avellaneda, sito en la calle Av. Mitre N° 2609 Anexo Mitre, piso 3, en los autos caratulados "Mendez Julio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" Exp.: AL-35451-2025 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el señor JULIO MÉNDEZ, LE 1.746.175 y NÉLIDA CATALINA DI VINCENZO, F 0.481.807, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. (art. 734 del CPCC). Avellaneda, 29 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA ELISABET GIRALDES. Pigüé, 26/05/2026. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA ADELA WAGNER. Pigüé, fecha resultante del certificado de firma digital (26/05/2026). Fdo. Fernanda Biagioli Garcia - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIX MARTIN SILVA y ADELAIDA FLORA GUILIN. San Isidro, 26 de mayo de 2026. Diego Sebastian Biniez - Auxiliar letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NIEVES CRESPO. San Isidro, mayo de 2026. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORA NOEMI PINASCO. San Isidro, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don DONATO AMABILE. Gral. San Martín, 01 de junio de 2026. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada. Juz. Civ. y Com. N° 2- San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de DONATI ELIDA JULIA y JORGE ALBERTO TABOADA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SONIA MARIA FLORA BILLORDO. San Isidro, 27 de mayo de 2026. Diego Sebastian Biniez - Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO AROLDI SOSA. San Isidro, 25 de mayo de 2026. Diego Sebastian Biniez - Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL ALBERTO FERRARELLO. San Isidro, 27 de mayo de 2026. Diego Sebastian Biniez - Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WASHINGTON EREAL MONALI. San Isidro, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña ELISA MABEL MENENDEZ GIUSTOZZI. Coronel Pringles, 29 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL OMAR BOLOGNINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIANA BEATRIZ MAGARIELLO. San Isidro, 27 de mayo de 2026. Diego Sebastian Biniez - Auxiliar letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ALBERTO PORCEL y MARTA ELENA GUILLASE. San Isidro, 23 de mayo de 2026. Diego Sebastian Biniez - Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ADOLFO PEREZ. San Isidro, 28 de mayo de 2026. Diego Sebastian Biniez - Auxiliar letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOLORES PEREZ. San Isidro, 29 de mayo de 2026. Diego Sebastian Biniez - Auxiliar letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DANTE ANTONIO SILVA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VOGT CLAUDIO FABIAN. Bahía Blanca, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LIDIA SUAREZ, DNI F 5.202.036. Quilmes, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KIRSTEN MARGARITA LOGAN. San Isidro, junio de 2026. Vanesa D. Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALVARO LOPEZ y CARMEN CLOTILDE MENCACCI. San Nicolás, 28 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RICARDO CARLOS BUFFONI. 9 de Julio, 27 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RICARDO ERNESTO DIEGUEZ, DNI 16573674.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de DOMINGUEZ ARMANDO, para que así lo acrediten. San Nicolás, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALICENTI MARIA SANDRA, DNI 16225415.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALDO ANTONIO CABRAL. San Nicolás de los Arroyos, en la fecha y hora de las referencias de firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO CARLOS COSTA Y NATALIA TERESA OLIVERA. San Isidro, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. MALDONADO JUAN CARLOS, en autos caratulados: "Maldonado Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SN-5603-2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAÚL JUAN CIUTA y MARTA SUSANA TESORIERO por el término de 30 días. San Isidro, 28 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MENAY JOSE LUIS por el término de 30 días. San Isidro, mayo de 2026. M. Julieta Moguillanes. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de VILLALBA CRISTIAN ROBERTO. por el término de 30 días. San Isidro, mayo de 2026. M. Julieta Moguillanes, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de PONCE JOSE RENE por el término de 30 días. San Isidro, mayo de 2026. M. Julieta Moguillanes. Auxiliar letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de CASTILLO ALBA LUZ por el término de 30 días. San Isidro, mayo de 2026. M. Julieta Moguillanes. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Nueve de Julio (BA) cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Don ALBANO, JORGE OMAR para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPC modificado por la Ley 8689). 9 de Julio, mayo de 2026. Certifico que el presente edicto debe ser publicado por un día en el Boletín Oficial, habiendo sido ordenado en autos "Albano Jorge Omar s/Sucesión Testamentaria", Expediente N° 65.377 en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado del partido de Nueve de Julio, a cargo del Dr. Alejandro Raul Casas, Secretaría del Dr. Felix Jorge Martinez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SONIA SUSANA FORNI. Chivilcoy, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACEVEDO CARMEN y TORRES ERICO. San Isidro, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - Declárase abierto el Juicio Sucesorio de MARIO HAROLDO DILLON, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 734 del CPC). Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO LUIS GRANADO y ROBERTO OSCAR GRANADO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. San Isidro, 22 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don MARINO MARTA AZUCENA. Marcos Paz, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial del Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OCAMPOS, MARTHA NELIDA y RICARD, JORGE ROBERTO. Lomas de Zamora, 26 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONIA MARÍA MARTINEZ por el término de 30 días. San Isidro, 1 de junio de 2026. Laura Trench. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIVIANA SILVIA STRAPPINI. Lomas de Zamora, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO HAEDO. Lomas de Zamora, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO JUAN VELAZCO. San Isidro, 30 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES RAMON ROSSI. Bragado, 29 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERREYRA, ALBERTO BERNABE. Lomas de Zamora, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISI MARIA. Lomas de Zamora, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes VICENTE GENARO BERTAINA y MIGUEL ANGEL BERTAINA. Lomas de Zamora, mayo del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEGUNDO MARCELO DURAN. Lomas de Zamora, mayo 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARMESTO SALOMÉ MAGDALENA. Lomas de Zamora, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CLEMENTINA PALACIOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN RUIZ. San Isidro, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 08, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes MARTINEZ RUBEN ADRIAN, DNI Nro. 13.064.406. Quilmes, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GRANATELLI. San Isidro, 29 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAFALDA CORREA. San Isidro, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del doctor Martín Alfredo Botassi Juez, Secretaría a cargo del Dr. Mauricio Monetta, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en Av. Mitre Nro.: 2609 piso 3, de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Lanzillotta Rosa s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 19353), que tramitan ante este juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA LANZILLOTTA a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA ESTHER ZUBIA JUAN. San Isidro, junio de 2026. Cynthia Santarelli, Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUSI OSCAR MANUEL. San Pedro, 29 de mayo del 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA LOPRESTO. San Isidro, mayo de 2026. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO MIGUEL ROJAS. San Isidro, mayo de 2026. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO DI FILIPPO, ANA BATTIGELLI de DI FILIPPO y JOSÉ MARÍA MARTINENA. Morón, 28 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de la causante, Sra. RAMIREZ SILVIA ALEJANDRINA, DNI 26.284.037. Quilmes, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, doña CLAUDIA PATRICIA NANNI, para que se presenten a hacer valer sus derechos por el plazo de treinta días. Morón, pcia. de Bs. As., 29 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMMA NACHAR ESQUEFF. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JOSE ARCE y Doña PAULINA ANGELA PARLA. Morón, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TSURUKO TAMANAHA y de KENYU ARAKAKI. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AIDA DEL CARMEN TRINIDAD. Lomas de Zamora, 19 de mayo del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HECTOR ISMAEL SOLARI.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA TERESA GIMÉNEZ y EDUARDO VARELA. Lomas de Zamora, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA PATRICIA SELLARI.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial Lomas de Zamora del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lomas de Zamora) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OJEDA, LEONA. Lomas de Lamora, mayo del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO ALCIBIADES RUIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUBEN OMAR PAREDES. Lomas de Zamora, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TOMINI OSCAR ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSARIO PARADA. Lomas de Zamora, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SEGUNDA AURORA LANDRIEL, para que dentro del plazo de treinta (30) días se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, mayo 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESCOBAR ALFREDO AGUSTIN, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo de Dr. Mariano Cattáneo, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón intersección calle Larroqu, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires; en los autos caratulados "Rodríguez Carlos Daniel s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. LZ-107666-2026) ordena la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, y cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS DANIEL RODRIGUEZ. Lomas de Zamora, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de REGUEIRA MARIA ANTONIA. Necochea, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro.1 del Depto Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretara Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS RUBEN OSTROVKY. Necochea, mayo de 2.026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don RODOLFO ANTONIO VARA. Junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERRERO DELIA ESTELA y BOLDRINI MARCELO RUBEN. Necochea, mayo de 2.026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, del Departamento Judicial de Morón, prov. de Buenos aires, declara abierto el sucesorio en los autos caratulados "Salvia Humberto Juan y Gonzalez Elida Virginia s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. MO-18812-2026, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HUMBERTO JUAN SALVIA y ELIDA VIRGINIA GONZALEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LOPEZ LIDIA ISABEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del CCCN y el art. 734 CPCC). Lomas de Zamora, 29 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRERA ERASMO IGNACIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALFREDO MOUHAPE, DNI M 5353417 y GLADYS NORMA ARIAS, DNI F 3247551.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de RAUL JULIO SARMORIA. General San Martín, junio de 2026. Firmado digitalmente por Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ROSA VILLADA. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Mariela E. Magallanes. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAURRETCHE MARTIN JULIAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. del CC y C). Moreno. Natalia Soledad Cardella, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Garay Roberto Sergio s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-16419-2026-SM-16419-2026 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO SERGIO GARAY para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. CC y C). General San Martín, 1 de junio de 2026. Firmado Digitalmente por Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI MAGGIO NELIDA MARGARITA y CONTI EDGAR DOMINGO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. del CC y C). Moreno, en la fecha de su firma.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de OLSEN CLAUDIO EDMUNDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SOTO CRUZ FAUSTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMATEIS NORA MABEL o AMATEIS MABEL NORA. Mar del Plata, 25 de agosto de 2022. Dr. Sergio Fabian Oscar Farulla. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL LUCERO (DNI M N° 5.069.081).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Morón, con sede en Almirante Brown Intersección: Colón - piso 1 (Edificio Tribunales), de la ciudad de Morón cita y emplaza

por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ALONSO NORMA BEATRIZ. Morón, 27 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO BARCELONA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ADELINA ROSALIA GONZALEZ. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIAN SOLER. La Plata, 1 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REGINA FLEITAS. La Plata, 1 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ NELIDA JOSEFA. La Plata, 1 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMÉRICO EDUARDO EVANGELISTI, DNI 13.393.018. La Plata, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO LOPEZ ARATA, DNI 12.295.753. La Plata, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOSSI SUSANA NATALIA. La Plata, 1 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCOPEL HÉCTOR CARLOS. La Plata, 1 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL SUSANA IAROSI. La Plata, 1 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RAMONA OCAMPOS. Lomas de Zamora, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ODELICIA ARACELI DEZEO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DOLORES SANFILIPPO. Quilmes, 29 de mayo de 2026. Dra. Diaz Vivian Cintia, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Abad María Del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 112574, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABAD MARIA DEL CARMEN. Bahía Blanca, 1 de junio de 2026. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Pringles cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA IRENE MACCIO CABRERA. Coronel Pringles, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Occhiuzzi Javier Alberto, Secretaría Única a cargo la Dra. Milagros Arce y el Dr. Franco Campanella, cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. CERIANI MARTIN HORACIO. Morón, 23 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de OMAR HIGINIO CERCAS. General San Martín, junio de 2026. Firmado digitalmente por María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENITEZ ELDA MARIA. Gral. San Martín, junio de 2026. Ana V. Mones, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO RICARDO GUIDO. Lomas de Zamora, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, Departamento Judicial Dolores, en Expediente N° 63151, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCARCELLA, JUAN CARLOS, DNI 17.443.068. Pinamar, junio de 2026. Dr. Juan Valenzuela, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 14 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante JUAN MARTIN BONVINI, con DNI 23569034. La Plata, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MANUEL BECERRA. La Plata, 1 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante NICASIA CARLINA OTERO RODRIGUEZ, con DNI F 3684782. La Plata, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EMILIANO TORRES ADALA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA RODRIGUEZ. Saladillo, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUARDAMAGNA MARIA IRMA. Quilmes, 1 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCILO CESAR MORALES. Saladillo, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de BASILIO OSCAR ROA. Lomas de Zamora, 01 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FABIAN GALVAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GESUITTI FERNANDO LUIS. Bahía Blanca, junio de 2026. María Florencia Domínguez Guerri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de TOMAS ENRIQUE MORO, DNI M 7381211. Bolívar, 27 de mayo de 2026. Franco Atilio Fabian. Juez. Juzgado de Paz Bolívar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Cariglino Eugenio s/Sucesión Ab Intestato" Expte. SM18236-2026, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARIGLINO EUGENIO, DNI 93.657.300, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 734 inc. 2° del CPCC). Marcelo Pablo Escola, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de RIVEROS BERNAL CATALINO RAMON , para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EFRAIN ARIEL ILLUMINATO. San Isidro, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA ESTHER GRAF. San Isidro, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SOSA MIGUEL AGUSTIN y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña DE LA PRESA MARIA LUISA. Gral. San Martín, 1 de junio de 2026. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante D'IORIO JOSE MARIO, DNI N° 6.612.589 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMELO SCORDIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 1 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELITON MARTINEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS REITANO y MARTHA BEATRIZ VILA, para que hagan valer sus derechos. Ciudad y partido de Morón, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANAHI MARINA REPOSSI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 1 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO ABEL LACAZE (DNI M 5517952). Carmen de Patagones, fecha resultante del certificado digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN SEGUNDO AZANZA, LE 3.024.923. Carmen de Patagones, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZOCCALI MARIA. Dolores, 1 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA BEATRIZ BENEDICTO. La Plata, 1 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OLIVARES MARTA BLANCA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 18 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MURIAS, OSCAR JOSÉ. La Plata, 28 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Colón, a cargo de la Dr. Callegari Luciano Jorge Juez, secretaria a cargo del Dr. Héctor Mariano Mortara y Dra. Viviana Soledad Pensa, del Departamento Judicial de Pergamino provincia de Buenos Aires, sito en la calle 19 Nro. 734, intersección 48 y 49, de la ciudad de Colón, Buenos Aires, citan y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don RICARDO MARCELO MONTAGNA, con DNI Nro. 04.690.511. Junín, mayo de 2026

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ANTONIO ROUTABOUL.

POR 1 DÍA - El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 secretaria a cargo de del, del Departamento Judicial de La Plata hace saber que en los autos caratulados: "Amido Odilia Flora y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LP-33272-2026, se ha ordenado la publicación de edictos a fin de que se cite y emplaze a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: ODILIA FLORA AMIDO y HECTOR MANUEL LOPEZ. Ciudad de La Plata, junio de 2026

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE BENJAMIN FARIA DOS SANTOS y LIDIA GRISELDA VEGA. La Plata, junio de 2026. María Laura Jorajuría. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLOTTA OSVALDO HECTOR. Lomas de Zamora, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARRIONUEVO MARTINIANO VICENTE y DEL VALLE ALVAREZ MARIA AMALIA. Lomas de Zamora, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SADAÑIOWSKI ROBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELICHIRY JULIETA ARGENTINA. Necochea, 28 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. German Sánchez Jauregui, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ELSA SACCONI. Necochea, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIÑO CLAUDIA ROMINA, DNI 25.578.351. Lomas de Zamora, 27 de mayo del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de NORMA HAYDEE PAZ. Las Flores, 1 de junio de 2026. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de MERCEDES RAMONA CHAVES FRANCO, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos.

Quilmes, 29 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIO OSCAR MORILLAS. Las Flores, 1 de junio de 2026. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-4734/2026, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATANE BLANCA NELIDA DNI 04085027, para presentarse en autos Patane Blanca Nelida s/Sucesión Ab-Intestato, Expte. MP-4734/26. Mar del Plata, 1 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-9545-2026, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOCHOCKI JUAN - DNI M 2978701.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AZAR MARIA MENDEZ (DNI M 5297296). Mar del Plata, 1 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, Rampi Antonio Ivo y otro/a s/Sucesión Ab-Intestato, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'AMBRA SERAFINA NILDA DNI F 3910405 y de ANTONIO IVO RAMPI DNI M 5292502 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata 19 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° Mp-14916-2026, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTEL OSCAR HUGO DNI M 5529266. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO HORACIO OCAMPO, DNI 13874387. Quilmes, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LINALE, OMAR DANILLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEGUNDO ALBERTO NUÑEZ y LIDIA YOLANDA DE PASCALE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ALFREDO PACOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LATA LUIS ROLANDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ROGELIO CHIRINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEHOUX OSWALDO RAMON y AGREDA MARIA ROSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESCOBAR DANIEL ALFREDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORLANDO MARTIN GUAYAMA y ROMINA MARIEL GUAYAMA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUGLIELMO RAFAEL y CHEVALIER ADELAIDA SANTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NORA MIREYA GAVAZZO, para que lo acrediten dentro del plazo de treinta días (cfr. artículo 2340 del C.C. y C.N.)

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ANTONICH. Tandil, 1° de junio de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaria Única, del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza a herederos y acreedores de EUDALDO HUMBERTO SCALISE y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del C.C.yC.N.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ MARTA SUSANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANGELICA MIGUELEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCHE RUBEN REMIGIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBARRACIN JULIO MODESTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEQUEÑO CARLOS HERNAN. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Cella Jorge Eugenio Del Valle, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. MENDOZA RUBEN VIRGILIO. Morón, 7 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Casas Carlos Mario, Juez, Secretaría a cargo los Dres. Mónica Alejandra Verderame y Dra. Fernanda Mendía, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón intersección Larroque, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Simón Maria Cristina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 114145, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. SIMÓN MARIA CRISTINA. Lomas de Zamora, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS NORBERTO PRISANT.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILLA CLORINDA ESTHER. San Isidro, junio de 2026. Leonardo Gastón Penida, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA BEATRIZ BIANCOTTI, ORLANDO ANGEL DE GIORGI, HECTOR JOSE BIANCOTTI, DORA TERESA BIANCOTTI, CARLOS ABEL BIANCOTTI. La Plata, en la fecha en la que surge la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, citándose y emplazándose por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSVALDO ANIBAL WOLGAST, DNI N° 5.145.656, fallecido el día 29 de agosto de 2019, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "Wolgast Osvaldo Anibal s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LZ-47194-2025, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MARÍA MIJANGOS GARCIA. Avellaneda, 24 de septiembre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr./a Del Bene Leonardo, Secretaría Única a cargo del Dr./a Dra. Amalia Marisol Núñez, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón y Larroque, dice declárase abierto el sucesorio de MANUEL SANTOS SANCHEZ, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten y comparezcan a hacerlos valer, en autos caratulados "Sanchez Manuel Santos s/Sucesión Ab-intestato" (Expte. N° LZ - 15226 - 2026), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Leonardo Del Bene, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERGIO DARÍO KEEGAN. La Plata, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Ramiro Julian Tabossi Chaves, sito en Colon N° 151 - 2º piso de Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores de CLAUDIO OSVALDO TOSCANO que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340, 2do. párr. del CC y C). Morón, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LIONTI JOSÉ MIGUEL. Quilmes, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ANTONINO SERRAIOCCO y doña MARIA VICENZA JULIA DE FLAVIIS. Gral. San Martín, 01 de junio de 2026.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores PILAR VILMA PARDO. En la ciudad de Vedia. Federico Domínguez. Secretario.

jun. 4 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 (Ex N° 1) de Lanús, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIRILO RAMALLO. Lanús, 1 de junio de 2026.

jun. 4 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 (ex N° 1) de Lanús, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús,

cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA NUÑEZ. Lanús, 1 de junio de 2026.

jun. 4 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos y acreedores de AMALIA ELSA LUDU.

jun. 4 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, sito en calle Pinto 1251, Pergamino, en autos caratulados "Rueda Mario Roberto s/Sucesión Ab-Intestato" expte. N° 80975 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUEDA MARIO ROBERTO, DNI N° 30.511.586.

jun. 4 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIL STELLA MARIS, DNI F 2873878. Tres Arroyos, 29 de mayo de 2026. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

jun. 4 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia Juez de Paz Letrado, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARCAIDA NILDA BEATRIZ. Maipú, mayo de 2026.

jun. 4 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLAZA de AYALA, MARÍA DEL PILAR. Fdo. Wagner Marcela Andrea, Secretario. Coronel Suárez, mayo de 2026.

jun. 4 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DELL ORFANO MARIO, MAYER MARGARITA NELIDA y DELL' ORFANO MARIO DANIEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 1 de junio de 2026.

jun. 4 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvia Andrea Bonifazi, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR JOSÉ CONTIGGIANI. Bahía Blanca, 2026.

jun. 4 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRACCO JULIO CESAR, DNI M 5385623, y de RODRIGUEZ BERTA NOEMÍ, DNI F 4639681. Tres Arroyos, 28 de mayo de 2026. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

jun. 4 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ADELMO ROBEIN y MIRTA EDELMA SCHNEIDER. Bahía Blanca, mayo de 2026.

jun. 4 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puan, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo de la Dra. María Julieta Martínez, Jueza, Secretaría Única, a cargo de la subscripta, en los autos caratulados "Kunz Ines Maria s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)" en particular, se cita y emplaza a Sr. ÁNGEL NORBERTO DIETRICH, nacido el 22/11/1965 en Rivera, en su carácter de heredero denunciado en autos, para que dentro del plazo de treinta días de la última publicación, comparezca a estar a derecho y hacer valer sus reclamos en este proceso, bajo apercibimiento de continuar el juicio sin su presencia y/o designársele Defensor de Ausentes según corresponda. Fdo. Guillermina González - Secretaría Letrada.

jun. 4 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Fuentes Juan José s/Sucesión Testamentaria" Expte. N° 90927, cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSÉ FUENTES a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, junio de 2026.

jun. 4 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS ANTONIO CEBALLOS. Pergamino, mayo 2026.

jun. 4 v. jun. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA INES ALMIRON para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 3 de junio de 2026.

jun. 4 v. jun. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora,

cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OLGA CELIA CONDOLUCCI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul. ALC. 105
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano – Azul. ALC. 05
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar. ALC. 58
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría. ALC. 67
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil. ALC. 121
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil. ALC. 68
“El Diario de Rauch”	Avda. Peron 171 – Rauch. ALC. 131
“El Municipio”	Olavarría 455 – Rauch. ALC. 133 - Suspendido temporáneamente (art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	calle Libertad 50, Benito Juárez.
“Contexto”	de las Flores - Leandro N. Alem N° 580-Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez N° 55 – Bahía Blanca. ALC. 06
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos. ALC. 111
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.- ALC. 152

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho. ALC. 103
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús. ALC. 09
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús. ALC. 118
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús. ALC. 80
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores. ALC. 82
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores. ALC. 10
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga N° 225 – Gral. Madariaga. ALC. 12
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga. ALC. 13
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo. ALC. 108
“Pionero”	Calle 75 bis N° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú. ALC. 26
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 - Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“Jus San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, Piso 2º, Oficina 26, de San Martín.
“El Boulevard”	Calle Ricardo Balbín N° 1777, Piso 2, Oficina 26 de San Martín.
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester. ALC. 15
“El Mercurio”	Calle 46 N° 4284 – San Martín. ALC. 120
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros. ALC. 16
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín. ALC. 116
“La Nueva Página Social”	Italia 1213. 10º piso, Dpto.'D'– San Miguel. ALC. 113
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, Piso 2º, Oficina 26 – San Martín. ALC. 122
“La Reconquista”	Avenida (101) – Ricardo Balbín N° 1777, 4º piso – Oficina 6 – San Martín. ALC. 73
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros. ALC. 102
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares. ALC. 75

“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero. ALC. 96
“El Comercio”	Lincoln 585 – Gral San Martín. ALC. 126
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. ALC. 124
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, 3 de Febrero. ALC: 156- Suspendido temporaneamente. (art. 7º Ac. 3103).
“Vínculos”	calle Olavarría N° 3142, Caseros, Pdo. de 3 de Febrero. - esta suspendido temporariamente.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827 - San Martín.
“La Voz de San Martín”	calle Neuquen N° 3638, 2º B, Villa Ballester - partido de General San Martín.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827 de San Martín.

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco. ALC.08
“Democracia”	Rivadavia N° 436 – Junín. ALC. 17
“La Verdad”	Roque Saenz Peña 167 – Junín. ALC. 88
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas-. ALC. 162
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln, Partido de Lincoln-. ALC. 167
“La Gaceta”	Tucumán N° 459- General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador. ALC. 99
“Voces”	Entre Ríos 2861 – San Justo. ALC. 112
“N.C.O.”	Ocampo N° 3228 – San Justo. ALC. 90
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía. ALC. 27
“El Informativo”	Calle Entre Ríos N° 2909 - San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador. ALC. 95
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Avda. San Martín), 1768 Villa Celina. ALC. 65
“El Amanecer”	Entre Ríos N° 2861 – San Justo. ALC. 148 - suspendido temporariamente.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“Alegato”	Florencio Varela 1998- San Justo.

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	calle 12 N° 582 de La Plata. ALC. 119.
“Hoy”	calle 32 N° 426 – La Plata. ALC. 62
“El Día”	Diagonal 80 N° 815/21 – La Plata. ALC. 23
“El Plata”	Calle 46 N° 424 – La Plata. ALC. 60.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué – partido de Alte Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué. ALC. 01
“La Calle”	Bartolomé Mitre 686 - Avellaneda - 2do. piso - oficina21.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95, esquina La Rosa – Adrogué – partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda. ALC. 04.
“La Verdad”	Avda. Boulevard Buenos Aires 193 de Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste. ALC. 19
“La Verdad”	Ramón Franco 4385, 1er. piso (tel 011 4242-8534) – Remedios de Escalada. ALC. 20
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. ALC. 21 - suspendido temporariamente.
“Vida de Lanús”	Calle Anatole France N° 2143, Lanus Este – ALC. 22.
“El Bosque”	Calle Vieytes 1469 - Banfield.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfield. ALC. 24

“Popular”	Intendente Beguiristain N° 142 – Sarandí. ALC. 110
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí. ALC. 104
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052 – Lomas de Zamora. ALC. 164 - suspendido temporariamente.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué - partido de Alte. Brow.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468 de Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata. ALC. 132
“El Diario”	Calle 17 N° 792 – Balcarce. ALC.128.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975- Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Nuñez – Bragado. ALC. 07
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy. ALC. 101
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy. ALC. 61
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Lujan. ALC. 25
“El Oeste”	Calle 28 N° 797 – Mercedes. ALC. 114
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno. ALC. 30
“La Opinión de Moreno”	Dastugue 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires.
“La Mañana”	Salerno (11) N° 457, Veinticinco de Mayo. ALC. 50.
“El Fallo”	Calle 27 N° 625 – Mercedes. ALC. 147.
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Calle Belgrano 1650 - Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	calle 29 N° 3566 - Mercedes.
“El 9 de Julio”	calle Vedia N° 198. 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo. ALC. 93
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. '13' – Merlo. ALC. 29
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 531 – Planta Baja 'E'– Merlo. ALC. 71
“Diréctum”	calle Malaver N° 727, Haedo – Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1º piso, Of. B – Morón. ALC. 31
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón. ALC. 32
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto 'B' – Morón. ALC. 33
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“La Voz de Morón”	Calle Colón N° 224 – Morón. ALC. 74
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón. ALC. 100
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó. ALC. 130
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273, Villa Tesei – Hurlingham. ALC. 125
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón Merlo. ALC. 127
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. 'D'- Morón (1078). ALC. 138
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón. ALC. 139
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón. ALC. 141
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esq. Rivas, San Antonio de Padua – Merlo. ALC. 142
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham, Morón. ALC. 153
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón. ALC. 158
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58. ALC. 155, Hurlingham.
“Hurlingham Hoy”	Avenida Vergara N° 2431 de Villa Tesei.
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso Oficina 6, Morón.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.

“El Sol de Haedo”

calle Almirante Brown 1078, 2º piso, Oficina B, del Partido de Morón.

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 N° 2486 – Necochea. ALC. 77

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J. A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino.

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes. ALC. 34

“Voces de Quilmes”

J.C Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes. ALC. 35

“Perspectiva Sur”

Mitre N° 815 – Quilmes. ALC. 36

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”

Pasteur N° 1335 - San Fernando.

“Arrabales”

Constitución 1108 – San Fernando. ALC. 38

“La Verdad”

Palacios 724, Victoria – San Fernando. ALC. 39

“Puerto Noticias”

Constitución 992 – San Fernando. ALC. 40

“Jus San Isidro”

Calle Ituzaingó N° 370, P.B., Depto. E. San Isidro.

“Prensa Norte”

H. Yrigoyen 843 – Martínez. ALC. 76

“Noticias de San Isidro”

Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 109

“Conceptos del Norte”

Rastreador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Herald”

Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 43

“Crisol del Plata”

H. Yrigoyen 843, Martínez. ALC. 83

“El Federal”

Ituzaingó 290 – San Isidro. ALC. 44

“El Ombú”

Juan B. Justo 143, Beccar. ALC. 45

“San Isidro”

Ituzaingó 368/372, P.B. 'E' – San Isidro. ALC. 46

“El Eco”

Avda. Cazón 1126 – Tigre.

“Fomento”

H. Yrigoyen N° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre. ALC. 59

“El Pregonero”

Avenida Cazón 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”

Liniers 1112 – Tigre. ALC. 49

“Sucesos”

Entre Ríos N° 4023 – Vicente López.

“La Mañana de San Isidro”

Santiago del Estero N° 194 – Martínez. ALC. 51

“La Rivera”

M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos. ALC. 52

“Lo Nuestro”

Monteverde 3297 de Olivos – San Isidro. ALC. 54

“Tribuna Abierta”

Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro. ALC. 55.

“La Voz de Derqui”

H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. ALC. 81 (Suspendido temporariamente)

“Resumen”

San Martín 128 – Pilar. ALC. 69

“El Sol del Plata”

Ituzaingó 368 2º piso Oficina E– San Isidro. ALC. 56

“El Parque”

Avda. Maipú 3037 – Olivos. ALC. 123.

“Lex y Legis”

Ituzaingó N° 345 - San Isidro.

“Horizonte”

Ituzaingó N° 375 – San Isidro.

“La Voz”

Calle Ituzaingó N° 383 – San Isidro.

“La Región”

de Vicente López calle Entre Ríos N° 4023 de Vicente López

“Boletín Comercial”

Tucumán 501 (Edificio Bomberos) Of. 101. Pilar.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”

Francia 64 – San Nicolás. ALC. 70

“El Progreso”

Vicente López y Planes N° 62 – Arrecifes. ALC. 106

“El diario de San Pedro”

Mitre N° 1085 - San Pedro. ALC. 137

“Página Local”

Calle Risso 222 – Arrecifes.

“Arrecifes”

Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493 - de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”

San Martín 223 – Gral. Villegas. ALC. 57

“Noticias”

Pte. Perón N° 370 – Pehuajó. ALC. 78

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”

Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate. ALC. 97

“El diario de Escobar”

Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar. ALC. 129

“El Sauce”

Calle Larrea 2119 de Zárate - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.

“La Demanda”

Calle Barnetche 2306 de Campana - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.

“La Voz”

Calle Almirante Brown 742. (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4167/24

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$35.212**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$34.067**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$32.922**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$31.777**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$30.488**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$24.063**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$23.281**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$22.498**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$21.716**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$20.835**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2025 Acuerdo N° 4134

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, agosto.

Nº 2: febrero, septiembre.

Nº 3: marzo, octubre.

Nº 4: abril, noviembre.

Nº 5: mayo, diciembre.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 15 de enero, 16 al 30 de septiembre

Nº 2: 16 al 31 de enero, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 16 al 30 de noviembre.

Nº 6: 1º al 15 de diciembre.

Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 8: 1º al 15 de julio.

Nº 9: 16 al 31 de julio

Nº 10: 1º al 15 de agosto.

Nº 11: 16 al 31 de agosto.

Nº 12: 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados Correccionales

Nº 1: enero, abril, 1ra. de julio, 2da. de agosto, octubre
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: febrero, mayo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: enero, marzo, mayo.
Nº 2: febrero, abril, junio.
Nº 3: julio, septiembre, noviembre.
Nº 4: agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 21 al último día de todos los meses.
Nº 2: del 1º al 10 de todos los meses.
Nº 3: del 11 al 20 de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: 16 al 30 de noviembre, mayo.
- Nº 2: 1º al 15 de octubre, febrero.
- Nº 3: marzo, 16 al 31 de octubre.
- Nº 4: abril, 1º al 15 de noviembre.
- Nº 5: 1º al 10 de enero, septiembre.
- Nº 6: julio, 16 al 31 de diciembre.
- Nº 7: 11 al 31 de enero, agosto
- Nº 8: 1º al 15 de diciembre, junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 2: 20 al 31 de enero, febrero, 1º al 19 de mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: 1º al 19 de enero, abril, 20 al 31 de mayo, julio, octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 2: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
- Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.
- Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: abril, agosto, diciembre.
- Nº 2: enero, mayo, septiembre.
- Nº 3: febrero, junio, octubre.
- Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º de diciembre al 15 de diciembre.
- Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 de diciembre al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
- Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: abril, agosto, diciembre.
- Nº 2: enero, mayo, septiembre.
- Nº 3: febrero, junio, octubre.
- Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, julio, octubre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, abril, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: noviembre.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: enero.
Nº 5: febrero.
Nº 6: marzo.
Nº 7: abril.
Nº 8: mayo.
Nº 9: junio.
Nº 10: julio.
Nº 11: agosto.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 16 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 12 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 25 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 13 al 21 de enero, 17 al 24 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre.
Nº 5: 1º al 14 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 6: 15 al 28 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 15 al 29 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: julio, noviembre.
Nº 3: enero, diciembre.
Nº 4: febrero, junio.
Nº 5: marzo, agosto.
Nº 6: abril, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, del 1º al 10 de julio, agosto, noviembre.
Nº 2: febrero, mayo, del 11 al 20 de julio, septiembre, diciembre.
Nº 3: marzo, junio, del 21 al 31 de julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1º al 19 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 3: 20 al 26 de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 4: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 6: 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 7: 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 27 al 31 de enero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de mayo, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de julio.
Nº 6: 2da. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 7: 1º al 16 de enero, 2da. de agosto.
Nº 8: 17 al 31 de enero, 1ra. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 10: 2da. de abril, 1ra. de octubre.
Nº 11: 1ra. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, del 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, del 1º al 15 de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero.

Nº 5: 2da. de enero.

Nº 6: 1ra. de febrero.

Nº 7: 2da. de febrero.

Nº 8: 1ra. de marzo.

Nº 9: 2da. de marzo.

Nº 10: 1ra. de abril.

Nº 11: 2da. de abril.

Nº 12: 1ra. de mayo.

Nº 13: 2da. de mayo.

Nº 14: 1ra. de junio.

Nº 16: 2da. de junio.

Nº 17: 1ra. de julio.

Nº 18: 2da. de julio.

Nº 19: 1ra. de agosto.

Nº 20: 2da. de agosto.

Nº 21: 1ra. de septiembre.

Nº 22: 2da. de septiembre.

Nº 23: 1ra. de octubre.

Nº 25: 2da. de octubre.

Nº 27: 1ra. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 1ro. de junio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de abril, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de agosto, 1ra. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 2: enero.

Nº 3: febrero.

Nº 4: marzo.

Nº 5: abril.

Nº 6: mayo.

Nº 7: junio.

Nº 8: julio.

Nº 9: agosto.

Nº 10: septiembre.

Nº 11: octubre.

Nº 12: noviembre.

Nº 13: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 6: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 8: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 9: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 10: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 11: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 12: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. 15 de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: junio.

Nº 2: julio.

Nº 3: agosto.

Nº 4: enero, septiembre.

Nº 5: febrero, octubre.

Nº 6: marzo, noviembre.

Nº 7: abril, diciembre.

Nº 8: mayo.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de agosto.
Nº 2: 2da. de agosto.
Nº 3: 1ra. de septiembre.
Nº 4: 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 11: 1ra. de mayo.
Nº 12: 2da. de enero, 2da. de mayo.
Nº 13: 1ra. de junio.
Nº 14: 2da. de junio.
Nº 15: 1ra. de enero, 1ra. de julio.
Nº 16: 2da. de julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 7 de enero, 1º al 11 de marzo, 13 al 21 de mayo, 29 de julio al 8 de agosto, 12 al 21 de octubre, 12 al 22 de diciembre.
Nº 2: 8 al 15 de enero, 12 al 21 de marzo, 22 al 31 de mayo, 15 al 28 de julio, 10 al 11 de octubre.
Nº 3: 21 al 29 de febrero, 1º al 12 de mayo, 8 al 14 de julio, 21 al 30 de septiembre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 4: 24 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 1º al 10 de junio, 9 al 19 de agosto, 22 al 31 de octubre, 23 al 31 de diciembre.
Nº 5: 11 al 20 de febrero, 21 al 30 de abril, 1º al 7 de julio, 11 al 20 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1º al 10 de febrero, 11 al 20 de abril, 21 al 30 de junio, 1º al 10 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 7: 16 al 23 de enero, 1º al 10 de abril, 11 al 20 de junio, 20 al 31 de agosto, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 27 de enero al 2 de febrero, 10 al 16 de marzo, 21 al 27 de abril, 2 al 8 de junio, 14 al 20 de julio, 25 al 31 de agosto, 6 al 12 de octubre, 17 al 23 de noviembre, 29 al 31 de diciembre.
Nº 2: 3 al 9 de febrero, 17 al 23 de marzo, 28 de abril al 4 de mayo, 9 al 15 de junio, 21 al 27 de julio, 1º al 7 de septiembre, 13 al 19 de octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 5 de enero, 10 al 16 de febrero, 24 al 30 de marzo, 5 al 11 de mayo, 16 al 22 de junio, 28 de julio al 3 de agosto, 8 al 14 de septiembre, 20 al 26 de octubre, 1º al 7 de diciembre.
Nº 4: 6 al 12 de enero, 17 al 23 de febrero, 31 de marzo al 6 de abril, 12 al 18 de mayo, 23 al 29 de junio, 4 al 10 de agosto, 15 al 21 de septiembre, 27 de octubre al 2 de noviembre, 8 al 14 de diciembre.
Nº 5: 13 al 19 de enero, 24 de febrero al 2 de marzo, 7 al 13 de abril, 19 al 25 de mayo, 30 de junio al 6 de julio, 11 al 17 de agosto, 22 al 28 de septiembre, 3 al 9 de noviembre, 15 al 21 de diciembre.
Nº 6: 20 al 26 de enero, 3 al 9 de marzo, 14 al 20 de abril, 26 de mayo al 1º de junio, 7 al 13 de julio, 18 al 24 de agosto, 29 de septiembre al 5 de octubre, 10 al 16 de noviembre, 22 al 28 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre y 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre y 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre y 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto y 2da. de octubre.

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto y 1ra. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre y 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio

Nº 2: agosto

Nº 3: setiembre

Nº 4: octubre

Nº 5: enero, noviembre

Nº 6: febrero, diciembre

Nº 7: marzo

Nº 8: abril

Nº 9: mayo

Nº 10: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

N° 2: febrero, junio, octubre.
N° 3: marzo, julio, noviembre.
N° 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

N° 1: 1° al 15 de enero, 16 al 28 de febrero, 1° al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1° al 15 de julio, 24 al 31 de julio, 1° al 15 de setiembre, 16 al 31 de octubre, 1° al 15 de diciembre.
N° 2: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 16 al 30 de setiembre, 1° al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.
N° 3: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 1° al 15 de mayo, 16 al 31 de junio, 16 al 23 de julio, 16 al 31 de agosto, 1° al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

N° 1: 1° al 10 de enero y durante los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.
N° 2: 21 al 31 de enero y durante los meses de abril, julio y octubre.
N° 3: 11 al 20 de enero y durante los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre.

Juzgados en lo Correccional

N° 1: febrero, abril, junio, julio, setiembre y noviembre.
N° 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: junio.
N° 2: febrero.
N° 3: agosto.
N° 4: julio.
N° 5: enero.
N° 6: abril.
N° 7: diciembre.
N° 8: marzo.
N° 9: noviembre.
N° 10: setiembre.
N° 11: octubre.
N° 12: mayo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

N° 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de setiembre.
N° 2: 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de setiembre.
N° 3: 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre.
N° 4: 2da. de mayo, 2da. de octubre.
N° 5: 1ra. de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
N° 6: 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
N° 7: 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
N° 8: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
N° 9: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Con sede en Ituzaingó

N° 1: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 2da. de setiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.
N° 2: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 1ra. de setiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

N° 1: marzo, setiembre.
N° 2: abril, octubre.
N° 3: mayo, noviembre.
N° 4: junio, diciembre.
N° 5: enero, julio.
N° 6: febrero, agosto.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio.

Nº 2: agosto.

Nº 3: septiembre.

Nº 4: octubre.

Nº 5: noviembre.

Nº 6: diciembre.

Nº 7: enero.
Nº 8: febrero.
Nº 9: marzo.
Nº 10: abril.
Nº 11: mayo.
Nº 12: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primera quincena de cada mes.
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, abril, junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, octubre, diciembre.
Nº 7: 2da. de enero, 2da. de febrero, marzo, mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1ra. de julio.
Nº 2: 1ra. de agosto.
Nº 3: 2da. de agosto.
Nº 4: 1ra. de septiembre.
Nº 5: 2da. de septiembre.

Nº 6: 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 10: 2da. de marzo, 1ra. de diciembre.
Nº 11: 1ra. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 12: 2da. de abril.
Nº 13: 1ra. de mayo.
Nº 14: 2da. de mayo.
Nº 15: 1ra. de junio.
Nº 16: 1ra y 2da de enero, 2da. de junio, 2da. de julio.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. y 2da. de enero, 2da. de abril, 1ra de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. y 2da. de julio, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, del 16 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, septiembre.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: enero, octubre.
Nº 4: junio, diciembre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: abril, julio.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: septiembre, octubre, noviembre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, abril.
Nº 3: mayo, junio, julio, agosto.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: febrero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 2da. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 1ra. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: mayo, noviembre.

Nº 2: abril, octubre.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: febrero, agosto.

Nº 5: enero, julio.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Con sede en Escobar

Juzgados de Garantías

Nº 3: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 3: marzo, agosto.

Nº 4: abril, septiembre.

Nº 5: mayo, octubre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: abril, octubre.

Nº 2: mayo, noviembre.

Nº 3: junio, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: febrero, agosto.

Nº 6: marzo, septiembre.

JUZGADOS EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Rosana Inamoratto	Romina Cerda
Claudia Juárez Verón	Fernando H. Cuello
Lucas O. Lapolla	Mailen Desio
Eliana Pino	Romina Duhart
Sandra Postiguillo	Lautaro Fernandez
Romina Rivera	Micael D. Gallotta
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Efrain Deleris Anido	Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Adriana Díaz
Cintia Fantaguzzi	Agustina Garra
Silvia Robilotta	Naila Jaschek
M. Paula Romero	Agustina La Ferrara
Maria Yolanda Vilchez	Corina Morris
Valeria La Ferrara	Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
